

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

---

LICENCIATURA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RVOE: 2003120

**EVOLUCIÓN Y TRASCENDENCIA DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,  
EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL.  
ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL  
EN APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES,  
UNA VISIÓN A LA GOBERNANZA  
(2006-2012)**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

P R E S E N T A

**MARÍA FERNANDA RIVA PALACIO MORÁN**

DIRECTORA DE TESIS :

DRA. MARÍA DE JESÚS ALEJANDRO QUIROZ

MÉXICO, D.F.

NOVIEMBRE 2015.

EVOLUCIÓN Y TRASCENDENCIA DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,  
EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL.  
ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL  
EN APOYO A LOS GOBIERNOS LOCALES,  
UNA VISIÓN A LA GOBERNANZA  
(2006-2012)



## *Agradecimientos*

*Agradezco a toda mi familia que me ha apoyado incondicionalmente a lo largo de estos 26 años, en particular a una persona muy importante y especial para mí:*

### *Mi Madre*

*Sandra Morán, a quien amo con todo mi corazón y a quien le debo la persona que soy ahora. Gracias mamá por el amor, trabajo y sacrificio que has hecho por mí, por estar a mi lado en cada momento, comprenderme y guiarme siempre por un buen camino.*

*Gracias mamá por levantarme de los tropiezos y errores que he cometido, por tus consejos y por demostrarme que en la vida siempre existen metas y objetivos que alcanzar. Sin duda alguna, fui bendecida al haberme tocado la mejor mamá del mundo. Te amo.*

*Sin dejar de mencionar a cada una de mis mejores amigas, mis hermanas, **Ingríd, Virí y Crís**, por estar a mi lado toda la vida y ser mis compañeras incondicionales, por esas sonrisas, esas alegrías, esos consejos, por apoyarme en cada momento que lo he necesitado y por esos momentos incomparables y únicos que solo una hermana te puede dar.*

*Gracias, Nílid, por ser mi cómplice y compañera de toda de vida y estar conmigo siempre apoyándome de la mano.*

*A ti Crís, por tu presencia en esas etapas difíciles que la vida nos presenta, sin duda no hubiera podido llegar hasta donde estoy si no hubiera sido por tu apoyo, y a ti Virí, por esa alegría que te caracteriza y me motiva para salir adelante y que siempre me ha ensañado que la vida es para disfrutarse. Para mis mejores amigas a todas ustedes las amo.*

*A mi Abuelita Margarita Jiménez*

*Sin duda una de las personas más importantes en mi vida y que  
junto con mi madre han sido mi mayor orgullo.  
Gracias abuelita por tu amor, tus consejos,  
por estar presente siempre en los buenos y malos momentos  
Te amo.*

*A Ricardo Paniagua, por su apoyo incondicional a lo largo de la  
licenciatura y a todas aquellas personas que no se entran en estas  
líneas pero formaron parte del desarrollo de este trabajo de  
investigación.*

*Dra. María de Jesús Alejandro Quiroz*

*Agradecer infinitamente a mi Directora de Tesis, por su esfuerzo,  
dedicación, paciencia y tiempo. Por confiar en mí, quien siempre  
mostró interés y apoyo incondicional, de quien me siento muy  
orgullosa y a quien admiro y aprecio mucho, muchas gracias.*

*Sin dejar de mencionar a los revisores de esta investigación por su  
tiempo, dedicación y enriquecedoras observaciones que me  
permitieron abrir mi panorama y mejorar mis conocimientos para  
hacerme crecer académicamente.*

*A una gran institución el **INAP**, quien me abrió las puertas de su  
casa y me permitió desarrollarme profesionalmente  
y formar parte de su equipo de trabajo.*

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	
<b>Glosario de términos</b>	
<b>Capítulo I</b>	
<b>Binomio Estado-Organizaciones de la Sociedad Civil en torno al Desarrollo Social</b>	
1.1 Sociedad	18
1.2 Concepto de Estado y su relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil	20
1.3 Gobierno	30
1.3.1 Administración Pública	32
1.3.2 Administración Pública en México con respecto al Desarrollo Social	36
1.4 Sociedad Civil	41
1.5 Participación Ciudadana	42
1.6 Esquemas de Participación	45
1.7 Las Organizaciones de la Sociedad Civil	46
1.7.1 Las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno al Desarrollo Social	49
1.7.2 Credibilidad y Legitimidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en torno al Desarrollo Social	51
1.8 Gobernabilidad y Gobernanza	55
<b>Capítulo II</b>	
<b>Evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc's)</b>	
2.1 Historia y Evolución de las Organizaciones no Gubernamentales	63
2.2 Historia de las Organizaciones de la Sociedad Civil, producto de movimientos sociales en México	64
2.3 Las Organizaciones de la Sociedad Civil - en México	70
2.3.1 Tipos de Organizaciones de la Sociedad Civil en México	73
2.3.2 Características y clasificación de Organizaciones de la Sociedad Civil en México y su diversidad	86
2.3.3 Limitantes que obstruyen el desarrollo de estas organizaciones	90

	<b>Página</b>
<b>Capítulo III</b>	
<b>La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-Programas de Coinversión Social (PCS) en correlación con las Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas al Desarrollo Social</b>	
3.1 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	93
3.1.1 El Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y su relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc) y los Programas de Coinversión Social (PCS)	98
3.1.2 Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc) en SEDESOL	100
3.2 Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Desarrollo Social	106
3.3 Papel de los Programas de Coinversión Social en el Desarrollo Social y las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc).	108
3.4 Programas de Coinversión Social (PCS)-Osc, Asistencia Social y Desarrollo Social, en el Distrito Federal, el Estado de México, Puebla y Querétaro una visión a la Gobernanza	112
3.5 Las Políticas Públicas como conducto para el Fortalecimiento de los Programas de Coinversión Social-Organizaciones de la Sociedad Civil	124
<b>Capítulo IV</b>	
<b>Impacto del Programa de Coinversión Social “Especialistas en Desarrollo Local” como ejercicio de Gobernanza (2011-2015)</b>	
4.1 Descripción del Programa “Especialistas en Desarrollo Local” para el Estado de Querétaro	127
4.2 Operacionalización del Objetivo	132
4.3 Identificación de los Indicadores de Impacto	137
4.4 Análisis de los Resultados, Prospectivas y recomendaciones del quehacer de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc).	142
<b>Resultados- Conclusiones y Recomendaciones.</b>	148
<b>Fuentes de Información</b>	149

<b>Diagramas</b>	<b>Página</b>
1. De la Administración Pública a la Gobernanza	34
2. Participación Ciudadana	43
3. Proceso de Registro de una Organización de la Sociedad Civil	103
4. Operacionalización del Objetivo	133
5. Elementos de un Indicador de Desarrollo	137
6. Análisis de Resultados Finales	146

<b>Tablas</b>	
1. Desarrollo Social y Asistencia Social	68
2. Número de Osc por Entidad Federativa	74
3. Pobreza por Rezago Social	96
4. Involucrados de Osc	111
5. Comparativa de Asistencia Social y los Programas de Coinversión Social	112
6. Clasificación temática de las Osc en el Distrito Federal	114
7. Clasificación temática de las Osc en el Estado de México	117
8. Clasificación temática de las Osc en el Estado de Puebla	119
9. Clasificación temática de las Osc en el Estado de Querétaro	121
10. Tipología de Indicadores	138
11. Ficha informativa de la Entidad (Querétaro)	139
12. Indicadores de Desarrollo	140
13. Niveles del Impacto social Indesol 2015	
14. Niveles del Impacto social Indesol 2015 “ Programa Especialistas para el Desarrollo Local”	142
	144

<b>Gráficas</b>	
1. Número de Osc en México	70
2. Número de Osc por Entidad Federativa	84
3. Número de Asociaciones Civiles enfocadas al Desarrollo Social	85
4. Número de Osc enfocadas al Asistencialismo y Grupos Vulnerables	107
5. Clasificación de Osc en el Distrito Federal	114
6. Número de Osc por Delegaciones	115
7. Clasificación de Osc en el Estado de México	116
8. Clasificación de Osc en el Estado de Puebla	118
9. Clasificación de las Osc en al Estado de Querétaro	120
10. Porcentaje de Osc enfocadas al Asistencialismo	122
11. Porcentaje de Osc activas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOC)	122

<b>Cuadros</b>	
1. Factores de Éxito para el Cumplimiento del Objetivo	135



## INTRODUCCIÓN

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc), se desarrollaron y han estado presentes a partir de la segunda mitad del siglo XIX, su actividad se destacó principalmente en el continente Europeo en los sectores de desarrollo humano y social. Para el caso de México, se fortalecen de manera constante gracias a los resultados benéficos que aportan a la población y los resultados favorables que han mantenido a lo largo de más de 30 años.

Es por ello que a lo largo de esta investigación encontraremos como primer punto la definición conceptual de los términos que se utilizarán a lo largo de este estudio, partiendo de la evolución de los términos Sociedad, Estado, Gobierno y Administración Pública; como elementos fundamentales para el fortalecimiento de la Gobernanza y que nos servirán después para comprender la transformación de las organizaciones civiles.

Posteriormente se analiza históricamente, el progreso y trascendencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil, partiendo de los movimientos sociales que surgen de la necesidad de involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la participación de la esfera pública. Sus características, su clasificación y el campo en el que se desarrollan hasta la fecha en nuestro país. Específicamente las organizaciones que se ocupan principalmente de fomentar el desarrollo social en México, tomando como muestra a cada una de las entidades federativas que componen el Estado mexicano, analizando la legislación competente y las limitantes que impiden su desarrollo.

La historia de la evolución de los movimientos sociales y la transformación de las Organizaciones no Gubernamentales, (ONG's) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc), han generado un espacio que fortalece la participación social, el intercambio de ideas, de propuestas, de mejoras continuas y posibles sugerencias, que beneficiarán a la sociedad en colaboración con las instituciones gubernamentales y el Gobierno. Es por ello la relevancia del apoyo que se les brinda a las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través de los Programas Sociales ya que se fomenta la legitimidad del Gobierno, y fortalece la Gobernanza.

Con base en los puntos antes mencionados, se aborda el papel que juega el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) con los Programas de Coinversión Social (PCS), se medirá su impacto y la relación que tiene la implementación de los PCS con el fortalecimiento de la Gobernanza. Se estudiarán específicamente a tres Estados de la República Mexicana: el Estado de México, Puebla, Querétaro y al Distrito Federal, para finalmente centrarnos en el estudio de caso el Programa denominado “Especialistas para el Desarrollo Local del Estado de Querétaro”, implementado en el año 2012, el cual resulto un programa exitoso que promueve la profesionalización de las Osc y el desarrollo social.

Una de las características principales que diferencia al Programa de Coinversión Social (PCS) de otros Programas Federales, es que promueve el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, brindándoles las herramientas necesarias y el apoyo para *auto sostenerse a largo plazo* y muestra que ha generado mayor legitimidad y aceptación por parte de la Sociedad, motivando a la mayoría de ellas a acudir a este tipo de apoyo económico, pues se ha demostrado que arroja resultados favorables en el marco del desarrollo social.

No puede dejar de señalarse el hecho de que el estudio del Estado, el Gobierno y la Administración Pública, se ha ocupado constantemente en estudiar la relación entre gobernantes y gobernados. Es por ello que esta investigación aborda directamente las actividades que realiza el Gobierno y la Administración Pública, en colaboración con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, como *agentes extragubernamentales*, que han mostrado resultados favorables para el Gobierno, ya que no solo fortalecen su legitimidad sino que también promueven la participación de la sociedad.

Es así que la investigación atiende las siguientes tres interrogantes: primeramente ¿Cuál es el papel que han adquirido las Osc, frente al desarrollo social en México?- ¿Qué tipo de apoyo proporcionan los Programa de Coinversión Social a las organizaciones civiles? y finalmente de qué manera impactan en el fortalecimiento de la Gobernanza? Centrándose en el objeto de estudio de ver cómo el apoyo de los Programas Federales, sirven como una herramienta necesaria para coadyuvar con el Gobierno mexicano.

El contenido general de este trabajo de investigación demuestra el resultado favorable que han alcanzado las Organizaciones de la Sociedad Civil, para atender las demandas de la sociedad en colaboración con la Administración Pública, como una nueva forma de incidir en la toma de decisiones gubernamentales.

La hipótesis planteada para esta investigación será, analizar si las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como agentes extragubernamentales coadyuvan con el Gobierno mexicano para fomentar y fortalecer la Gobernanza, ofreciendo resultados eficientes; entonces este para reforzar Gobernanza, se necesita de la participación ciudadana.

Esta investigación establece que es necesario para el Gobierno, incluir a las Osc en el quehacer gubernamental para fomentar la retroalimentación y fortalecerse recíprocamente. Para ello se formula el siguiente objetivo, determinar y analizar si las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) llegan a actuar como agentes de cambios fundamentales, en marco del Desarrollo Social en México y cuál es el impacto que pueden alcanzar para el fortalecimiento de la Gobernanza.

Para efectos de este trabajo se utilizó el método de investigación documental porque tomamos como base la documentación e investigación teórica establecida y competente al objeto de estudio, que permitió establecer el marco teórico, a partir de un marco general de referencia hacia un caso particular. También se realizó la investigación de campo, para obtener contacto directo, mediante la observación (experimental) y registrar las experiencias del objeto de estudio.

## Glosario de Términos

<b>Administración:</b>	Conjunto de acciones cooperativas que tienen como propósito servir a una o más personas.
<b>Administración Pública:</b>	Organización ordenada a la gestión de los servicios y a la ejecución de las leyes en una esfera pública determinada
<b>Asistencia Social:</b>	Las acciones o servicios que presta una persona a una o varias personas, que lo necesitan para solucionar problemas de diversas índole.
<b>Asociaciones Civiles:</b>	Conjunto de individuos con un fin determinado, de carácter privado sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia, que buscan el cumplimiento de diversos servicios con el objetivo de generar un beneficio a la sociedad.
<b>Ciudadanía:</b>	Conjunto de derechos y obligaciones, establecidos en la Constitución por los cuales el ciudadano de un país está sujeto en relación con la sociedad en que vive.
<b>Cluni:</b>	Clave única de Registro otorgada por Indesol, a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>Crecimiento :</b>	Acción y efecto de crecer, aumentar en cantidad o importancia.
<b>Desarrollo:</b>	Acción implementada con el propósito de incrementar el progreso de una persona, país o cosa.
<b>Desarrollo Económico:</b>	Capacidad de un país de promover, incrementar y mantener el bienestar económico y social de sus habitantes.
<b>Desarrollo Político:</b>	Capacidad de un país de promover, incrementar y mantener el bienestar social, la eficiencia de su gobierno, de la participación ciudadana, y del respeto a los derechos humanos.
<b>Desarrollo Social:</b>	Proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad, igualando en general las condiciones de bienestar. Mejorando la calidad de vida, fomentando la equidad e igualdad de oportunidades, impulsando el desarrollo de capacidades y favoreciendo el desenvolvimiento intelectual de cada uno de los ciudadanos del país.

<b>Gobernabilidad:</b>	Herramienta, que sirve para crear un entorno favorable y mejorar las condiciones de vida de las personas a través del equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de responder a dichas demandas Dando como resultado un Gobierno capaz y suficiente para la conducción de la sociedad.
<b>Gobernanza:</b>	Nueva relación entre Gobierno y sociedad, que considera a la participación de esta última como elemento indispensable para responder ante las demandas sociales con mayor eficiencia y eficacia.
<b>LFAROSC</b>	Ley Federal de las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>Movimientos Sociales:</b>	Grupo formal o no formal de individuos que luchan por un interés común, o de garantizar que se cumpla un objetivo compartido, mediante la acción colectiva que tienen como finalidad el cambio social, al margen de la esfera de las instituciones públicas.
<b>Nueva Gestión Pública:</b>	Término que se incorpora como herramienta que ocupa la Administración Pública para realizar sus tareas con calidad, eficiencia, eficacia, maximizando los recursos públicos en beneficio de la sociedad.  La Administración Pública se mantiene como disciplina.
<b>Operacionalización del Objetivo:</b>	Descripción del objetivo general del (PCS) “Especialistas para el desarrollo local” sus componentes críticos de éxito, acciones a implementar y metas a alcanzar.
<b>Organizaciones Civiles:</b>	Conjunto de redes sociales creadas para lograr metas que cumplen funciones especializadas y que trabajan en temas concretos desde la esfera social que desarrollan sus actividades en la esfera privada.
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):</b>	Grupo de individuos no lucrativo, encaminados a causas de sectores de la población minoritaria o vulnerable, cuyo propósito es ayudar a la sociedad atendiendo principalmente las necesidades de la comunidad.
<b>Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s):</b>	Grupo de individuos que no forman parte de lo gubernamental en ninguno de sus tres niveles, aun cuando en muchos casos interactúen, reciban fondos, se asocien o articulen con el Estado. Conformado por agrupaciones voluntarias no lucrativas.
<b>Participación Ciudadana:</b>	Intervención de los ciudadanos en el proceso de administración tanto de intereses individuales como colectivos de un país.

<b>Participación Social:</b>	Intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones de los asuntos públicos.
<b>Población:</b>	Conjunto de individuos asentados en un área geográfica determinada y un territorio determinado, con intereses comunes que buscan el bienestar social.
<b>PCS</b>	Programa de Coinversión Social, emitidos por el Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL.
<b>Políticas Públicas:</b>	Situaciones en las que el Estado, ante un problema determinado, ejecuta una estrategia o programas de acciones dirigidas a su solución a través de ciertos incentivos.
<b>Profesionalización:</b>	Mejorar las habilidades, competencias y conocimientos de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>RFOSC:</b>	Registro Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>Servicios Públicos:</b>	Actividades y prestaciones reservadas al campo de la administración pública reguladas por las legislaciones correspondientes de cada Estado, que tienen como finalidad responder a las demandas y necesidades sociales, que garantizan el bienestar social.
<b>Sociedad:</b>	El conjunto de agrupaciones de individuos que pretenden alcanzar los mínimos de bienestar.
<b>Sociedad Civil:</b>	Conjunto de individuos o de redes sociales que trabajan en temas concretos desde la esfera social que desarrollan sus actividades en la esfera pública y privada.

---

---

**Capítulo I.**  
**Binomio Estado-Organizaciones de la Sociedad**  
**Civil en torno al Desarrollo Social**

## **Capítulo I. Binomio Estado- Organizaciones de la Sociedad Civil en torno al Desarrollo Social**

### **1.1 Sociedad**

A lo largo de la historia y con del paso del tiempo, el hombre ha tenido la necesidad de agruparse para subsistir, como primer concepto la sociedad es precisamente eso, el conjunto de agrupaciones de individuos que pretenden alcanzar los mínimos de bienestar, enfocados a un bien común, por lo tanto, el conjunto de individuos que conforman una sociedad, buscan satisfacer sus necesidades principales, para desarrollarse y posteriormente puedan ejercer su soberanía, en donde los miembros de estas agrupaciones designan, a un líder, (sujeto o sujetos) que se encargara de gobernar a dicha sociedad.

La construcción del Estado, comprende tres aspectos fundamentales, su principal elemento la población definida como el conjunto de seres humanos que lo conforman, sin importar raza, religión, lengua, creencias etc.; el territorio, entendido como el espacio determinado y limitado por mares y tierras dentro del cual se desarrolla y establece la población y finalmente el Gobierno, que engloba, al conjunto de autoridades que mantienen un orden y estabilidad a través de normas de convivencia, plasmadas en Leyes y Reglamentos para generar desarrollo y bienestar social. Por lo tanto, la sociedad se encuentra inmersa bajo un orden jurídico, que conjuntamente construyó con el Estado para mantener un orden y paz social.

La naturaleza propia del hombre ha sido agruparse para convivir y subsistir a lo largo del tiempo, por ende la sociedad suele congregarse e integrarse para subsistir, formando relaciones sociales que se encuentran sujetas a las reglas de convivencia que la propia sociedad va implementando y aceptando. Es por ello que existe una multiplicidad de actores y organizaciones sociales, algunas de ellas denominadas Organizaciones de la Sociedad Civil, o sociedad civil organizada las cuales buscan el bienestar de la sociedad. La sociedad como parte fundamental del Estado realiza un papel importante dentro del mismo, pues sin ella sería imposible concebir del concepto de Estado.

Entre las principales tareas que realiza la sociedad, se encuentra que, “Tanto la sociedad como el Estado han creado las instituciones a través de las cuales se estructuran lo privado, lo público y lo social como espacios de comunicación, coordinación, complementación y realización para asegurar la creación y reproducción de las condiciones fundamentales de vida.”<sup>1</sup> Derivado de la relación institución-sociedad es necesaria la participación de la sociedad, como bien se menciona en los asuntos públicos y privados con el único objetivo de crear las condiciones de bienestar, a las que aspira la sociedad.

Cada uno de los individuos que compone a la sociedad busca el bienestar vinculado con la satisfacción de sus necesidades básicas, “El nivel de bienestar de los miembros de una sociedad dependerá de la capacidad de generar ingresos suficientes, pero también del desarrollo de habilidades que permitan acceder a los bienes y servicios de la sociedad y que se expresen en relaciones equitativas entre sus integrantes.”<sup>2</sup> Es por ello que la sociedad deber de ir de la mano con la Administración Pública, pues para generar los mínimos de bienestar que pretende alcanzar la sociedad, es necesario contar con el apoyo de las instituciones que conforman a la Administración Pública.

En conclusión la sociedad se compone de todos los integrantes, que deciden formar parte de un territorio y espacio determinado, que establecen sus propias reglas de convivencia y que ejerce su poder de dominación (el poder que tiene cada uno de los integrantes que conforman a la sociedad para elegir a sus gobernantes y organizarse) con el único objetivo de alcanzar el bien común y los mínimos de bienestar.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Pichardo Pagaza Ignacio; *Modernización Propuesta para una reforma Una*. Revista, 60 Enero-Abril de 2005, IAPEM, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. pág. 270

<sup>2</sup> Torres Salcido, Gerardo; *La Administración de la Desigualdad Social: experiencias de la evaluación de programas sociales en México*. Revista, IAPEM, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. 60 Enero-Abril de 2005 pág. 77

<sup>3</sup> La definición de los mínimos de bienestar se abordarán más adelante dentro del concepto de Desarrollo Social a lo largo de este capítulo.

## **1.2 Concepto de Estado y su relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil**

El concepto de Estado es amplio y variado, por lo tanto, es preciso dar inicio con la siguiente reflexión; el Estado se visualiza como la forma de organización social y política, dotada originalmente de un poder de dominación que se lo otorga el pueblo; el cual está dividido en tres grandes grupos, el primero el Gobierno, que comprende los Poderes de la Federación es decir Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial; el segundo por la Administración Pública Federal y finalmente los Organismos Constitucionales Autónomos.

El término Estado se encuentra conformado principalmente por la sociedad, el gobierno y el espacio determinado donde decidió asentarse. Todos ellos en conjunto con el único propósito de actuar en beneficio de la sociedad, colaborando conjuntamente y coordinadamente para asumir las diversas funciones que abarca el abanico del aparato estatal (entre las cuales se encuentran la justicia, la seguridad, la salud, la educación, los servicios básicos de la vivienda, la igualdad y el bienestar social entre otras).

A lo largo de la historia y siendo éste, el concepto quizá más antiguo, ya que se forma a partir del conjunto de individuos asentados en un lugar determinado que buscan los mínimos de bienestar, el Estado recoge las primeras formaciones sociales permanentes, agrupaciones de individuos que establecen sus reglas de convivencia. ejemplo claro es el caso en Egipto, cerca del año 3,000 a.c., quienes forman una sociedad perfectamente establecida, con objetivos y metas definidos. Posteriormente lo encontramos en Grecia conocido como la polis, (con Aristóteles) definida como la comunidad natural para la vida perfecta y autosuficiente, la agrupación humana asentada en un territorio, apegado a cierto orden preestablecido (leyes) con determinadas actividades y fines.

Con el paso del tiempo el Estado ha transitado por cuatro etapas importantes, la primera de ellas le corresponde al Estado Patrimonial, la segunda al Estado Liberal, la tercera al Estado de Derecho y finalmente y cuarta al Estado Interventor. El primero es decir, el patrimonial se concebía al Rey como el patrón y dirigente de todos los integrantes que componen la sociedad, pues dentro del Estado patrimonialista; se consideraba al Rey dirigente de todas

las ramas del Estado y propietario de los medios de producción y por lo tanto, administrador de unidades de trabajo en las ramas económicas más diversas del abanico productivo.

Sin embargo, la sociedad que se conformaba dentro del Estado Patrimonialista, empieza replantearse la legitimidad del Rey, creando consigo al Estado liberal y dando lugar al derecho natural y las ideas liberales que no dependían del Rey, fomentado la creación de las Leyes, la apertura de ideas tales como la libertad de expresión, la libertad a la esclavitud, la libertad de culto entre otras que dieron paso al Estado de Derecho, el cual se encuentra directamente vinculado con la división y colaboración de los Poderes Públicos, división que fija límites al Estado y evita el centralismo del poder, orientándose principalmente al cumplimiento de la Ley y a la observancia de las Constituciones modernas. Originado a partir de los postulados del liberalismo “el Estado es una organización indispensable para dirigir la sociedad”<sup>4</sup> apegado a la Carta Magna, conocida también como la Constitución. Finalmente aparece el Estado Interventor, donde existe cierta participación e intervención del Estado en la economía, presta bienes y servicios de forma directa a la sociedad, asume la tarea de industrializar el país, realiza políticas de educación para educar a la población, genera empleos, entre otras actividades que propician el crecimiento y desarrollo de la sociedad.

Para efectos de esta investigación se retomará la relevancia del Estado de Bienestar o Benefactor que surge desde el siglo XIX, para el año de 1945 término de la Segunda Guerra Mundial el Estado de Bienestar tuvo una evolución exitosa, pues comienza a producir bienes y servicios teniendo mayor presencia en la sociedad y sus tareas se encaminan al bienestar social y el *desarrollo de la sociedad*, “el perfil del Estado de Bienestar toma auge a nivel mundial y se convierte en la organización más comprometida que tiene como tarea el bienestar de la sociedad”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Aguilera Hintelholher, Rina Marissa; *La Trascendencia del Estado y la Administración Pública en la esfera social y Pública*. Edit. Iap, Puebla México D.F., 2006, pág. 4.

<sup>5</sup> *Ibíd.* pág.29.

Cabe mencionar que el Estado de bienestar manejó en su momento políticas eficaces que “... se implementaron en la posguerra y que permitieron estabilidad política con bienestar social durante 30 años”<sup>6</sup> políticas que impulsaron el crecimiento económico, haciendo énfasis en el ahorro, el consumo y la inversión medios necesarios de fomentar y rehabilitar las economías de los países.

La relación de la sociedad con la Administración Pública es la base del Estado de Bienestar, pues la Administración Pública constituye el motor de éste, se caracteriza como un sistema de administración que tiende a generar beneficios y procurar la distribución de la riqueza lo más justo posible. Se reconoce también la importancia de distintos centros de opinión decisión y negociación. Dentro del bienestar social se ubica en apoyos mutuos acuerdos entre el Gobierno y los representantes de las organizaciones civiles. En consecuencia asuntos como salud, educación, vivienda, alimentación, desarrollo y cultura son parte de su agenda. He aquí la importancia de retomar nuevamente el Estado de Benefactor, ya que toma en cuenta las opiniones y participación de las organizaciones civiles y sus diferentes puntos de vista en los asuntos públicos.

Retomando a Rina Aguilera, el éxito del Estado de Bienestar deriva de su gran capacidad de respuesta a las demandas sociales y su potencial para generar ventajas tanto individuales, como sociales que permiten acceder a una mejor calidad de vida en términos de igualdad.<sup>7</sup>

Así como también desde el punto de vista de Serra Rojas, el Estado debe de cumplir con ciertos *finés*, que constituyen las metas, propósitos o tendencias generales consagradas en su legislación, éstos fijan el extenso campo de la actividad que realiza la Administración Pública, además debe cumplir con ciertas *funciones*, tales como regular la seguridad, la justicia, el bienestar, el orden social, con el propósito de promover el desarrollo económico y social de un país; a través de los servicios públicos que brinda. Estas funciones se dividen para su ejercicio en tres, la *función legislativa* que le corresponde al Poder Legislativo, encaminada a establecer las normas jurídicas generales que deben seguirse tanto la

---

<sup>6</sup> Aguilera Hintelholher, Rina Marissa; *OpCit* pág. 143.

<sup>7</sup> Aguilera Hintelholher, Rina Marissa; *La Trascendencia del Estado y la Administración Pública en la esfera social y pública*. Edit. IAP, Puebla México D.F., 2006. pág.93.

Población que conforma al Estado como el abanico de las diferentes ramas que componen al Gobierno y la Administración Pública, la *función administrativa*, que le corresponde al Poder Ejecutivo, encaminada a regular la actividad concreta del Estado y finalmente la *función jurisdiccional*, que le corresponde al Poder Judicial, encargada de dirimir las controversias, entre los poderes públicos, establecer el orden público y declara el Derecho.<sup>8</sup> El Estado debe dirigir a la sociedad como representación política de la misma es el responsable de conducir armónicamente a la comunidad e impulsar su desarrollo *económico, político y social*. El principal instrumento del Estado para cumplir con su misión es el Gobierno y éste se manifiesta fundamentalmente a través de la Administración Pública, ambos conceptos se abordarán posteriormente.

La definición de Estado a la que Miguel Acosta Romero refiere “el Estado aparece como una comunidad política o autoridad, formada por un poder soberano organizado sobre un territorio determinado”<sup>9</sup>. Por lo tanto se deduce que no puede concebirse la palabra “Estado” sin dos elementos básicos (la población y territorio) al Estado lo conforman cada uno de los individuos asentados en un territorio determinado los cuales establecen sus reglas de convivencia.

Considerando que el Estado debe conducir e impulsar el desarrollo económico asimismo debe generar los mínimos de bienestar; bienestar que se verá reflejado en *el Desarrollo Social*, entendido como el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad, este desarrollo deberá fortalecerse mediante instituciones eficientes y eficaces que cubran y satisfagan las necesidades básicas de la sociedad, manteniendo una alta calidad de vida en sus habitantes, generando paz, impartiendo justicia y garantizar el desarrollo de un país con el propósito de construir una mejor vida a futuro. Dentro del Estado se debe tener presente que “se encuentran tres nociones esenciales: las *atribuciones, las funciones y los servicios públicos*.”<sup>10</sup> Ellos forman la sustancia del Estado es decir, debe de cubrir y cumplir con estas tres nociones.

---

<sup>8</sup> Serra Rojas, Andrés; *Derecho Administrativo*, Vigésima Octava Edición. Edit. Porrúa, México D.F., 2009 págs.39-40

<sup>9</sup> Acosta Romero Miguel; *Evolución de la Administración Pública Federal desde la Independencia a nuestros días*. Obra Jurídica Mexicana. Tomo I, pág. 59.

<sup>10</sup> Serra Rojas, Andrés; Op. Cit. pág. 21.

En cuanto a las *atribuciones*, propias que el Estado:

La *Función Legislativa*, actividad encaminada a formular las normas generales de convivencia que deben reglamentar y regular la estructura del Estado y las relaciones entre éste y los ciudadanos, los servicios públicos y las reglas de conveniencia.

La *Función Administrativa* es la “...función encaminada a regular la actividad concreta y tutelar del Estado, bajo el orden jurídico”<sup>11</sup> promueve principalmente la satisfacción de necesidades de los ciudadanos fomentando el bienestar por medio de la prestación de servicios público, reglamentados bajo un ordenamiento jurídico.

La *Función Jurisdiccional*, “actividad del Estado encaminada a resolver las controversias, estatuir o declarar el derecho”<sup>12</sup> es la encargada de dirimir las controversias que se susciten entre los poderes públicos, entre particulares y los poderes públicos, entre particulares con particulares y en la aplicación de la ley en casos concretos.

El Estado debe también proporcionar los servicios públicos básicos que la sociedad, *servicios públicos* que derivan de la prestación de bienes en beneficio de la sociedad, servicios que reflejados en: educación, salud, vivienda, servicios médicos, seguridad, agua, luz, gas, transporte, alcantarillado, puertos, caminos, comunicación, transporte entre otros, servicios que satisfacen las necesidades fundamentales de la población.

Como señala Montesquie, en su libro *El Espíritu de las leyes*, la división de poderes es necesaria ya que la aplicación de las tres funciones a un sólo individuo, sería imposible llevarlas a cabo, además genera pesos y contrapesos entre los poderes públicos y corresponsabilidad y cooperación entre los mismos.

El Estado y principalmente la sociedad se han visto envueltos en cambios y han sufrido transformaciones constantes a lo largo del tiempo, esto debido a la creciente demanda social y los rendimientos decrecientes del Estado que derivaron a partir de declive del Estado de Bienestar, además del avance de la tecnología, la globalización entre otros,

---

<sup>11</sup>Ibídem.pág. 40.

<sup>12</sup> Idem.

siendo la sociedad principal factor para cambiar al Estado, pues las transformaciones, no solo se dan en la sociedad sino también afectan al Gobierno y la Administración Pública. “El Estado tiene que transformarse para satisfacer las demandas de una sociedad cambiante, activa, adaptativa y abierta que reclama y exige mayores espacios de participación en la esfera pública”<sup>13</sup>.

Apegado a estos cambios y transformaciones, el Estado debe de planear e implementar factores estratégicos en el Gobierno y la Administración Pública, actualmente está demostrado que la sobredemanda que exige la población, sobrepasa la capacidad de respuesta a las necesidades sociales; por lo tanto el Gobierno y la Administración Pública deben de organizarse para dar respuesta eficaz a los problemas, demandas y necesidades sociales para alcanzar y prolongar la armonía social.

El Gobierno además debe de garantizar que los recursos públicos sean suficientes para satisfacer cada una de las demandas sociales con eficiencia y eficacia, apoyando también en subsidiar a los numerosos sectores desprotegidos y descompensar los desequilibrios. Sin embargo, actualmente existen recursos son insuficientes, las demandas aumentan y se responden con una baja de calidad; es por ello que además de satisfacer las demandas sociales, el Estado tiene que asociarse con la sociedad para velar por el bien común.

Debe asimismo propiciar “el bien común...el cual consiste en establecer directamente las condiciones económicas, sociales, morales y políticas, todas ellas externas en el ámbito de lo público, con la finalidad de que el individuo pueda alcanzar su pleno desarrollo social y material como persona humana; como integrante de un núcleo familiar de una empresa o actividad económica o cultural; de una organización pública o empresarial, eclesiástica o secular, de un municipio, de una organización civil de carácter privado.”<sup>14</sup> Sin embargo, en

---

<sup>13</sup> Aguilera Hintelholher, Rina Marisa. Op. Cit. pág. 23

Una vez debilitado el Estado de Bienestar la sociedad comienza a replantearse la actividad del mismo ante la ausencia de resultados, pues su estrategia de centralismo, que fue utilizada como la eficiencia funcional del aparato gubernamental, dejó de producir resultados favorables.

<sup>14</sup> Ballesteros Mesa, Sergio; *Estado Sociedad y Administración Pública*. Revista, 60 de Enero – Abril de 2005, IAPEM. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. pág. 22

lo relativo al desarrollo el Estado como productor de bienes y servicios, como responsable principal del avance científico y tecnológico, como regulador del mercado, como constructor de la infraestructura, incluso, como interventor en el comercio exterior, ha dado paso a un creciente *declive en sus tareas*.

Las funciones prioritarias que han sido descuidadas para fortalecer el desarrollo social son "...relativas al bienestar (salud, educación, previsión social, vivienda) han sido prácticamente descuidadas por el Estado Nacional en cuanto a su rol como productor directo de bienes y servicios en estas áreas, las que han sido asumidas por los estados subnacionales, la empresa privada y las ONG." <sup>15</sup> Agentes extragubernamentales que coadyuvan con el Estado para mejorar la calidad de vida, las ONG, objeto de estudio del este trabajo han evolucionado con el paso del tiempo a Organizaciones de la Sociedad Civil, término que se desarrollará con posterioridad.

Dicho de otra manera, el Estado ha terminado compartiendo con otros actores sociales (empresas privadas, Instituciones académicas, ONG's, gobiernos locales) la responsabilidad de producir bienes o prestar servicios (como en las áreas de desarrollo social, económico, cultural, aéreas de salud, vivienda, trabajo, cultura, derechos humanos entre otras).

De acuerdo al pensamiento a Oscar Oszlak los problemas y desafíos que se deben enfrentar son parte de la cambiante agenda del Estado. "La agenda estatal representa el "espacio problemático" de una sociedad, el conjunto de cuestiones no resueltas que afectan a uno o más de sus sectores o a la totalidad de los mismos y que, por lo tanto, constituyen el objeto de la acción del estado" <sup>16</sup> Esta agenda se enfoca a los problemas públicos, conflictos que surgen por la desigualdad de la distribución de la riqueza y oportunidades. Así mismo retoma "la reducción de la pobreza, logrando mejores condiciones de trabajo y negociación laboral, en fin, a la preservación de la salud, la institución de regímenes de previsión social o la extensión de la educación a los sectores más desprotegidas de la población, acciones que fueron definiendo los rasgos característicos del denominado Estado de Bienestar." <sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Oszlak Oscar; *Estado y Sociedad: ¿Nuevas reglas del juego?* Documento publicado en la Revista Reforma y Democracia N° 9 de CLAD (Caracas), 2010 pág. 7 /oscar.oszlak@top.org.ar/

<sup>16</sup> *Ibíd.* pág. 5

<sup>17</sup> *Ibíd.* pág. 6

Retomando la definición de Estado, es también“...una organización que tiene como propósito y fin último concentrar, ejercer y mantener el poder para articular y arbitrar las demandas y conflictos de la sociedad.”<sup>18</sup> Acciones que ventilan los intereses generales de la sociedad.

Finalmente los componentes que forman parte del Estado es decir sus “poderes públicos, guardan entre sí, una interdependencia que no debe alterarse, puesto que al afectar a una de sus partes, es inevitable el daño que causa a las demás” <sup>19</sup> dicha afirmación contempla la distribución equitativa de las tareas que debe realizar el Estado para evitar la sobre carga de trabajo y centralizar las actividades, estableciendo en cada una los rubros y acciones específicas para eficientar las respuestas a las demandas y necesidades sociales; todas ellas coordinadas e interdependientes entre sí.

---

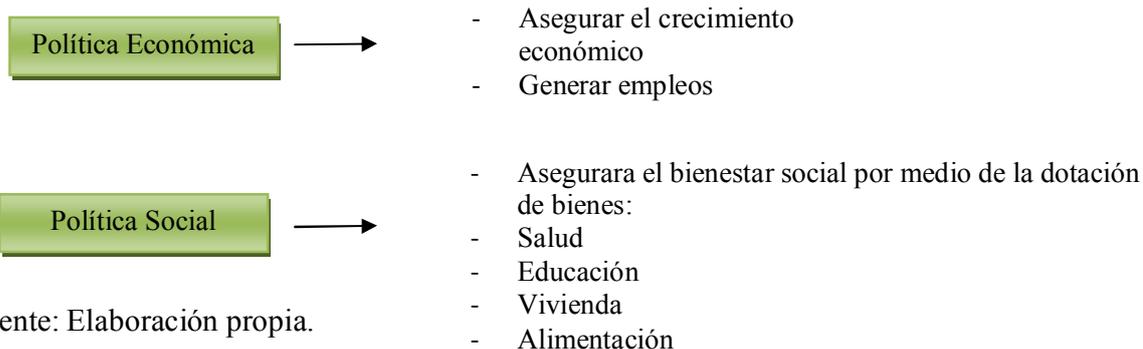
<sup>18</sup> Ballesteros Mesa Sergio; Op. Cit. pág. 27

<sup>19</sup> *Ibíd.* pág. 25

### *Estado y su relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc)*

Apartir del siglo XX las tareas que se consideraban de carácter privado pasaron a manos de lo público una vez del declive del Estado de Bienestar, si bien se le reconoció la función de la regulación de la económica y la generación de empleos por medio de la Política Económica, también se le asignó la tarea de fomentar la Política Social asegurando y generando bienestar social a través de la prestación de servicios primordiales tales como salud, alimentación, vivienda y educación, mismos que fueron decayendo debido a la falta de respuesta y atención a las mismas.

A continuación se presentan las políticas, que favorecieron al Estado de Bienestar y a su vez generaron su declive.



Fuente: Elaboración propia.

Dicho modelo se agotó, debido a las fuertes críticas con respecto a la política social y económica del Gobierno. En cuanto a la Política Económica se criticaba el exceso de la intervención del Estado, pues ello había inhibido la creatividad de las empresas. En cuanto a la Política Social se proponía disminuir el gasto y reorientarlo hacia los sectores más desprotegidos, es decir, en pobreza extrema. Derivado de estos sucesos, comienzan a surgir nuevos modelos de desarrollo que involucran de manera importante a la población en el diseño y ejecución de las políticas sociales como respuesta a la desatención del Gobierno.

En consecuencia surgen nuevos esquemas de participación pues las Organizaciones de la Sociedad Civil, conocidas originalmente como ONG's comienzan a formar parte de las políticas públicas "Las Osc, se convirtieron en centros de recursos humanos al servicio de comunidades más necesitadas, formando así un circuito de cooperación no gubernamental

que trabajaba en torno al desarrollo social<sup>20</sup> en México al igual que en otros países de América Latina el surgimiento de este tipo de Organizaciones provoco reacciones frente al Gobierno ya que tuvo que pasar tiempo para que fueran reconocidas y tomadas en cuenta; en México las organizaciones reconocidas eran aquellas que se encontraban afiliadas al partido del Estado, en algunos casos eran consideradas como competidoras del mismo.

A pesar de ello la gran mayoría de las Osc, han logrado mantener su independencia con el gobierno, mostrando resultados favorables, muchas de ellas surgen con el fin de impulsar la capacidad de organización y movilización de la sociedad civil, otras con el propósito de dar respuesta eficiente a la falta de oportunidades y la ausencia de atención de las demandas sociales.

Es menester señalar que durante el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, se firmaron los primeros acuerdos en los cuales docenas de organizaciones recibieron fondos económicos del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) que serían utilizados para la atención y respuesta de las demandas sociales. Dicho sexenio trasciende debido a que se muestra una nueva relación entre gobernantes y gobernados; y se orienta hacia el ejercicio de la corresponsabilidad entre ambos.

Posteriormente para el año de 1988, se crea la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad, con el propósito de coadyuvar en el logro de las estrategias planteadas en el acuerdo Nacional para el mejoramiento productivo del nivel de vida y como respuesta a las principales demandas de la población para erradicar la pobreza social. A partir de las experiencias obtenidas de este programa se han retomado las propuestas formuladas por los miembros que forman parte de los comités de solidaridad para enriquecer y mejorar las prácticas de este programa.

---

<sup>20</sup> [www.2006-2012.sedesol.gob.mx/Evaluación Externa del Programa de Coinversión Social](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/Evaluación%20Externa%20del%20Programa%20de%20Coinversión%20Social), Enero a Noviembre de 2006. pág 11

### 1.3 Gobierno

El concepto de Gobierno es preciso diferenciarlo con el concepto de Estado. El Estado está definido como la forma de organización política social, dotada de un poder de dominación que le otorga el pueblo, conformado por la sociedad, el Gobierno, la Administración Pública y los Organismos Constitucionales Autónomos; todos ellos asentados en un territorio determinado. Mientras que el Gobierno comprende, sólo la parte generalmente encargada de llevar a cabo las funciones del Estado, delegando en otras instituciones sus capacidades de operación, integrado por instancias independientes, pero vinculadas entre sí, que se conocen como los Poderes Públicos (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial) y niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Para el caso de México siguiendo la línea del Estado de Derecho el cual se relaciona con la división y cooperación de poderes, conformado por los tres poderes públicos, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, el primero, comprende el Congreso de la Unión, dividido para su ejercicio en dos Cámaras una de Diputados y otra de Senadores, encargadas principalmente de legislar en toda la República Mexicana y expedir Leyes propuestas por el Ejecutivo Federal, éste promulga y ejecuta las leyes que expida el Congreso de la Unión, y finalmente el Poder Judicial, quien dirime las controversias Constitucionales, que se susciten entre los dos poderes anteriores y vigila el cumplimiento de la Ley.

“El Gobierno tiene como principal objeto defender y conservar la nacionalidad e interdependencia del país, mantener inviolables sus instituciones políticas y proteger al pueblo en el goce de sus derechos”<sup>21</sup> defender y conservar la nacionalidad condición particular de los habitantes de una nación, en cuanto a la inviolabilidad se refiere, responde a mantener protegidas sus instituciones mediante respeto de la sociedad, suceso que se dará, si el gobierno mediante las mismas satisface las necesidades y demandas con ello además de lograr su inviolabilidad generará respeto por parte de la misma, la interdependencia, se enfoca principalmente a actuar mutuamente y con responsabilidad, compartiendo con otras

---

<sup>21</sup> [www. Juridicos.unam.mx/](http://www.Juridicos.unam.mx/) De la Rosa, Luis; *Sobre la Administración Pública de México y Medios de mejorarla*. Revista de Administración Pública. pág. 115

instituciones un conjunto de principios, pues la interdependencia se da cuando las instituciones actúan, como su nombre lo dice de manera independiente pero dependiendo directamente de otras, es decir subordinadas a otras áreas, el gobierno actúa en red encaminado a generar el bien común y proteger los derechos que cada individuo.

El Gobierno a través de su Administración Pública, como rama ejecutora de sus actividades atiende entre otros aspectos, las demandas sociales y administra los recursos públicos que deberán ser destinados para determinadas funciones; ambos conceptos van de la mano y conducen a la sociedad a un engrandecimiento y mejoramiento de la calidad de vida.

Es por ello que el Gobierno tiene a su cargo “la naturaleza de los asuntos públicos, así como la importancia de que las respuestas institucionales sean efectivas para atenuar las carencias colectivas, disminuir la desigualdad social...”<sup>22</sup> representa su principal campo de acción, las instituciones especializadas en atender los asuntos públicos, realizan y regulan sus actos a través de la legislación correspondiente a la Administración Pública. Permitiendo que interactúen, se comuniquen y trabajen de manera conjunta entre sí.

---

<sup>22</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. IAPEM. Revista, 60 Enero- Abril de 2005. pág. 1

### 1.3.1 Administración Pública

La administración definido como concepto simple, proviene del latín Ad (hacia) y Minister (servir), es decir “a” o hacia el servicio, por lo tanto la Administración Pública se define como el servicio para cumplir el objetivo de una Institución, racionalizando y optimizando los recursos. Además la Administración Pública, está integrada por un conjunto de normas, estructuras y procedimientos a través de los cuales, se generan y administran los bienes y servicios que la sociedad demanda.

La Administración Pública ha de velar por el cuidado y el uso adecuado de los bienes públicos para el servicio de los ciudadanos e interés general, la satisfacción de las demandas y servicio a la población, en términos de equidad.

Asimismo, debe escuchar y prestar atención a los ciudadanos como sujetos no solo pasivos de su relación con la Administración Pública, sino también como agentes colaboradores (proactivos) que pueden mejorar la gestión y prestación de los servicios públicos por medio de la participación ciudadana.

Actualmente la Administración Pública se encuentra legislada en primera instancia en el artículo 90° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para su ejercicio y de acuerdo al artículo antes mencionado se divide en dos sectores el *sector Central* y el *sector Paraestatal*, ambas establecidas dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la cual regula entre otras actividades de manera estratégica la producción de bienes y servicios, establece las facultades y obligaciones de cada una de las Entidades, Dependencias Públicas, de las instituciones y órganos que la componen.

La relación que existe entre la administración pública y la sociedad es directa, de tal forma que la sociedad, ejerce de alguna manera, cierto grado de incidencia en los asuntos públicos, generando con ello democracia la cual “alude entre otros aspectos a cómo los ciudadanos y sus organizaciones tienen la capacidad de intervenir en el rumbo de los asuntos públicos”<sup>23</sup> La participación social en los asuntos públicos forma parte del proceso

---

<sup>23</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. IAPEM. Revista, 60 Enero Abril de 2005. pág. 6

de consolidación democrática. Se puede afirmar que la Administración de la Democracia es una combinación de acciones entre los Poderes Gubernamentales y los Poderes Sociales, como lo son las Organizaciones de la Sociedad Civil y la participación ciudadana que buscan una respuesta a sus demandas.

Rina Aguilera define a la Administración Pública como el “conjunto de aptitudes que permiten al Estado dirigir y proporcionar bienestar a la sociedad”<sup>24</sup> bienestar que se verá reflejado en la estabilidad y progreso de la misma. Sin embargo, las transformaciones constantes de la sociedad, orillan a que la Administración Pública se actualice y se ajuste al ritmo y cambio constante. Es por ello que también se encuentra vinculada con los fines del Estado y asume entre otras tareas la de promover y proporcionar el desarrollo de la sociedad orientando sus actividades en los asuntos públicos y tareas sociales las cuales “...tiene por objeto cuidar a la sociedad, procurar el progreso y conseguir su desarrollo.”<sup>25</sup>

Es menester destacar que la Administración Pública debe cumplir con sus deberes y obligaciones de acuerdo con los principios de Constitucionalidad y Legalidad establecidos en las normas vigentes, su actividad se fundamenta en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde solo se debe de cumplir con todo aquello que se encuentra escrito y de acuerdo a sus funciones.

Para Luis de la Rosa,<sup>26</sup> la Administración Pública, tiene por objeto satisfacer las necesidades más imperiosas y exigentes de toda sociedad: la seguridad personal y las propiedades, el decoro y honor de las familias; la salubridad y la higiene pública, la abundancia de recursos necesarios para la subsistencia, la Administración Pública además de satisfacer demandas, debe de tener el conocimiento sobre los recursos con los que cuenta y distribuirlos de manera equitativa. Partiendo del pensamiento de María del Carmen Pardo, el concepto de la *Administración Pública* tiene sus orígenes, como ya se mencionó, en los países Europeos, en donde aún se sigue conservando el concepto de Ciencia Administrativa o de la Administración.

---

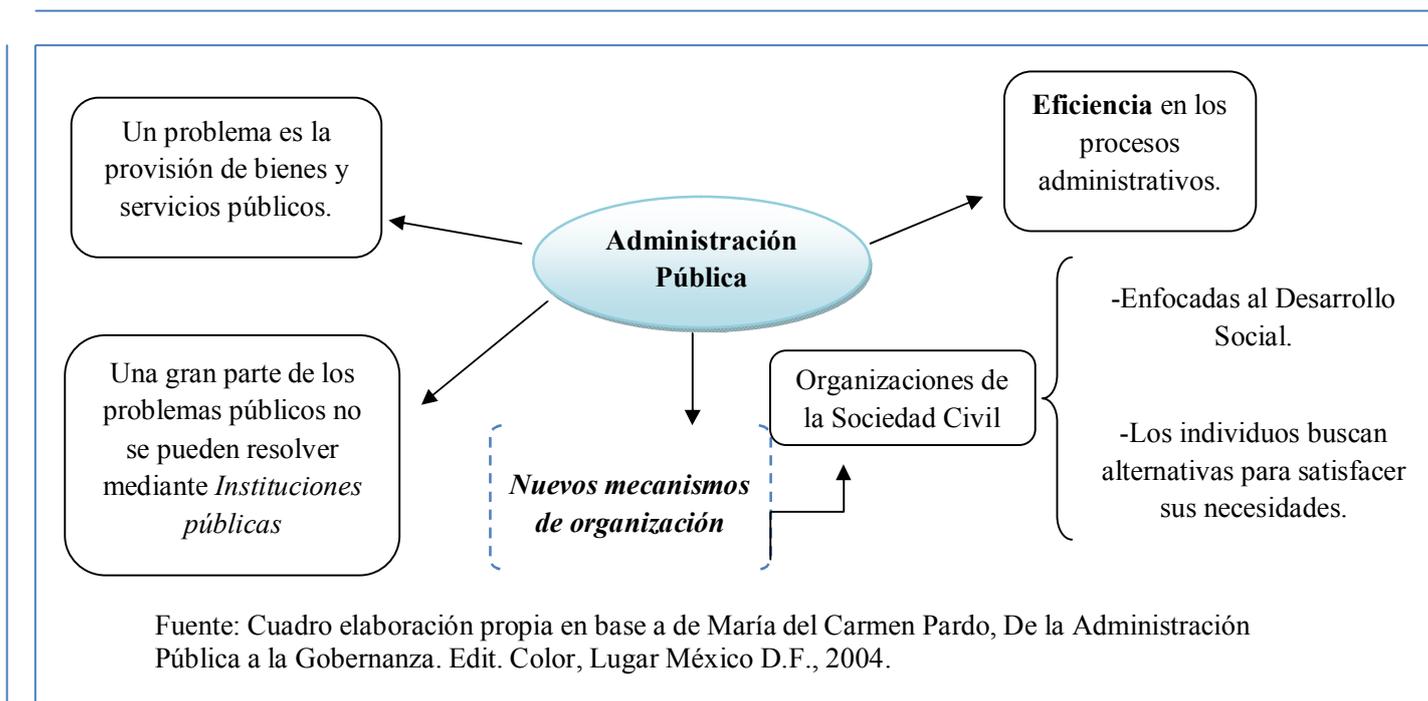
<sup>24</sup> Aguilera Hintelholher, Rina Marisa. Op. Cit., págs. 15 y 16

<sup>25</sup> *Ibíd* pág. 18

<sup>26</sup> De la Rosa, Luis; *Sobre la Administración Pública de México y Medios de mejorarla*. Revista de Administración Pública.

La evolución de la misma “ha estado creciendo constantemente y cambiando no solo en términos institucionales sino también en lo relativo al objeto pues empezó estudiando las organizaciones públicas y como gestionar y sin abandonar estas cuestiones, ha terminado por estudiar bienes públicos y cómo elaborar políticas”<sup>27</sup> Es aquí donde la Administración Pública ve en la sociedad la posibilidad de aliarse conjuntamente para satisfacer y cubrir las demandas sociales. En el diagrama que se presenta a continuación se observa cómo la Administración Pública ha tenido la necesidad de adaptarse y trabajar conjuntamente con la sociedad (organizaciones de la sociedad civil), abarcando también los conceptos de la Nueva Gestión Pública (NGP) que van de la mano con las organizaciones civiles actuales, pues ambos términos en conjunto logran resultados favorables a en beneficio de la sociedad.

**Diagrama 1. De la Administración Pública a la Gobernanza.**



<sup>27</sup> Pardo María del Carmen; *De la Administración Pública a la Gobernanza*. Edit. Color, Lugar México D.F., 2004, pág.23.

Actualmente la Administración Pública, trabaja conjuntamente con los actores sociales ajenos al aparato gubernamental, la apertura de compartir sus responsabilidades con ellos rompe con el paradigma clásico de la Administración Pública y toma en cuenta la participación ciudadana de las Organizaciones o agentes sociales.

Consecuencia de ello permite que las organizaciones civiles con las organizaciones públicas utilicen de forma eficiente eficaz los recursos públicos, maximizándolos y permite también el fortalecimiento de la transparencia, mejorando la funcionalidad y *calidad* del aparato público; términos en esencia que forman parte del concepto de la Nueva Gestión Pública (NGP). Este concepto no se abordará en esta investigación únicamente se menciona como termino que acompaña los términos de eficiencia eficacia y calidad en el servicio público.

A continuación se desglosa el concepto de la Administración Pública en México, dicho apartado nos permite visualizar el contexto actual de cómo se encuentra en nuestro país, y nos dará la visión general de su vinculación con el desarrollo social.

### 1.3.2 Administración Pública en México con respecto al Desarrollo Social

La Administración Pública, como bien de definición con anterioridad, está integrada por el conjunto de normas, estructuras y procedimientos a través de los cuales, se regulan y generan los bienes y servicios que dispone el Gobierno para satisfacer las demandas sociales.

Así como también le corresponde llevar a cabo la ejecución de los asuntos de interés general y atender las necesidades de la sociedad, “De acuerdo con el Régimen del Estado Federal Mexicano, la Administración Pública se desenvuelve en varias importantes administraciones, entre ellas la administración pública federal, la de las entidades federativas y las administrativas municipales”<sup>28</sup> La Administración Pública en México, se encuentra sustentada en el artículo 90° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a letra dice:

Artículo 90°

“La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios de orden administrativo de la Federación que Estarán a cargo de las secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación”.<sup>29</sup>

Cuenta con una Ley Orgánica, intitulada *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, la cual regula la Administración Pública de nuestro país y se divide para su ejercicio en Centralizada y Paraestatal, compuesta por un conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan las instituciones y servidores públicos; y misma que es aplicable en los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal o Municipal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en esencia muestra las bases de la organización de la Administración Pública Federal. Por su parte la Administración Pública Centralizada se conforma por dieciocho secretarías de Estado entre

---

<sup>28</sup> Serra Rojas, Andrés; *Derecho Administrativo*, Vigésima Octava Edición. Edit. Porrúa, México D.F., 2009, pág. 91.

<sup>29</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 90°

ellas señala en su artículo 32° a la Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL) encargada de, fomentar un mejor nivel de vida, conducir en desarrollo social del país, lograr mayor equidad, fomentar el desarrollo de oportunidades y capacidades así como también propiciar la participación ciudadana, esta última como promotora para generar desarrollo social.

La Administración Pública, como rama que representa en acción al Gobierno, tiene como objetivo principal la prestación de bienes y servicios en beneficio de la sociedad. La Administración Pública además cuenta con todas aquellas instituciones que deberán instrumentar la política del Estado. Así mismo deberá brindar a la sociedad lo que hoy en día se le conoce como los servicios públicos, definidos como la actividad directa del Gobierno con la sociedad que debe impartirse con equidad, eficiencia, eficacia, respeto, y calidad en la satisfacción de una necesidad colectiva o interés general.

Dentro de las diversas ramas de acción y tareas que desarrolla la Administración Pública el Desarrollo Social es una prioridad que se atiende año con año y se encuentra establecida como prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y dentro en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual se atenderá con la Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL) encargada de avanzar en el logro de un efectivo desarrollo social.

De acuerdo con el artículo 32° de esta Ley, le corresponde a la Secretaría, el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; el fomentar un mejor nivel de vida, coordinar, realizar y ejecutar programas para la atención de los sectores sociales más desprotegidos.

Así como también para generar y promover el Desarrollo Social, se hace referencia a la siguiente Fracción establecida en el artículo 32° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal “XI.- Elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado desarrollo de los centros de población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los diversos grupos sociales”<sup>30</sup> Promover programas de vivienda y

---

<sup>30</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Artículo 32°

de desarrollo urbano, entre los cuales se encuentra, el Programa Sectorial de Desarrollo Social, elaborado para México en el periodo de 2006-2012, el cual abarca la igualdad de oportunidades, la erradicación de la pobreza y la atención a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas dentro del mismo programa. En consecuencia la SEDESOL atiende principalmente los problemas de pobreza y de vulnerabilidad de grupos sociales, asuntos específicos que impiden el desarrollo de sus capacidades, identificado los factores que disminuyen su progreso y sus oportunidades.

Sin embargo, el Desarrollo Social no solo abarca la pobreza y grupos vulnerables como lo establece la Ley Orgánica para el caso de México; en otros países de América Latina el desarrollo social, tiene su enfoque en igualar en general las condiciones de bienestar de la población. El concepto como tal es muy amplio y variado, va desde promover el bienestar de las personas, con apego a un dinámico desarrollo económico y social, hasta conducir el mejoramiento de las condiciones de vida en diferentes entornos como la salud, educación, alimentación, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, la reducción de la pobreza ya la desigualdad del ingreso entre otros.

Básicamente, el Desarrollo Social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad, mismo que el Estado mediante sus Instituciones debe cubrir satisfaciendo las necesidades básicas, brindando y proporcionando una alta calidad de vida para sus habitantes, así como también justicia, equidad, democracia, igualdad y solidaridad para así garantizar el desarrollo de un país y construir una mejor vida a futuro. El Desarrollo Social, se puede llevar a cabo si la Administración Pública cumple con los principios de eficiencia, eficacia, calidad, responsabilidad, honradez y veracidad.

La Secretaría de Desarrollo Social, pretende “Lograr el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, alcanzando niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos.”<sup>31</sup> El Estado, además de garantizar el bienestar de la sociedad, tiene que generar

---

<sup>31</sup> [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

desarrollo social, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, establece en su artículo 3° este se logrará en base a la aplicación de la Política de Desarrollo Social.

“La política de Desarrollo Social, se sujetará a los siguientes principios:

- I. Libertad: Capacidad de las personas para elegir los medios para su desarrollo personal así como participar en el desarrollo social.
- II. Justicia distributiva: Garantiza que toda persona reciba de manera equitativa los beneficios de su desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades, sus posibilidades y la de las demás personas.
- III. Solidaridad: Colaboración entre personas, grupos sociales y órdenes de gobierno, de manera corresponsable para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad (Osc)”

La participación social se entenderá como el derecho de las personas y organizaciones a intervenir e integrarse, individual o colectivamente en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones del desarrollo social...”<sup>32</sup>Apegado a esta Política de Desarrollo Social, existen actualmente un gran número de Organizaciones de la Sociedad Civil, como nuevos actores sociales, encargados de responder a las necesidades de la emergencia de la sociedad. Algunas de ellas enfocadas ala atención del Desarrollo Social, trabajan conjuntamente con la Administración Pública para atenderlas.

Entre los principales puntos que prevé el Desarrollo Social en México están la protección social (reconocimiento de grupos en vulnerabilidad extrema, previsión social y protección contra riesgos individuales y colectivos) ampliación de capacidades (educación, salud, nutrición y capacitación), generación oportunidades de ingreso (empleos) y formación del patrimonio, es decir vivienda, derechos de propiedad y ahorro.

La Administración Pública, como ya se mencionó con anterioridad siendo la actividad organizada del Gobierno, debe de contar con personas que tengan aptitudes, capacidades, que cuenten con ética, responsabilidad y experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones y deberes en las distintas ramas de la administración.

---

<sup>32</sup> Ley General de Desarrollo Social. Artículo 3°

Por ello es necesario contar con servidores y funcionarios públicos que lleven y coordinen las tareas de la Administración Pública por medio de sus instituciones.

La actividad de la Administración Pública se ha transformado para convertirse en una institución que regula y coordina de manera estratégica la producción de bienes y servicios, aunado a esto ha tenido la necesidad de ir cambiando constantemente ante las necesidades sociales “Transita ahora por las esferas de la apertura y la corresponsabilidad para que el público ciudadano y las organizaciones de la sociedad, tengan oportunidad de ser parte esencial en la gestión de los asuntos públicos”<sup>33</sup> La Administración Pública debido a su amplia gama de acción, se ha apoyado de estas Organizaciones para la atención de problemas públicos no atendidos, para la ejecución de asuntos específicos que necesitan mayor atención. Es aquí donde la sociedad decide incorporarse en espacios de participación con la finalidad de resolver y atender sus necesidades principales.

---

<sup>33</sup> Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. IAPEM. Revista, 60 Enero-Abril de 2005. Introducción.

## 1.4 Sociedad Civil

La Administración Pública se ha adecuando a las necesidades y transformaciones sociales, trabajando condiversos actores sociales entre los cuales se encuentra la sociedad civil. El concepto de sociedad civil, se refiere al conjunto de individuos o de redes de ciudadanos que trabajan en temas concretos de la esfera social.

Es necesario señalar que este término no es equivalente al concepto de sociedad en general. Se concibe a la sociedad civil como el conjunto de individuos o de redes sociales que trabajan en temas concretos desde la esfera social que desarrollan sus actividades en la esfera pública y privada.

Una de las definiciones de la sociedad civil, es la que define el Banco Mundial entendida “...como una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y otros como, culturales, políticas, científicas o religiosas, por lo tanto el término (Osc) abarca una gran variedad de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones y fundaciones”.<sup>34</sup> La sociedad civil es un término que involucra a los ciudadanos y no es utilizado sólo para definir al sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil, aunque las incluya.

De acuerdo al pensamiento de Sergio Ballesteros “La sociedad civil enriquece su dimensión con el avance y el desarrollo de una nueva realidad social. La sociedad civil es madura, consiente y eficaz para hacerse escuchar, participar y decidir; con más capacidad y con espacios para entender y conducir actividades públicas y privadas,”<sup>35</sup> se afirma que la sociedad civil es la parte esencial para del Estado pues “no se encuentra en el ámbito de la política formal” pero considera al conjunto de redes de ciudadanos que trabajan y se enfocan en temas concretos de la esfera social.

---

<sup>34</sup> Banco Mundial, Definición de Sociedad Civil, disponible en <http://web.worldbank.org/WBSITE>.

<sup>35</sup> Ballesteros Mesa, Sergio Op. Cit. pág. 27

La sociedad civil también constituye a las organizaciones que se forman voluntariamente al interior de una sociedad “es decir el conjunto de organismos comúnmente llamados privados, como sindicatos, iglesias, periódicos publicistas, partidos políticos etc.”<sup>36</sup> que son aceptados por la sociedad e interactúan con el Gobierno de manera constante y dinámica.

Linz Stepan define la sociedad civil como “el ámbito de la sociedad política en donde grupos se auto organizan, movimientos e individuos, relativamente autónomos del Estado, intentan articular valores, crear asociaciones y vínculos para promover sus intereses”<sup>37</sup> en síntesis las acciones que realiza la sociedad civil, van encaminadas a intereses colectivos y enfocadas a la atención ciudadana. En resumen la Sociedad Civil, trabaja de manera conjunta y colectiva con el Gobierno, con el fin de tomar decisiones en el ámbito de lo público, pero independientes a cualquier estructura gubernamental.

## 1.5 Participación Ciudadana

Una vez definido el concepto de sociedad civil, se tienen que tomar en cuenta que debe existir cierta participación e interés por parte de la ciudadanía, ya sea para formar parte de una sociedad civil o interesarse en las acciones del Gobierno. La participación ciudadana comienza a desarrollarse en América Latina en los años 80’s, en función de la democratización del Estado (desarrollo de instituciones sociales liberales que conducen al fortalecimiento de la sociedad civil, resguardo de los derechos humanos y la disminución de desigualdades socio-económicas) que se plasma básicamente en los planes de desarrollo. Para dejar atrás el paternalismo y equilibrar las relaciones de poder. El proyecto hacia la democracia social plantea entre otras cosas, “democratizar las relaciones del Estado, con la sociedad civil, abriendo paso a la participación ciudadana en la planificación, en la toma de decisiones, en el control de la calidad de los servicios”<sup>38</sup>

---

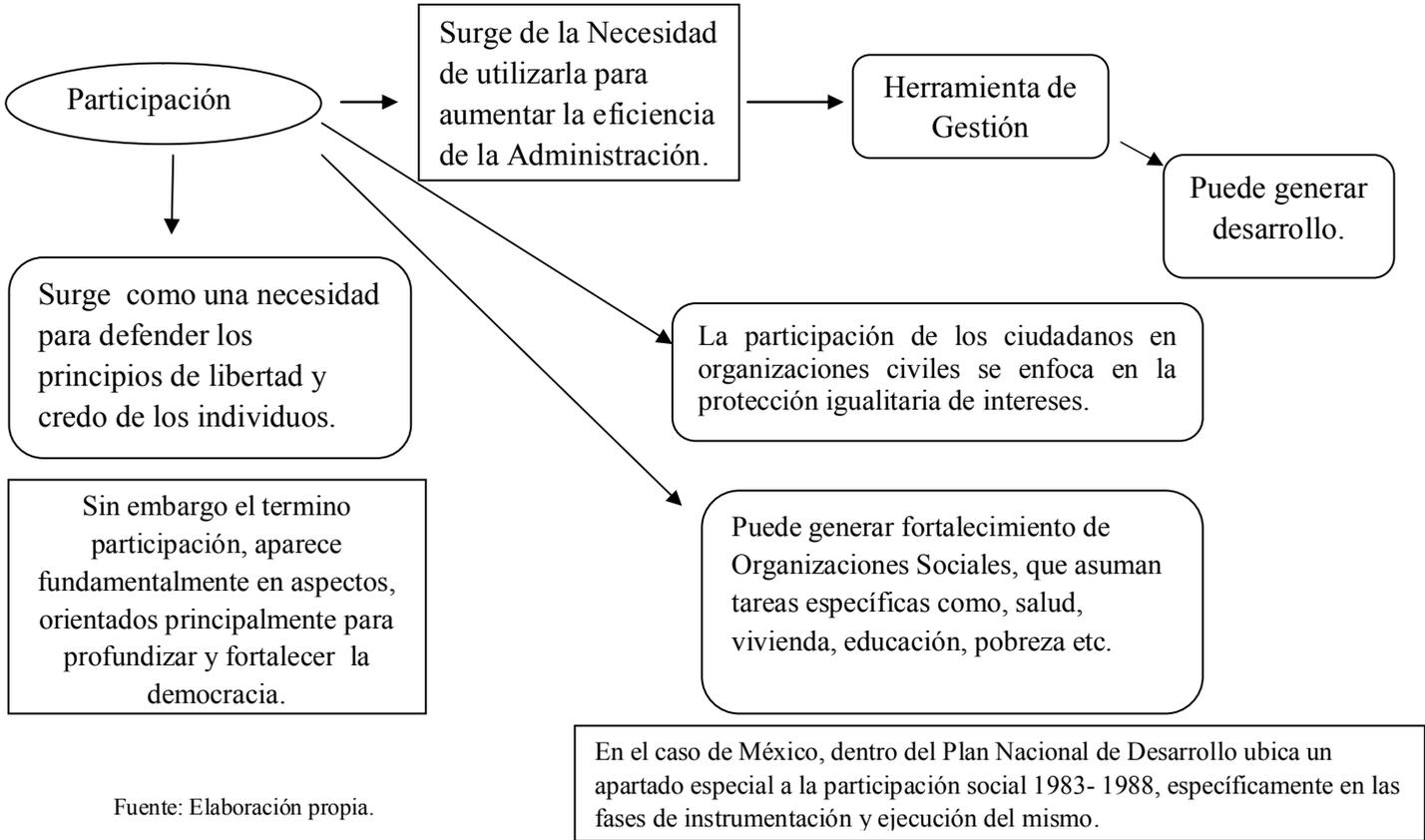
<sup>36</sup> Marcus A. Green; “Gramsci no puede hablar” en Kanoussi, Dora (comp), *Hegemonía Estado y sociedad civil en la globalización*, BUAP, IGS, Plaza y Valdés, México, 2010, pág. 85

<sup>37</sup> Somuano, María Fernanda; *Sociedad Civil Organizada y Democracia en México*. Edit. El Colegio de México Centro de Estudios Internacionales, México D.F., 2011, pág. 2

<sup>38</sup> Cunill Nuria; *Los posibles fundamentos de la participación ciudadana*. Gaceta mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. pág. 22

La participación ciudadana se presenta por la necesidad de los ciudadanos de intervenir en el proceso de administración tanto de intereses individuales como colectivos, por medio de la participación, cuyo principal propósito “consiste en la prestación de apoyo político al poder constituido para que éste, además de desempeñar las funciones propias del Estado, impulse, fomente y facilite el desarrollo natural de los individuos”<sup>39</sup> el porqué de la participación de los individuos, tiene que ver con asuntos, necesidades e intereses dentro de los cuales se ven afectados. A continuación se presenta un diagrama que muestra el surgimiento de la participación ciudadana.

**Diagrama 2. Participación Ciudadana**



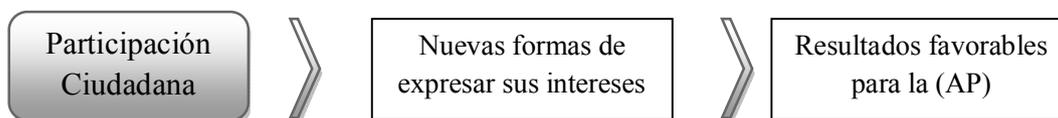
Fuente: Elaboración propia.

En los mecanismos de participación ciudadana, se encuentra la intervención ciudadana en la gestión de lo público, la cual puede ser directa a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, como son los comités, los presupuestos participativos, los planes de desarrollo y los

<sup>39</sup> Ídem. pág. 19

observatorios de políticas públicas. La participación ciudadana “...es una forma de descargar sobre la sociedad civil acciones y responsabilidades públicas, asociándola a la necesidad de disminuir la acción gubernamental”<sup>40</sup> Consiste en la prestación de apoyo político al Poder constituido para que éste, además de desempeñar las funciones propias del Estado, impulse, fomente y facilite el desarrollo natural de los individuos.

Priorizando la necesidad de coadyuvar con la Administración, en razón de la pérdida de eficacia de sus mecanismos tradicionales, es decir buscar la mejor manera de realizar las actividades de la Administración Públicaa través de la opinión y participación de los ciudadanos.



Fuente: Elaboración propia.

Aunado a la participación ciudadana, la ciudadanía debe ser activa pues se compone por un conjunto de personas organizadas que con voluntad de decisión, ingresan a las exigencias de la vida pública para tener un papel en la solución de problemas de carácter público, la ciudadanía activa organizada, hace entender a las estructuras del poder público, la formación de nuevos movimientos sociales que se forman y comprometen a favor de los asuntos públicos. La ciudadanía activa puede considerarse sinónimo de la participación ciudadana, una vez que la ciudadanía se organiza se crean esquemas de participación que a continuación se describen.

---

<sup>40</sup> Ibíd. pág. 17

## 1.6 Esquemas de Participación

Retomando el inciso anterior, la participación ciudadana, se ha visto en la necesidad de buscar formas o esquemas de participar en los asuntos públicos. De acuerdo con Fernanda Samuano<sup>41</sup> existen cuatro tipos de participación, la participación instrumental, comunitaria, educativa y expresiva.

La primera, la participación instrumental, presupone que la participación se lleva a cabo con la intención de promover o defender una causa u objetivo de los individuos con el mínimo costo y máximo efecto.

La participación ciudadana, propone que uno de los motivos para formar parte en acciones políticas tiene que ver con la comunidad de la que un individuo es miembro.

Dentro de esta clasificación de participación social podemos ubicar a las Osc, puesto que la mayoría de los individuos que integran una organización de este tipo, surgieron a partir de las necesidades de una comunidad específica.

La participación educativa, se refiere a la formación del individuo para desarrollar competencias e involucrarse con conocimiento en los asuntos públicos y finalmente la participación expresiva establece que la gente actúa con el fin de expresar un sentimiento o emitir una postura. La participación expresiva va encaminada, como su nombre lo dice, a la expresión del individuo en inconformidad con algún asunto o caso específico, este se puede manifestar con actitudes negativas y violentas; que en muchos casos no tienen resultados favorables, ejemplo de ello es la quema de una bandera.

El principal motivo por el que una persona participa, es porque tendrá la completa seguridad de que dicha acción le traerá beneficios. Un individuo puede estar disgustado con la política de su país al percibir la incapacidad del gobierno para mejorar las cosas pero sin sentirse necesariamente alienado o excluido.

---

<sup>41</sup> Somuano, María Fernanda, Op. Cit. págs. 110, 119- 121.

Existen, además esquemas de participación ajenos a estos cuatro empleos que cita Samuano ejemplo de ello lo son las Osc, la participación ciudadana, la sociedad civil organizada, la transparencia, entre otras, donde la sociedad muestra a la luz sus inconformidades, o aportaciones en beneficio de sus intereses.

Entre las cuales se encuentra la participación *instrumental*, la cual se encaminada a un objetivo, es la participación más apegada a las Osc, ya que dichas organizaciones persiguen un objetivo específico, por ello existen una vasta variedad de organizaciones enfocadas a diversos sectores y necesidades de la sociedad.

### **1.7 Las Organizaciones de la Sociedad Civil.**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc) se encargan de una gran variedad de cuestiones y causas encaminadas a sectores de la población minoritarios o vulnerables.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, producto de movimientos sociales y altruistas, cuyo propósito es ayudar a la sociedad atienden, principalmente las necesidades de la comunidad, que el Gobierno mediante su Administración Pública no ha alcanzado a cubrir o satisfacer. Cada organización se dedica a diferentes causas específicas que la sociedad demanda.

Los movimientos sociales, la participación ciudadana y la sociedad civil; impulsaron a la creación de estas Organizaciones las cuales están conformadas por grupos sociales, que se unen voluntariamente, con un propósito en común y enfocados a un bien común, que apoyan a las minorías o bien pueden llamarse los sectores de la población más débiles. Dichas organizaciones actúan como agentes de cambio fundamentales ya que su impacto se ve reflejado en la sociedad a la que atienden.

La participación en Organizaciones de la Sociedad Civil, Osc y Asociaciones Civiles es generalmente voluntaria:

“La participación de actividades voluntarias como estas son importantes por tres razones: 1. El desarrollo de las capacidades del individuo: Aquellos que forman parte en ella y se convierten en mejores seres humanos; 2. La creación del sentido de comunidad y el cultivo de virtudes democráticas: La participación en organizaciones civiles, sus implicaciones tienen que ver para la creación del sentido comunitario y la democracia; 3. La protección igualitaria de intereses en la vida pública: enfocada en la protección igualitaria de intereses.”<sup>42</sup>

Una variable que puede influir, para ser miembro de una organización de la sociedad civil es la experiencia de haber participado con la organización y otras personas para resolver un problema en común.

Retomando la definición de Banco de México “Las Osc ayudan a imprimir mayor eficacia a la estrategia de desarrollo, estimulan la transparencia en las operaciones y la calidad del gobierno, y obligan a los gobiernos y a los encargados de formular políticas a rendir cuentas por las medidas y estrategias que adoptan”<sup>43</sup>

Considerando la inmensa gama de organizaciones que conforma la sociedad civil uno de los términos que mayor consenso ha obtenido y que define mejor el ámbito de acción de la sociedad civil, es el concepto de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entendidas como “organizaciones conformadas por personas que se unen en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares, que tienden a dar respuesta a las necesidades sociales grupales o colectivas”<sup>44</sup> esta definición hace referencia a que las personas se unen a organizaciones previamente establecidas, que se enfocan a una necesidad, a la cual desean atender o apoyar, estas pueden ser propias o colectivas.

---

<sup>42</sup> Somuano, María Fernanda; *Sociedad Civil Organizada y Democracia en México*, El Colegio de México Centro de Estudios Internacionales, México D.F., 2011, pág. 107

<sup>43</sup> Banco Mundial, Definición de Sociedad Civil, disponible en [http:// web.worldbank.org/ WBSITE](http://web.worldbank.org/WBSITE).

<sup>44</sup> Acotto, Laura; *Las Organizaciones de la Sociedad Civil. Un camino para la construcción de la ciudadanía*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2003, pág.35.

Las características que definen a las Organizaciones de la Sociedad Civil, son diversas pero concretas, entre las cuales se encuentran que no son gubernamentales, es decir que no forman parte del aparato gubernamental con respecto a ninguno de sus tres niveles de gobierno, aun cuando en muchos casos interactúen, reciban fondos, se asocian con el Estado, sean reguladas por el derecho privado, utilicen en muchos casos fondos públicos y desarrollen acciones de políticas públicas. Pues a pesar de apoyarse del gobierno dichas organizaciones actúan independientes y son de carácter privado.

Así como también son autogobernadas, determinan su forma de gobierno, su funcionamiento a través de sus estatutos y reglamentaciones internos; por lo tanto se gobiernan a sí mismas, son de adhesión voluntaria, es decir a nadie se le obliga a adherirse a ellas y sin fines de lucro.<sup>45</sup> Como bien se observa las organizaciones tienen un peso importante y relevante. Actúan independientes al Gobierno y su número de integrantes aumenta o disminuye en base a la participación ciudadana.

La participación ciudadana en organizaciones, depende también del tiempo que se le invierta, el interés de la comunidad y los intentos de organización previa, que de acuerdo a las diferentes organizaciones de la sociedad civil, un gran número de ellas están conformadas por personas de mayor edad, es decir que cuentan con mayor experiencia y conocimiento, con la probabilidad de que un individuo de mayor edad que participa en una OSC, adquiere mayores valores cívicos y sus aportaciones en base a la experiencia obtenida pueden ser favorables.

La razón principal del surgimiento de estas organizaciones es la participación activa de la sociedad civil y la participación ciudadana. Estas organizaciones surgen por la desconfianza y falta de respuesta por parte del Gobierno y sus instituciones pues si su Administración Pública no responde a las necesidades que demanda la sociedad, se ven en la necesidad de integrarse y formar parte de una Osc.

---

<sup>45</sup> Ídem, pág. 35

Por lo tanto debe de existir confianza en las instituciones, pues cuando se confía en ellas se renuncia a la posibilidad de influir en la toma de decisiones, se asume que existen intereses compartidos entre aquel que otorga la confianza y aquel que la recibe es decir entre gobernantes y gobernados. Las actividades y los ámbitos de acción de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se circunscriben en áreas específicas.

### **1.7.1 Las organizaciones de la sociedad civil, en torno al Desarrollo Social**

Una vez definido el concepto de Osc y tomando en cuenta su amplia gama de acción, existen organizaciones enfocadas únicamente al fomento del Desarrollo Social, dicho concepto como bien se ha ido desarrollando es una prioridad del Estado que debe mantenerse para mejorar la calidad de vida de la sociedad, actualmente la visión Estado, va encaminada a generar niveles de vida dignos, en beneficio de su sociedad. Define algunos compromisos para avanzar en el desarrollo social y propone lo siguiente:

Formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad. Lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos.

En 2001 el Gobierno Federal a través de la Sedesol inició el diseño de políticas y programas de cuarta generación, incorporando los aprendizajes de etapas anteriores poniendo énfasis en los activos generadores de ingreso, educación, salud, patrimonio, vivienda y las oportunidades laborales.

Siguiendo con estas políticas la Sedesol define a la pobreza como un concepto necesario, que debe ser atendido para fomentar el Desarrollo Social de nuestro país, el cual se divide en tres segmentos o niveles principales:

- I) Pobreza alimentaria: aquellos hogares que no cuentan con lo suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria.
- II) Pobreza de capacidades: aquellos hogares que no cuentan con lo suficiente para potenciar sus capacidades personales a través de la salud y la educación básica.
- III) Pobreza patrimonial: aquellos hogares que, cubriendo los anteriores gastos, no cuentan con lo suficiente para tener una vida digna: vestido y calzado, vivienda, servicio básicos, energía eléctrica, agua y transporte público.<sup>46</sup>

Pretende fomentar el respeto a los derechos, superar la pobreza, reforzar la participación social, momento en que entran en escena las Organizaciones de la Sociedad Civil para coadyuvar con el gobierno y asegurar la eficiencia. Nótese que el Desarrollo Social en nuestro país radica principalmente en disminuir la pobreza.

La SEDESOL como Dependencia del Ejecutivo Federal aplica sus políticas de acción, con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, ya que algunas de ellas tienen su campo de acción en las ramas principales que atiende dicha secretaría. La Secretaría cuenta con un órgano desconcentrado denominado Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) encargado principalmente de fortalecer el desarrollo social, dentro del cual se encuentran afiliadas un gran número de organizaciones que trabajan de la mano a favor del desarrollo de la población. Dicho instituto se analizará con mayor precisión en el Capítulo III.

---

<sup>46</sup>Relatos del Ciclo de conferencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil, INDESOL, 2013.

### **1.7.2 Credibilidad, Legitimidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en torno al Desarrollo Social**

Como se abordó en el inciso anterior, el desarrollo social se fomenta a través de la Administración Pública Federal y las Organizaciones de la Sociedad Civil, estas últimas para ser aceptadas socialmente deben generar legitimidad y credibilidad. En primera instancia para hablar del término de credibilidad es necesario conocer el concepto de legitimidad, pues ambos términos van de la mano. Una vez definido ambos términos, es menester señalar la diferenciación entre legitimidad y lo legal.

La legitimidad se define como los argumentos mediante los cuales se llega al poder, argumentos que deberán preservar el bien común de la sociedad, en cuanto a legal se refiere, es todo aquello establecido únicamente a lo establecido en la norma.

Se afirma también que el mejor punto de partida para demostrar legitimación es el sostenerse mucho tiempo, de este modo se generará credibilidad.

De acuerdo con Norberto Bobbio, entre la legitimidad y la legalidad existe la siguiente diferencia: la legitimidad se refiere al título de poder y la legalidad al ejercicio (apegado a la ley). Lo que quiere decir que quien detenta el poder, para ser legítimo primero que nada de cumplir con todo el proceso normativo establecido, para lograr mantenerse en el poder. Esta legitimidad debe contar con la suficiente aceptación por parte de la sociedad.

En consecuencia y retomando el pensamiento de Bobbio: un poder es legítimo solo en cuanto también es efectivo. Es decir, que lo legítimo tiene que ver con el grado de aceptación, consecuencia de ello creará mayor credibilidad, por lo tanto a mayor legitimidad, mayor credibilidad. Para hablar de legitimidad, se dice que vale no tanto como fundamentos sino como prueba de acciones cuya legitimidad es creencia.

Ahora bien, una vez definido el concepto de legitimidad es necesario abordarlo en el campo de acción de las Organizaciones de la Sociedad Civil, dicho término es un factor que debe existir en dichas organizaciones, por el simple hecho de que dichas organizaciones actúan en beneficio de la sociedad y necesitan la aceptación y credibilidad de la misma.

Es necesario que con sus acciones y actos generen credibilidad, que a largo tiempo se beneficiarán y obtendrán mayor reconocimiento por parte de la sociedad.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, utilizan la legitimidad como una herramienta necesaria para generar mayor credibilidad y beneficiar directamente al Gobierno. A continuación se presentan algunos factores que forman parte de dichas organizaciones y generan legitimidad al Gobierno.

- Se apegan conforme a la ley
- Los integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se forman a partir de la voluntad de los ciudadanos.
- Mantienen aceptación y efectividad, debido a que la mayoría de estas organizaciones las conforman individuos que se unen voluntariamente para atender una necesidad y que por lo tanto tienen conocimiento directo de las necesidades de la sociedad, consecuencia de ello la sociedad confía más en estas organizaciones, por el hecho de que un integrante de su comunidad se interese en las necesidades que no son cubiertas del todo e interactúan de manera constante atender demandas.
- En el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), se cuenta un número considerable de organizaciones activas a nivel federal, que han ido creciendo y fortaleciéndose.

Resultado de ello definimos a la legitimidad como la capacidad de respuesta de la organización (Osc), como un todo ante un medio cambiante es decir ante la incertidumbre de la sociedad.

La legitimidad tiene sus raíces en la lógica organizacional, los trabajos realizados por Weber, define que el medio ambiente y su relación con la organización es el puente directo en que la legitimidad se sustenta.

Max Weber señala la legitimidad en tres tipos:<sup>47</sup>

- 1- Racional: basada en las creencias de la legalidad de los ordenamientos establecidos y del derecho.
- 2- Tradicional: basada en la creencia cotidiana, de carácter sagrado de las tradiciones que son válidas desde siempre costumbres o hechos que se han mantenido por su grado de antigüedad y el derecho a mandar son aquellos que mantienen el poder por tradición y
- 3- Carismática: enfocada al carácter de una persona, y a los ordenamientos revelados o creados por este poder carismático.

Esta última característica se apega más a la legitimidad de las Osc, debido a que la mayoría de los líderes de dichas organizaciones tienen el carácter y carisma para acercarse a la población en atención a sus demandas y necesidades primordiales, muchas veces la sociedad se ve orientada a confiar y creer en estos individuos debido a su respuesta quizá más efectiva que la respuesta de la Administración Pública.

Pasando al concepto de Credibilidad el cual proviene del latín (Credibilis), se define como, una cualidad de creíble, es decir que puede o merece ser creído. La credibilidad está apagada como bien se mencionó la legitimidad, pues de acuerdo con la misma, el grado de credibilidad va a depender mucho de la legitimidad de dichas organizaciones, esta credibilidad quizá se genera debido a que actúan sin fines de lucro y realizan sus actividades directamente con el sector de la población afectado que se pretende atender y que en muchas ocasiones, al Gobierno le es imposible acercarse de manera directa.

---

<sup>47</sup> Apuntes de Clase, Ética Pública, Ramiro Carrillo Landreros. Licenciatura Gobierno y Administración Pública, INAP. Martes 10 Abril de 2012

Las Organizaciones de la Sociedad Civil “ha mostrado progresivamente no sólo un costo más eficiente y productivo, sino políticamente más consensual, aceptable, “legítimo”, a pesar de sus limitaciones, defectos, sesgos y riesgos (como la redistribución de las responsabilidades para el logro de problemas públicos con mayor eficiencia).”<sup>48</sup> Dichas organizaciones se fortalecen gracias a la legitimidad y credibilidad que han obtenido a través de sus resultados y de sus acciones, en beneficio de la sociedad,

Existen dentro de la Administración Pública moderna herramientas como la Gobernanza, la Gobernabilidad y las Políticas Públicas, que fortalecen la participación de la sociedad civil en asuntos públicos, estas herramientas que el Estado utiliza para interactuar directamente con la sociedad promueven su credibilidad y legitimidad. Es por ello que a continuación se definirán los términos de gobernabilidad y gobernanza como medios indispensables para el fortalecimiento de la democracia.

---

<sup>48</sup> Aguilar. Luis F; *El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la Gobernanza*, Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. (Oct. 2007). Caracas. pág. 10

## 1.8 Gobernabilidad y Gobernanza

A partir de la década de los 90's se desarrolló el concepto denominado Gobernabilidad, comprende características, como la responsabilidad del funcionario público en el uso eficiente, eficaz y legítimo de los recursos del Estado, la Gobernabilidad se ha convertido en un factor para reformar a la Administración Pública, convirtiéndola en la Nueva Administración o Gerencia Pública, atendiendo y dando respuesta a las demandas sociales.

Para entender el concepto de Gobernabilidad primeramente se describe como una herramienta, que sirve para crear un entorno favorable y mejorar las condiciones de vida de las personas.

Es importante que exista entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del Gobierno un equilibrio, de ello depende la Gobernabilidad. La Gobernabilidad atiende la sobrecarga de demandas y expectativas con una limitada capacidad de respuesta por parte del Gobierno (cabe mencionar que los recursos públicos, son en algunos casos escasos, para atender y resolver las demandas sociales, sin embargo, a este problema se tendrán que asignar los recursos, identificando las prioridades, sociales, económicas y políticas) encarando las dificultades cotidianas que enfrenta cualquier Administración Pública, la participación, ya sea por Organizaciones de la Sociedad Civil u otro tipo de esquema de participación ha cambiado a la Administración Pública, exigiendo ahora una mejor atención a sus necesidades.

La Gobernabilidad de acuerdo a Bobbio,<sup>49</sup> es, un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responder de manera legítima y eficaz dichas demandas. Sin dejar de lado que existe también la Ingovernabilidad, la cual se presentan cuando la sobrecarga de demandas sociales, impiden al Gobierno atenderlas de manera eficiente y con ello realizar sus objetivos, debido a que no es posible cumplir con todos sus proyectos.

---

<sup>49</sup> Bobbio, Norberto et Al. Diccionario de Política; Siglo XXI Editores, Décima sexta edición, México, 2008, mil seiscientos noventa y ocho sin página.

Actualmente se cuenta un alto porcentaje de población, insuficientes recursos y por lo tanto mayores carencias que impiden la distribución de servicios a la población, ante este escenario, el Gobierno tiene que tomar en cuenta los asuntos de atención prioritaria.

La sobrecarga de demandas también se presenta cuando se comienza a disminuir la eficacia del Gobierno para responder a sus necesidades, en el sentido de su capacidad para lograr alcanzar los objetivos prometidos a los ciudadanos y por lo cual se inicia un proceso de desgaste de la legitimidad, debido a la falta de credibilidad. Es por eso que decimos que hay gobernabilidad si el Estado cumple con las expectativas de los ciudadanos.

Para que existan condiciones de Gobernabilidad, es necesario contar con *legitimidad y eficacia*; Omar Guerrero;<sup>50</sup> se refiere a la Gobernabilidad, como los mecanismos que aseguran la dirección y autodirección de la sociedad, es decir, un Gobierno no sólo ofrece orden y estabilidad sino también calidad de servicio y bienestar social general.

Existen cuatro niveles de Gobernabilidad:

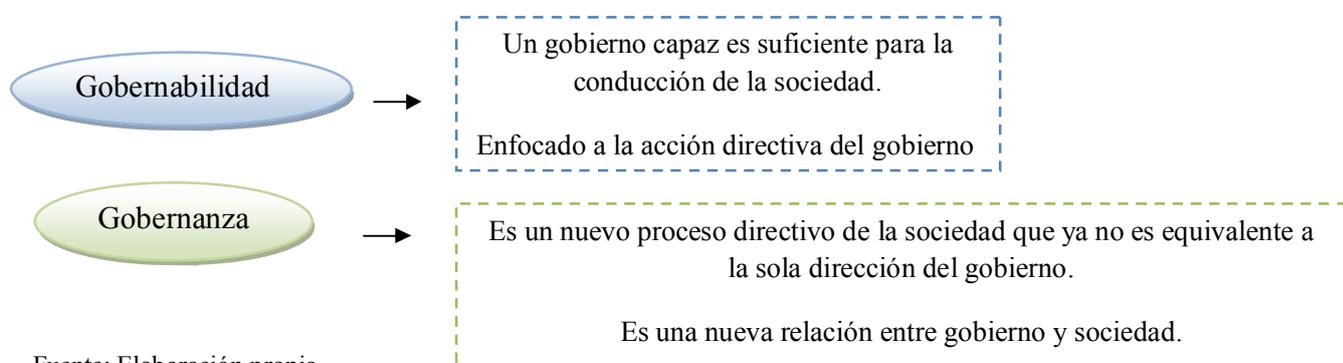
- 1- La Gobernabilidad ideal, que presupone existe un equilibrio entre las demandas sociales y las respuestas gubernamentales, es decir una respuesta adecuada a cada demanda, dando como resultado una sociedad en armonía y con poco conflicto.
- 2- La Gobernabilidad normal, en la cual se presentan algunas situaciones donde las diferencias entre demandas y respuestas se encuentran en un equilibrio dinámico. Es decir que en algunos casos no se alcanzan a cubrir o satisfacer todas sus demandas.
- 3- Déficit gubernamental, en donde se encuentra un desequilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad para la respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable.
- 4- Crisis de Gobernabilidad. Se presenta una proliferación de anomalías, es decir, una conjunción de desequilibrios inesperados o intolerables entre demandas sociales y respuestas gubernamentales. Dentro de este inciso de gobernabilidad prácticamente

---

<sup>50</sup> Apuntes de Clase, Ética Pública, Ramiro Carrillo Landreros. Licenciatura Gobierno y Administración Pública, INAP. Martes 10 Abril de 2012.

se habla de un gobierno que ha perdido el timón y no tiene la capacidad de sacar adelante las demandas sociales, este último es poco probable que pueda presentarse en algún gobierno a nivel mundial sin embargo, existe la posibilidad de analizar un país o estado en particular.

Por lo tanto la Gobernabilidad o Ingovernabilidad, denota la capacidad o incapacidad del Gobierno de dirigir a su sociedad a un bien común, ambos enfoques se enfocan a la capacidad del gobierno para atender demandas y necesidades sociales "...la gobernabilidad es una cuestión que se plantea sólo con referencia al Gobierno y que no atañe a la sociedad, la cual es por definición ingovernable, destinada a conflicto y crisis."<sup>51</sup> Una característica principal de la Gobernabilidad es como lo expresa la cita "no atañe a la sociedad" es decir no se contempla la participación de la sociedad en la atención de sus demandas, por ello es necesario distinguir dicho concepto de Gobernanza que al contrario a este se apoya de la sociedad civil. Por lo tanto la Gobernabilidad "centra únicamente a las actividades del Gobierno las cuales no son más que la acción del mismo y no se enfoca en las acciones de relación del gobierno con la sociedad"<sup>52</sup>



Fuente: Elaboración propia.

La Gobernanza por el contrario, además de incluir a la Gobernabilidad, considera la participación de la sociedad. La Gobernabilidad en el sentido de que es indispensable contar con la acción del Gobierno para que sea capaz de dar respuesta a las demandas

<sup>51</sup>Aguilar. Luis F; *El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la Gobernanza*, Publicado en la Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. (Oct. 2007). Caracas, pág. 5

<sup>52</sup>Ibíd. pág. 31

sociales con eficiencia y dirigir exitosamente a la sociedad, pero apoyada por la opinión y participación de la sociedad.

“La Gobernabilidad pone a prueba la calidad de las instituciones y de los medios que se aplican en la gestión de los procesos públicos y acciones sociales”<sup>53</sup>, esto debido a que si no existe una participación social en los asuntos públicos, se delegan todas las tareas en las instituciones públicas. La Gobernabilidad fomenta las capacidades institucionales así como también la capacidad del Estado para asimilar los retos, los riesgos y las ventajas de la globalidad que se manifiesta con la existencia de economías abiertas, competitivas y sujetas a la cultura de la innovación tecnológica”<sup>54</sup>

Retomando el concepto de Gobernanza, es necesario tener presente que la sociedad como bien se mencionó, sufre transformaciones continuas, pues se mantiene dinámica y en constantes cambios, la sociedad ya no se conforma con la visión clásica de la Administración Pública, es por ello que cambian los sistemas tradicionales de gobierno, en donde la jerarquía horizontal ya no son suficientes para hacer frente a los problemas y necesidades actuales, actualmente existen nuevas formas de atender los asuntos públicos, entre los cuales se encuentra la Gobernanza y aplicación de Políticas Públicas.

La Gobernanza se comenzó a utilizar a finales de los ochenta y principios de los noventa, como una nueva concepción de valores democráticos en la “... gobernanza se asume que el gobierno ha perdido capacidad de gobernar, e incluye redes autoorganizadas e interorganizacionales”<sup>55</sup> la realidad es que el gobierno no haya perdido su capacidad de gobernar, sino que ya no basta con la acción e intervención del gobierno en los asuntos públicos, la administración moderna plantea la necesidad de abrirse a la opinión de redes sociales para que intervengan en asuntos públicos basándose en la mejora continua.

La Gobernanza se refiere a la Administración Pública e implica la acción y efecto de dirigir con autoridad, cuyo objetivo es el logro del desarrollo económico, social, promoviendo un equilibrio entre el Estado y la sociedad civil.

---

<sup>53</sup> Ibidem.

<sup>54</sup> Aguilera Hintelholher, Rina Marisa. Op. Cit., págs. 91 y 32

<sup>55</sup> Cerillo I. Martínez Agustín; *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. INAP pág. 15

La Gobernanza es una propuesta positiva, al cómo evitar que una sociedad vaya a la deriva, en tiempos de cambios constantes, actúa como una herramienta que obliga a los gobiernos a responder rápidamente ante las demandas actuales mediante agentes extragubernamentales como (Osc) que promueven el bienestar social y con ello la legitimidad del Gobierno.

El término Gobernanza ha despertado la atención y preocupación ciudadana, pues existe una percepción negativa generalizada por parte de la sociedad en la calidad y eficiencia de los servicios públicos que brinda la Administración Pública. Esta preocupación la comparte Luis F. Aguilar, quien menciona que “la percepción social negativa de la Administración Pública por servicios públicos de calidad baja o variable, por sus regulaciones y trámites excesivos e innecesarios obstaculizan las iniciativas de la sociedad económica, civil y las del gobierno mismo, por políticas públicas desarticuladas e ineficaces...”<sup>56</sup> orillando a la sociedad a intervenir en los asuntos públicos.

Demostrando que tanto la Gobernanza como la Gobernabilidad “han sido propuestas disciplinarias donde sus resultados han contribuido a difundir una nueva relación directiva entre gobierno y sociedad, llamada Nueva Gobernanza.”<sup>57</sup>

Para el caso de la sociedad mexicana la cual se ha visto envuelta en cambios constantes y ha tenido la necesidad de independizarse, de generar autonomía y en algunos casos autosuficiencia, que familias, comunidades, grupos sociales organizados y demás personas, han enfocado su atención en formar parte de Organizaciones de la Sociedad Civil, para tender sus problemas y resolver sus necesidades; por lo tanto han dejado de recurrir al poder público para ser atendidos. Por lo tanto la Gobernanza surge como respuesta directa para la atención de los problemas sociales.

En algunas ocasiones dentro de la Gobernanza se aborda la aplicación de la política pública que “...suele ser definida como una intervención de los órganos del Estado, para corregir o modificar una situación social que ha sido reconocida como problema público”<sup>38</sup> La literatura de políticas públicas ha demostrado que los gobiernos no pueden (e incluso no deben) resolver todos los problemas.

---

<sup>56</sup> Aguilar. Luis F. Óp. Cid. pág. 2

<sup>57</sup> *Ibíd.* pág. 1

La política pública apareció en la década de los 80's y 90's, al igual que la Nueva Gestión Pública (NGP) y la Gobernanza, todas estas herramientas con el propósito de reconstruir la Gobernabilidad y dirigir los asuntos públicos de manera eficaz. En donde la Nueva Gestión contribuye en incrementar la eficiencia y mejorar la calidad de la gestión gubernamental.

Las políticas públicas "...contribuyen al saneamiento de las finanzas públicas con su exigencia de asegurar la eficiencia económica de la Administración Pública"<sup>58</sup> al diseñar opciones de política económicamente eficientes.

Las políticas públicas al igual que la Nueva Gestión Pública, dieron origen a un modo de gobernar compartido, participativo asociado con las organizaciones sociales. "...llevó al Gobierno a recurrir a las organizaciones privadas (sindicatos) y las Organizaciones de la Sociedad Civil, aceptando que participaran en la deliberación sobre los asuntos públicos en la formulación, implementación y evaluación de determinadas políticas públicas y también en la prestación de ciertos servicios públicos."<sup>59</sup> Demostrando que numerosas funciones públicas se empezaron a realizar por organizaciones civiles, organizaciones privadas bajo la regulación y evaluación gubernamental. "la gobernación indirecta, mediante terceros", que pone fin al monopolio directo y administrativo del gobierno e instaura un modo de gobernar alternativo que incluyera a actores extragubernamentales."<sup>60</sup>

Las políticas públicas constituyen una alternativa viable de cooperación entre los miembros de la sociedad civil y el Estado, estableciendo lazos de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Tanto la Gobernanza como las políticas públicas "buscan apartar la figura del Estado y permitir la intervención de nuevos actores: públicos y privados a un nivel nacional y aun nivel internacional"<sup>61</sup> Existen algunos parámetros para fomentar una buena Gobernanza, la Comisión Económica y Social de Asia Pacífico de las Naciones Unidas sugiere los siguientes ocho parámetros:

- La participación por parte de la sociedad.
- El Estado de Derecho,
- La Transparencia,

---

<sup>58</sup> Aguilar Luis. F. *Op. Cit.* pág. 17.

<sup>59</sup> Ackerman M. John, *Más Allá del Acceso a la Información.* pág. 245

<sup>60</sup> Aguilar. Luis F. *Op. Cit.* pág. 10

<sup>61</sup> [www.territoriochile.cl/Enfoque teórico de la noción: Buena Gobernanza y el Banco Mundial](http://www.territoriochile.cl/Enfoque%20teórico%20de%20la%20noción%20de%20Buena%20Gobernanza%20y%20el%20Banco%20Mundial) pág. 14

- Responsabilidad
- Equidad e inclusividad
- Efectividad y Eficiencia
- Rendición de cuentas.

Dichos parámetros demuestran que la Gobernanza fortalece la legitimidad del Gobierno la participación social, la nueva gestión pública y la rendición de cuentas.

A lo largo de este capítulo se ha hablado de los componentes fundamentales que conforman al Estado, conceptos trascendentes que van de la mano con la evolución de la Administración Pública y como la participación de la sociedad organizada, puede influir de manera directa en la toma de decisiones de los asuntos públicos y de la agenda pública, se definió además los diferentes esquemas de participación de la sociedad civil destacando a las organizaciones de la sociedad civil. En el siguiente capítulo se analizará la evolución de las mismas y trascendencia de dichas organizaciones

---

---

## **Capítulo II. Evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

## **Capítulo II. Evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

### **2.1 Historia y evolución de las Organizaciones No Gubernamentales**

La sociedad civil organizada no es un fenómeno nuevo, es después de la Segunda Guerra Mundial cuando, especialmente en su modalidad de organizaciones no gubernamentales (ONG) la sociedad empieza a desempeñar un papel primordial y cada vez más visible en el escenario del Gobierno y a nivel mundial. Con paso del tiempo fueron desarrollándose como actores fundamentales para el desarrollo por sus aportaciones en áreas tan diversas como la educación, la salud, el medio ambiente, proyectos de agricultura, de cooperativismo, de generación de pequeñas empresas, entre otras. Aportando resultados eficientes en naciones en vías de desarrollo y áreas marginadas.

En Europa occidental la sociedad civil jugó un papel central en la reconstrucción de la posguerra, la sociedad de aquella época formó Consejos Económicos y Sociales que permitieron acuerdos fundamentales entre los diversos actores políticos y sociales; el llamado Tercer Sector que dio lugar a las "...formas de organización que se forman y desarrollan, para tener en sus manos el abordaje de las necesidades colectivas", permitiendo así la participación de la sociedad en asuntos y quehaceres del sector público, aportando ideas, propuestas, mejoras continuas, mostrándose activas y constantes en atención a demandas y necesidades sociales (dicho sector no necesariamente forman parte del Estado).

Después de la década de los años 1970, las luchas contra los regímenes socialistas en Europa del Este; las resistencias contra las dictaduras militares en América Latina; la emergencia y desarrollo de los nuevos movimientos sociales en Occidente (el ambientalista y el feminista, por ejemplo) y el surgimiento de una sociedad civil transnacional (como la que se manifiesta en diversas cumbres mundiales), por mencionar algunos, le dan un nuevo ímpetu a las organizaciones civiles ya que éstas se constituyen en promotoras de importantes cambios sociales y políticos. La mayoría de ellas empezaron a operar y desarrollarse, en temas orientados al Desarrollo Social, como entre otros campos de acción

que subsistieron gracias a los apoyados financieros que les eran otorgados por las iglesias, las fundaciones internacionales principalmente, donaciones y el apoyo del Gobierno.

Las ONG's que se originaron en las décadas de los 70's y 80's "...debían fortalecer los espacios de encuentro entre los grupos sociales, apoyar las formas de movilización social y compartir las propuestas que venían de la movilización con la negociación entre las autoridades tanto a nivel regional como nacional en este periodo las ONG se concebían como un instrumento para dar un servicio a los grupos sociales"<sup>62</sup> mostrando que dichas organizaciones sirvieron como instrumento para fortalecer y apoyar las propuestas de los grupos y movimientos sociales.

Una vez que se las organizaciones no gubernamentales fueron tomando fuerza y legitimidad, se proliferaron de manera constante hasta llegar a ser lo que hoy en día se les conoce como Organizaciones de la Sociedad Civil, para el caso de México, estas organización tuvieron su auge en la década de los ochentas, a continuación se plasma la evolución y trascendencia de dichas organizaciones.

## **2.2 Historia de las Organizaciones de la Sociedad Civil, producto de movimientos sociales en México**

Durante los años 60's surgieron en México, organizaciones conformadas por ciudadanos con el propósito de promover derechos humanos, apoyar a grupos campesinos e indígenas, dar atención a problemas de vivienda, trabajo, educación y pobreza entre otros, permitiendo así "la incorporación de nuevos actores que pueden modificar las relaciones de fuerza existentes. Por ejemplo, de ONG's, a través de la ampliación del espacio democrático y participativo, asumen la prestación de numerosos servicios públicos,"<sup>63</sup> siempre y cuando sean organizaciones sin fines de lucro y evitando la apropiación de estas por parte del sector privado.

---

<sup>62</sup> Elio A. Villaseñor Gómez, Participación ciudadana: base del gobierno democrático, disponible en <http://ierd.prd.org.mx/coy1257/evg1.htm>, consultado el 27 de mayo de 2012.

<sup>63</sup> Oszalk Oscar. p. Cit. pág. 21

La historia y desarrollo de las ONG's que posteriormente se denominaron Osc, en México al igual que en otros países de América Latina, estuvieron vinculadas con agrupaciones, movimientos y grupos de origen eclesial. Sin embargo, toda aquella organización, movimiento o propuesta ajena al gobierno y por lo tanto toda organización no gubernamental o alguna expresión de cualquier tipo, era concebida como un movimiento no controlado o una amenaza en contra de la autoridad. "Las únicas organizaciones reconocidas como representantes legítimas de obreros, campesinos y clases medias eran las organizaciones corporativas afiliadas al partido del Estado"<sup>64</sup> la apertura del Gobierno mexicano en cuanto a la participación de la sociedad civil, era cerrada y en contra de las mismas.

Las primeras manifestaciones de la participación social en México, se dieron con el movimiento estudiantil de 1968, donde la Sociedad Civil se fortaleció gracias a la participación activa de los sectores de la población afectados en aquella época. Otro ejemplo claro lo tenemos con los terremotos de 1985, donde la Sociedad Civil organizada dio una respuesta más eficaz ante la falta de respuesta inmediata por parte del Gobierno. Demostrando que es necesaria la intervención de la sociedad en los problemas públicos para beneficiarse mutuamente coordinadamente y en colaboración con el gobierno.

El terremoto de 1985, marco el desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que muchas de las actuaron de manera autónoma y con motivación propia de ayudar a la sociedad, aunque el país contaba con apoyo financiero e internacional, estos fueron opacados por el despliegue masivo de la sociedad organizada que se unió voluntariamente y respondió eficientemente al problema de aquella época.

Cabe mencionar que muchas organizaciones se originaron con el propósito, por una parte, de establecer la capacidad de organización y participación de la sociedad civil y por otra que dichas organizaciones se enfocarán principalmente a la falta de respuesta y atención por parte del gobierno mexicano para atender temas específicos, la mayoría de ellas en asuntos relacionados con el desarrollo social.

---

<sup>64</sup> Segundo Informe, *Cobarrubias y Asociados, Institución con resultados*, Evaluación Externa del Programa de Conversión Social 2006, Instituto Nacional de Desarrollo Social. pág. 9

A finales de la década de los años ochenta durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, la apertura y apoyo a las organizaciones de la sociedad civil empieza fortalecerse, se tiene la iniciativa de firmar los primeros acuerdos de colaboración entre el gobierno y miles de organizaciones interesadas en recibir fondos públicos del Programa intitulado “Programa Nacional de Solidaridad” (Pronasol) del cual se derivan recursos a organizaciones que serían utilizados única y exclusivamente; para la atención de demandas y necesidades de la población.

Posteriormente para el año de 1988, se creó la Comisión de Programa Nacional de Solidaridad, con el propósito de coadyuvar en el logro de las estrategias planteadas en el Acuerdo Nacional para el mejoramiento del nivel de vida y como respuesta a las principales demandas de la población para erradicar la pobreza, la cual era incluida para fortalecer el desarrollo social.

Durante este sexenio se destaca el apoyo y las oportunidades de participación que tuvieron las Organizaciones de la Sociedad Civil, las transformaciones de la sociedad y la falta de atención a las demandas ciudadanas, orientaron a la sociedad a apoyarse en grupos organizados que pretendieran una respuesta inmediata a sus necesidades y la reconstrucción de la esfera pública de manera conjunta con la Administración Pública. En donde el Estado y la sociedad contribuyen a la reconstrucción de la esfera pública en la que ni el Estado tuviera un protagonismo excluyente, ni el ciudadano cumpla meramente un papel pasivo como votante, contribuyente, o usuario de servicios; si no que busque la participación e intervención en los asuntos públicos.

La historia de estas organizaciones (Osc) en nuestro país, es relativamente reciente, ya que la proliferación de dichas organizaciones, surgen a partir de la década de los ochentas, demostrando que la intervención de la sociedad civil y la participación de los ciudadanos crean nuevos actores sociales en el quehacer de la esfera pública y la toma de decisiones tanto a nivel nacional como internacional, movimientos que han realizado cambios notables en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y la respuesta oportuna a sus necesidades.

En México, así como en otros países de América Latina, Brasil, Panamá, Nicaragua y Costa Rica por mencionar algunos, se crearon las primeras organizaciones sociales, agrupaciones que fueron conocidas inicialmente como Organizaciones no Gubernamentales (ONG) las cuales la mayoría de ellas tenían cierto apego a la Iglesia Católica, quien se encargaba de administrarlas directa o indirectamente, para el caso de México estas organizaciones aparecieron principalmente en varios estados de la República por ejemplo el Estado de Morelos, Veracruz y Jalisco.

Durante el sexenio de Salinas de Gortari, comienzan a establecerse el mayor número de Osc, las cuales tuvieron avances importantes en los sectores de desarrollo social, desarrollo urbano, derechos humanos, educación, vivienda, salud y en otros campos de acción que también se enfocaban en el desarrollo económico del país.

Las Osc se encuentran establecidas legalmente dentro de la LFAROSC, la característica principal de estas organizaciones es que sus actividades se realizan sin fines de lucro, esta Ley tiene como antecedente la propuesta emitida en el de 1989 por “la Secretaría de Hacienda, la cual envió una propuesta de ley al Congreso de Unión, para establecer la denominada Ley de Impuestos Misceláneos que trataría a las OSC como si fueran grandes empresas”<sup>65</sup>

Posteriormente en la década de los 90’s, la sociedad mexicana entró a un proceso de transición democrática, provocando que la participación ciudadana y las organizaciones se multiplicaran de manera importante, siendo esta la década que vio proliferar el mayor número de organizaciones sociales y civiles, pues ya no solo trabajaban con personas con los mismos interés y objetivos, sino que se propusieron formar parte y trabajar en colaboración con el Gobierno.

Para el año de 1993 se crea el *Fondo de Coinversión Social*, por Luis Donaldo Colosio donde se establece que el Gobierno apoyaría la productividad social con sus recursos económicos, con el objetivo también de subsidiar las acciones de asistencia y desarrollo social que las Osc promovían en beneficios de terceros.

---

<sup>65</sup> Somuano, María Fernanda. Óp. Cit. pág. 45

Este fondo les fue otorgado por la Sedesol en el marco de la corresponsabilidad Gobierno-Sociedad, el cual otorga un apoyo financiero a ciertas organizaciones de la sociedad civil, cuyo objetivo sea primordial es satisfacer las necesidades de la sociedad y apearse a los regímenes establecidos por el Estado, fortaleciendo la gobernanza y las políticas públicas.

La mayoría de las Organizaciones Civiles se enfocan al sector de desarrollo social el cual debe diferenciarse del término Asistencia social, a continuación en la siguiente tabla se describen cada una de las características que componen ambos términos conceptos.

**Tabla 1. Desarrollo Social y Asistencia Social**

<b>Desarrollo Social</b>	<b>Asistencia Social</b>
- Promoción del bienestar social	- Promoción del bienestar social
- Promoción del Desarrollo Económico, Social y Cultural.	- Funge como una ayuda, soporte o auxilio a sectores de la población que más lo necesitan.
- Promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de la población	- Promueve el mejoramiento de las condiciones de vida
- Se enfoca en el fortalecimiento de la educación para en consecuencia un mejor futuro y desarrollo del individuo	- Mantiene a un porcentaje de la población en condiciones estables temporalmente
- Se reduce la pobreza a largo plazo	- Apoyo a personas con bajos recursos
	- No reduce la pobreza

Fuente: Elaboración propia.

El desarrollo social y la asistencia social son, en la mayoría de los casos administrados por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, para el año de 1995 toma entre sus actividades la administración del FCS y para el año 2000 dicho fondo se transformó en el Programa de Coinversión Social (PCS), el cual hasta la fecha realiza convocatorias anuales dentro de las cuales se realiza la apertura de la participación de los Organizaciones de la Sociedad Civil en asuntos de la agenda pública, permitiendo al Gobierno elegir y apoyar económicamente proyectos sociales que fortalecen a las Osc, la participación ciudadana y la legitimidad del mismo.

Actualmente el PCS, es el encargado de distribuir fondos y recursos públicos a la mayor cantidad de Osc en nuestro país. Posteriormente dada la actividad constante de las Organizaciones de la Sociedad civil, se crea la *Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*, publicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2004. Esta ley regula sus actividades e impulsa su desarrollo, brindándoles espacios de participación, la oportunidad de integrarse a la Administración Pública Federal, gozar de apoyos económicos y la colaboración por parte de las dependencias y entidades de la República Mexicana.<sup>66</sup>

Derivado de la falta de respuesta desde los años sesentas y ochentas y la incapacidad del Gobierno para hacer frente y responder a las exigencias y necesidades sociales, provoca la autoorganización y autonomía de diversas organizaciones de la población frente al Estado, antecedente principal para creación de dicha Ley.

Sin embargo, es necesario puntualizar que el Programa de Coinversión Social, no distribuye fondos económicos a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo tanto, existe una debilidad en cuanto al apoyo y fomento de un gran número de Osc, que no se encuentran registradas ni en Indesol, ni son apoyadas por los PCS y por lo tanto un acceso limitado al financiamiento que brinda el gobierno.

Independientemente de que cuenten o no con un apoyo económico, el número de Osc en México creció notablemente en un periodo de 14 años, durante el año 2000 ya había el doble de las que existían en 1994 y en 2008 esta cifra se volvió a duplicar. A continuación se muestra una gráfica del número de Osc que existían de 1994 al 2011 y su proliferación.

---

<sup>66</sup> *Ibidem* págs. 46-48

**Gráfica 1. Las Osc en México.**



Fuente: Centro Mexicano de Filantropía, CEMEFI, (2008). Se agregó el año de 2012, a partir de datos proporcionados por Indesol.

En relación a la gráfica anterior, se observa el aumento considerable de Osc, de 1994 a 2012, refleja una mayor participación ciudadana, aceptación por parte de esta y su integración a las mismas, mostrando su eficiencia y eficacia para atender los problemas sociales. Es sin duda un medio, que la sociedad ha adoptado para atención de sus demandas. Nótese que el apoyo y respuesta de estas organizaciones, han demostrado ser eficientes ante las demandas sociales y han proliferado de manera constante pasando de 2000 organizaciones a 18,000 en un lapso de 18 años.

### **2.3 Las Organizaciones de la Sociedad Civil - en México**

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, se han convertido en espacios de comunicación entre la sociedad y el Gobierno y en actores que fortalecen la participación ciudadana. Es menester señalar la trayectoria de las OSC en México, así como el conocer cuál es el marco jurídico bajo el cual se rigen, las principales características que las componen, cómo se clasifican y en qué temas específicos se desarrollan.

El marco jurídico bajo el cual se rigen las organizaciones de la sociedad civil, tiene como ley principal, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFAROSC), cuyo objetivo es fomentar las actividades que realizan las OSC en el país, las obligaciones, derechos, bases y criterios bajo los cuales deben guiarse dichas organizaciones, en su artículo 1° se señala que “La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

- I. Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil señaladas en el artículo 5° de esta ley;
- II. Establecer las facultades de las autoridades que la aplicarán y los órganos que coadyuvarán en ello;
- III. Determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal fomentará las actividades a que se refiere la fracción I de este artículo;
- IV. Establecer los derechos y las obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece para ser objeto de fomento de sus actividades, y
- V. Favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias, en lo relativo a las actividades que señala el artículo 5° de la misma.”<sup>67</sup>

Asimismo establece en su artículo 5° “...las actividades de las organizaciones de la sociedad civil son las siguientes... en su fracción III Cívicas enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público”<sup>68</sup> fracción primordial para efecto de esta investigación debido a que no se encuentra dentro del el mismo una fracción específica dirigida al fomento del desarrollo social.

---

<sup>67</sup> Diario Oficial de la Federación, *Artículo 1 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*.

<sup>68</sup> *Ibid.*

“Artículo 5°

- I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.
- II. Apoyo a la alimentación popular;
- III. *Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;*
- IV. Asistencia jurídica;
- V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- VI. Promoción de la equidad de género;
- VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
- IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- X. Promoción del deporte;
- XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;
- XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;
- XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;
- XV. Participación en acciones de protección civil;
- XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;
- XVII. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;
- XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y
- XIX. Las que determinen otras leyes.”<sup>69</sup>

Las organizaciones de la sociedad civil se convierten en un medio de participación social, en una innovación social, que permite generar e impulsar nuevas aportaciones al aparato gubernamental para mejorar la “agenda pública” algunas de las propuestas emitidas por estas organizaciones se convierten en “la voz de aquellos que, debido a sus condiciones de vulnerabilidad o exclusión, no tienen otro medio de hacerse escuchar; y son, asimismo, un poderoso motor de cambio que moviliza recursos-públicos y privados; financieros, materiales y humanos, talentos y conciencias para el desarrollo social.”<sup>70</sup> En consecuencia

---

<sup>69</sup> Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, Artículo 5°

<sup>70</sup> Diario Oficial de la Federación, *Introducción de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*.

la sociedad, les brinda a estas organizaciones la confianza y el poder para atender sus demandas.

En México la participación de las organizaciones de la sociedad civil, se han enfocado en ir construyendo una sociedad más abierta y participativa, las cuales forman parte de la transición democrática y se desarrollan en los temas de desarrollo social, derechos humanos, medio ambiente, fortalecimiento de la participación ciudadana entre otros.

Las Osc se han enfocado a diversos campos de acción por ello es necesario analizar en el siguiente apartado el cual muestra los tipos de organizaciones de la sociedad civil que se encuentran a nivel Federal en nuestro país, y destacar cuántas de ellas se enfocan al fortalecimiento del desarrollo social.

### **2.3.1 Tipos de Organizaciones de la Sociedad Civil en México (2012)**

Las organizaciones de la sociedad civil ayudan a fortalecer la participación ciudadana, a generar mayor eficiencia en la estrategia de desarrollo, estimulan la transparencia en las acciones gubernamentales y obligan a los gobiernos y a la participación social a rendir cuentas.

La tipología de Osc que existe dentro de la República Mexicana es muy amplia y variada, dentro del periodo 2006-2012, se cuenta con un total de 17,258 organizaciones de la sociedad civil, destacando el Distrito Federal por poseer la mayor cantidad de organizaciones, en contraste con el Estado de Campeche que cuenta con el mínimo de organizaciones, con la cantidad de 106 Osc.

A continuación se muestra una tabla con el número de Osc registradas en cada uno de los 32 Estados de la República mexicana y cuáles de ellas impulsan el Desarrollo Social, dicha muestra fue extraída del padrón registrado por la Sedesol, dentro del cual, dichas organizaciones se consideran como *Asociaciones Civiles*, pues no se cuenta con una clara definición del número de Organizaciones de la Sociedad Civil y el número de Asociaciones Civiles, de acuerdo con SEDESOL, las Osc y las Asociaciones Civiles, son sinónimos tal como lo muestra la siguiente tabla.

**Tabla 2. Número de Osc por Entidad Federativa.**

<b>Estados</b>	<b>Número Asociaciones Civiles por Entidad Federativa</b>	<b>Numero enfocadas al Desarrollo Social</b>
1. Aguascalientes	225	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Rural</li> <li>- Desarrollo Infantil</li> <li>- Desarrollo de las Familias de México</li> <li>- Desarrollo Humano, Económico y Social</li> <li>- Desarrollo y Equidad</li> </ul> <p>Total: 7 (3.1%)</p>
2. Baja California	786	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones no gubernamentales manos unidas para el desarrollo de ONG's.</li> <li>- Desarrollo Social de Ensenada</li> <li>- Desarrollo costero</li> <li>- Asociación integral para el desarrollo Comunitario</li> <li>- Equidad de género y desarrollo integral</li> <li>- Promoción de desarrollo integral</li> <li>- Asistencia a Familias Marginadas</li> <li>- Desarrollo humano</li> <li>- Desarrollo integral comunitario</li> <li>- Desarrollo y trabajo social</li> <li>- Desarrollo económico social</li> <li>- Sociedad impulsora de bienestar social</li> <li>- Desarrollo y Bienestar integral</li> <li>- Desarrollo humano</li> <li>- Apoyo a grupos vulnerables</li> <li>- Mejoramiento de comunidades</li> <li>- Desarrollo en zonas marginadas</li> </ul> <p>Total: 17 (2.1 %)</p>
3. Baja California Sur	786	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento Educativo en el Estado de Baja California sur</li> <li>- Desarrollo en zonas marginadas</li> <li>- Fundación Bienestar Social</li> <li>- Comunidad , Visión y Desarrollo</li> <li>- Pro Educación a los adultos de Baja california sur.</li> </ul> <p>Total: 5 (0.6 %)</p>
4. Campeche	165	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración, desarrollo y atención Comunitaria.</li> <li>- Promoción de Desarrollo Social y Ambiental</li> <li>- Psicología Integral de Desarrollo humano</li> <li>- Crecimiento y desarrollo para Cancún</li> <li>- Desarrollo humano e Integral de la Población del Estado de Campeche</li> </ul> <p>Total: 5 (3.0 %)</p>

<p>5. Chiapas</p>	<p>687</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades organizadas para el desarrollo</li> <li>- Desarrollo Integral comunitario</li> <li>- Unión de Pueblos Indígenas para el Desarrollo Social</li> <li>- Gestora para el Desarrollo social</li> <li>- Formación integral y Promoción social</li> <li>- Organizaciones Indígenas para el Bienestar social</li> <li>- Unión Nacional independiente para el Desarrollo y Oportunidades Sociales</li> <li>- Productores emprendedores vulnerables en Desarrollo de Chiapas</li> <li>- Promoción y Fomento para el Desarrollo Social</li> <li>- Mujeres para la Igualdad</li> <li>- Integrando e l desarrollo social chapaneco</li> <li>- Alianza Ciudadana para el desarrollo de la Comunidad</li> <li>- Coordinadora para el Desarrollo Social y Rural</li> <li>- Igualdad de Oportunidades</li> <li>- Promotores de Desarrollo Social de los Altos de Chiapas</li> <li>- Asociación Nacional e Internacional para el Desarrollo de los Pueblos Indignas</li> <li>- Desarrollo Social y Humano</li> <li>- Fraternalidad para el Desarrollo Social</li> <li>- Consultores Profesionales pata el Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo Social Integral y Sustentable del Campo y la Ciudad</li> <li>- Agro integrales para el Desarrollo Social</li> <li>- Unión Profesionales para el Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo Integral</li> <li>- Desarrollo Comunitario</li> <li>- Guerreros Activos para el Bienestar Social</li> <li>- Unidad para el Desarrollo Social y Sustentable</li> <li>- Educación, Cultura y Desarrollo Sustentable.</li> </ul> <p>Total: 27 (3.9 %)</p>
<p>6. Chihuahua</p>	<p>638</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Psicológico, Educativo y Social</li> <li>- Alianza para la Cultura Capacitación y Empleo</li> <li>- Desarrollo Educativo</li> <li>- Desarrollo Integral comunitario</li> <li>- Red de Apoyo Social Educativo y Cultural</li> <li>- Desarrollo Social y Ecológico</li> <li>- Impulso y Desarrollo de Zonas rurales</li> <li>- Salud y desarrollo comunitario</li> <li>- Salud y Bienestar Comunitario</li> <li>- Organización del Desarrollo Social</li> </ul> <p>Total: 10 (1.5 %)</p>

7. Coahuila	533	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimación y Educación Integral</li> <li>- Instituto de Emprendedores para el desarrollo</li> <li>- Centro de Educación y Desarrollo Humano</li> </ul> <p>Total: 3 (0.5 %)</p>
8. Colima	156	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crecimiento y desarrollo integral Comunitario</li> <li>- Mejoremos Manzanillo</li> <li>- Promotora de acción de Desarrollo</li> </ul> <p>Total: 3 (1.9 %)</p>
<b>9. Distrito Federal</b>	<b>3769</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Xilotl Asociación para el Desarrollo Social</li> <li>- Grupo Alpujara para el Desarrollo Social</li> <li>- Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social</li> <li>- Red Para el Desarrollo Social y Comunitario</li> <li>- Thais Desarrollo Social</li> <li>- Fundación sí a la Unión para el Desarrollo Social</li> <li>- Análisis Participación y Acción para el Desarrollo Social</li> <li>- Copilli, Desarrollo Humano y Social</li> <li>- Promotora Abba para el Desarrollo Social económico de México</li> <li>- Sekkan, Consultoría y Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo Social y Participación Ciudadana</li> <li>- Instituto Nacional de Desarrollo Social y Organizacional INESO</li> <li>- Conservación Biológica y Desarrollo Social</li> <li>- Fundación interamericana de Integración y Desarrollo Social</li> <li>- Instituto para el Desarrollo Humano y Social Sostenible</li> <li>- Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social</li> <li>- Asociación Mexicana de Cienciología para el Desarrollo de la Comunidad Social</li> <li>- Enlace Solidario para el Desarrollo Social</li> <li>- Mujeres Campesinas por el Desarrollo Social</li> <li>- Asociación de Desarrollo Social Canutillo</li> <li>- Emprendedores, Emprededurismo y Desarrollo Social</li> <li>- Emic Desarrollo Social</li> <li>- Consorcio Ciudadano para la Democracia y el Desarrollo Social Sustentable</li> <li>- Red de mujeres democráticas y Consultoría para el Desarrollo Educativo y Social</li> <li>- Centro de Desarrollo económico, Ecológico y Social</li> <li>- Promotores para el Desarrollo Social de México</li> <li>- Ameyalli Colectivo Interdisciplinario por la Cultura y el Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo Social y Recuperación de Valores</li> <li>- Comité Empresarial para el Desarrollo Social y</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Rural de Jóvenes</li> <li>- Fundación para el Bienestar y el Desarrollo Social FUNBIDE</li> <li>- Tonalyohualli, co-desarrollo social</li> <li>- Centro de Educación y Formación y Educación para el Desarrollo Social</li> <li>- Capacitación Educación para Adultos y Desarrollo Social</li> <li>- Selvias Comunicación para la Promoción de la Ciencia, la cultura y el Desarrollo Social Sostenible</li> <li>- Esfuerzos Compartidos, Centro de Capacitación, Investigación y Desarrollo Social</li> <li>- Instituto Mexicano para el Desarrollo Social, Cultural, Artístico, Tecnológico, Educativo y Ecológico</li> <li>- Estudios, Investigaciones y Acciones para el Desarrollo Social</li> <li>- Frente Humanista para el Desarrollo económico, Social y Cultural</li> </ul> <p>Total: 38 (1.0 %)</p>
<b>10. Durango</b>	<b>557</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación y Formación para el Desarrollo Social</li> <li>- Sociedad Promotora para el Desarrollo Integral de Durango</li> <li>- Unidos por evolución y Desarrollo para un Bien Común</li> <li>- Organización para una equidad Social</li> <li>- Mexicanos Unidos en Justicia y Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo Integral y Superación Personal</li> <li>- Fundación para el Desarrollo Humano Social y Sostenible</li> <li>- Promoción del Desarrollo Integral Humano</li> <li>- Desarrollo Humano Integral y Educativo</li> </ul> <p>Total: 9 (1.6 %)</p>
11. Guanajuato	559	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciudadanos en Movimiento para el Desarrollo</li> <li>- Promoción y Acción para el Desarrollo de grupos de Población</li> <li>- Centro de Desarrollo Económico y Productivo</li> <li>- 24- Agosto para el Desarrollo Social</li> <li>- Agencia de Enlace para el Desarrollo Económico y Social de Guanajuato</li> <li>- Instituto Latinoamericano para el desarrollo</li> <li>- Instituto Multidisciplinario para el Desarrollo Social y Organizacional</li> <li>- Salud, Arte y Educación</li> <li>- Intervención para el Desarrollo, la Equidad y la Asistencia Social</li> <li>- Asociación para el Desarrollo de Personas,</li> </ul>

		<p>Comunidades y Regiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Observatorio Ciudadano de Políticas Sociales y de Educación</li> <li>- Red para el Desarrollo Social sustentable</li> <li>- Fundación Desarrollo contigo</li> </ul> <p>Total: 13 (2.9%)</p>
12. Guerrero	362	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación Guerrero por la Educación</li> <li>- Camino al Desarrollo de Grupos Sociales</li> <li>- Desarrollo y Bienestar de los Pueblos de México</li> <li>- Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social</li> <li>- Comunicación para el Desarrollo Comunitario</li> <li>- Desarrollo de los Pueblos y Comunidades de Guerrero</li> <li>- Consejo Regional para el Desarrollo de las Comunidades</li> <li>- Servicios Profesionales de Desarrollo Social y Rural de Guerrero</li> </ul> <p>Total: 8 (2.2 %)</p>
13. Hidalgo	379	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones para el Desarrollo de las Comunidades Indígenas Huasteca</li> <li>- Movimiento Indígenas y Colonos para el Desarrollo Social y Agropecuario</li> <li>- Servicios para el Desarrollo</li> <li>- Banco de alimentos para el Desarrollo Social</li> <li>- Fundación para el Desarrollo y Progreso de México</li> <li>- Confederación Nacional de Apoyo a la Marginación</li> </ul> <p>Total: 7 (1.8 %)</p>
14. Jalisco	756	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del Progreso y Desarrollo</li> <li>- Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario</li> <li>- Pro- Bienestar Social</li> <li>- Colectivo Desarrollo Social Latinoamericano</li> <li>- Centro Comunitario y Desarrollo Nuevo México</li> <li>- Desarrollo Social y Empresarial desde lo local</li> <li>- Instituto Desarrollo Humano Integral, Educación, Salud, Ambiente</li> <li>- Unidos para el Bienestar Social Integral</li> <li>- Integración Humanismo y Desarrollo Social</li> <li>- Nellseks Impulsora del Desarrollo Social</li> <li>- Observatorio Ciudadano de Desarrollo Social y Derechos humanos</li> </ul> <p>Total: 11 (1.4%)</p>

<p><b>15. México</b></p>	<p><b>1360</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horizonte vida y Desarrollo</li> <li>- Progreso y Desarrollo Equitativo</li> <li>- Desarrollo de la Comunidad</li> <li>- Asociación para el Desarrollo Social</li> <li>- Alpujarra para el Desarrollo Social</li> <li>- Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social</li> <li>- Thais Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo integral de las Comunidades</li> <li>- Si a la unión para el Desarrollo Social</li> <li>- Análisis, Participación y Acción para el Desarrollo</li> <li>- Compilli Desarrollo Humano y Social</li> <li>- Promotora para el Desarrollo Social económico de México</li> <li>- Fundación Nacional para el Desarrollo y Equidad Social de la Micro y pequeña empresa</li> <li>- Pro desarrollo y Equidad</li> <li>- Por un México en Desarrollo</li> <li>- Consultoría y Desarrollo Social</li> </ul> <p>Total: 16 (1.1 %)</p>
<p>16. Michoacán</p>	<p>740</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agencia Michoacana para el Bienestar Social</li> <li>- Superación y Desarrollo de los Pueblos Michoacanos</li> <li>- Agencia de Enlace para el Desarrollo Económico y Social de Michoacán</li> <li>- Centro de Educación autogestora para el Desarrollo Social NIAPANI</li> <li>- Mexicanos por el Desarrollo Comunitario</li> <li>- Fundación Biodiversidad y Desarrollo Social por México</li> <li>- Servicios Integrales para el Desarrollo Social y Ambiental</li> <li>- Colectivo Michoacano de Desarrollo Social</li> <li>- Fundación para la Unidad y el Desarrollo Social</li> <li>- Asociación para el Desarrollo Social y Comunitario</li> <li>- Fundación para el Desarrollo de la Sociedad</li> <li>- Bienestar con equidad y Desarrollo Social de Ejidos y Comunidades de Michoacán</li> </ul> <p>Total: 13 (1.7%)</p>
<p>17. Morelos</p>	<p>426</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construyendo Desarrollo Comunitario</li> <li>- Fundación Desarrollo Social y Económico de México</li> <li>- Fundación para el Desarrollo Ecológico y Social de México</li> <li>- Organización para el Desarrollo Social de Jiutepec</li> <li>- Proyecto de Desarrollo Social , amor, unidad y progreso</li> </ul> <p>Total: 5 (1.1%)</p>

18. Nayarit	178	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta Educativa, Cultural, Deportiva y Apoyo Comunitario</li> <li>- Fomento al Desarrollo Comunitario</li> <li>- Instituto Nayita para el Desarrollo Social</li> <li>- Agencia de Desarrollo Rural</li> <li>- Alas para la Superación y Desarrollo Humano</li> <li>- Desarrollo en Equidad</li> </ul> <p>Total: 6 (3.3 %)</p>
19. Nuevo León	426	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización para el Desarrollo Social, Empresarial y Obrero</li> <li>- Asistencia y Desarrollo Social</li> </ul> <p>Total: 2 (0.4%)</p>
20. Oaxaca	1024	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coalición Nacional para el Desarrollo de los Pueblos</li> <li>- Organizados por el desarrollo y Bienestar Social de Aloapan</li> <li>- Organización para el Desarrollo Social y Productivos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Afrodecendientes</li> <li>- Vinculación interdisciplinaria para el Desarrollo Ambiental y lo Social</li> <li>- Pueblos unidos para el Desarrollo Social</li> <li>- Centro de Investigación , Capacitación y atención para el Desarrollo Social</li> <li>- Mujeres caminando hacia el Desarrollo Social de Oaxaca</li> <li>- Organización Profesional de Servicios comunitarios para el Desarrollo Social de Oaxaca</li> <li>- Oaxaca por un nuevo Impulso Social</li> <li>- Jóvenes Mixtecos Emprendedores de la Educación y el Desarrollo Social de Tepelmeme</li> </ul> <p>Total: 10 (0.9%)</p>
21. Puebla	631	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización para el apoyo Fomento Social y Agropecuario</li> <li>- Red de esfuerzos para el Desarrollo Social</li> <li>- Coalición poblana para el Desarrollo Social</li> <li>- Fundación Humbet para el Desarrollo Social y de la Biodiversidad</li> <li>- Organización Alianza Estratégica para el Desarrollo Educativo, Ecológico y Social de la Comunidad poblana</li> <li>- Red Nacional de Voluntariado por el Desarrollo Social</li> <li>- Familia Unida para el Desarrollo Social</li> <li>- Desarrollo Social para las Fundaciones</li> <li>- Admex Acción y Desarrollo Social</li> <li>- Promoción y Desarrollo Social</li> </ul> <p>Total: 10 (1.5%)</p>

22. Querétaro	253	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto de Estudios Multidisciplinarios para el Desarrollo Social</li> <li>- Fundación Queretana para el Desarrollo Político y Social del Estado de Querétaro Siglo Nuevo</li> <li>- Kunnutze Especialistas para el Desarrollo Social, Económico y Sustentable</li> <li>- Creando Soluciones para el Desarrollo Social y Humano</li> <li>- Red Mexicana de Proyectos de Desarrollo Social</li> </ul> <p>Total: 5 (1.6%)</p>
23. Quintana Roo	243	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Quintanarroense de Desarrollo</li> <li>- Gestión del Desarrollo</li> <li>- Investigación y Desarrollo Social de la Mujer</li> </ul> <p>Total: 3 (1.2%)</p>
24. San Luis Potosí	261	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alterd Alternativas para el Desarrollo</li> <li>- Centro de Desarrollo Social para el Campo y la Familia</li> <li>- Proyecto para el Desarrollo Social Potosino.</li> </ul> <p>Total: 3 (1.1%)</p>
25. Sinaloa	282	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación para el Desarrollo Urbano y Social de Culiacán</li> <li>- Diversidad y Bienestar Social por Sinaloa</li> <li>- Sinaloa para un Desarrollo Social y Sostenible</li> </ul> <p>Total: 3 (1.0 %)</p>
26. Sonora	335	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización para el Desarrollo de la Sociedad sonorense</li> <li>- Asociación para el Desarrollo Social y Humano</li> <li>- Fundación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Rurales en México SIRM</li> <li>- Fundación para la Productividad y Desarrollo de la Economía Social</li> </ul> <p>Total: 4 (1.1%)</p>
27. Tabasco	243	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Planeación , fomento y Desarrollo Comunitario</li> <li>- Unidad de Progreso y Bienestar Social</li> <li>- Derecho al Desarrollo Social A.C.</li> <li>- Fondo Regional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Jalapa de Méndez Tabasco</li> </ul> <p>Total: 4 (1.6 %)</p>

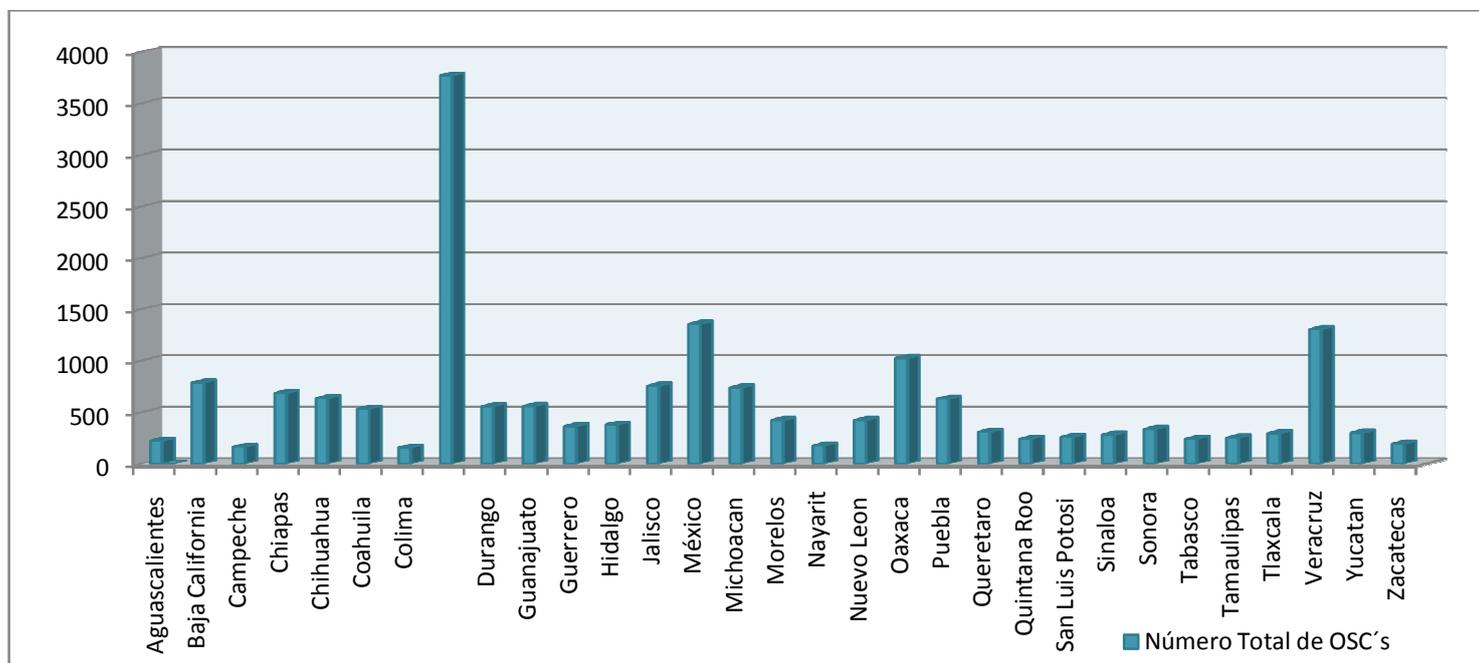
28. Tamaulipas	254	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración y Desarrollo Social</li> <li>- Fundación Tri-Nac A.C. Desarrollo Humano y Social A.C.</li> </ul> <p>Total: 2 (0.7%)</p>
29. Tlaxcala	295	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización para el Desarrollo Económico y Social del Sur General Domingo Arenas</li> <li>- Asociación para el Desarrollo de los Pueblos Marginados del Estado de Tlaxcala ADEMAT</li> <li>- Asociación Regional de Liberación en Pro- de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales</li> <li>- Asociación para el Desarrollo humano y Social Rebirth</li> <li>- Fundación de Desarrollo Social de Tlaxcala</li> <li>- Organismo no Gubernamental Estatal y Regional para Impulsar el Desarrollo Regional , Social y Cultural de Tlaxcala</li> <li>- Fundación de Responsabilidad y Desarrollo Social</li> <li>- Comunidad Pro-Activa, impulso Social y Calidad de Vida</li> <li>- Fundación para la Protección y el Desarrollo de las Clases Marginadas</li> <li>- Tlaxcala en Movimiento para el Desarrollo Social</li> </ul> <p>Total: 10 (3.3 %)</p>
30. Veracruz	1308	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de Estudios Socioeconómicos y ambientales para el Desarrollo Social de la Huasteca CESADESSH</li> <li>- Innovadora de Desarrollo Social Alternativo</li> <li>- Desarrollo Comunitario Santa Amalia</li> <li>- Asociación de Creadores para el Desarrollo Social</li> <li>- Centro de Asistencia y Desarrollo Social y Sostenible</li> <li>- Centro de Investigación, Proyección y Desarrollo Social</li> <li>- Tuxpanguillo, Vivienda y Desarrollo Social</li> <li>- Pro el Desarrollo Social de Mariano Escobedo, Ver</li> <li>- Mujeres Activas por el Desarrollo Social</li> <li>- Bienestar con equidad y Desarrollo Social en la cuenca de Papaloapan</li> <li>- Asociación para el Desarrollo Social Pontepec</li> <li>- Programa de Desarrollo Social y Comunitario Sembradores</li> <li>- Alianza Nacional de Organizaciones para el Desarrollo Social</li> <li>- Centro de Apoyo al Crecimiento Humano y al Desarrollo Social</li> <li>- El Desarrollo Social en Avanza Veracruz</li> <li>- Movimiento Veracruzano en Proceso del Desarrollo Social</li> </ul>

		- Servicios Integrales para el Desarrollo Comunitario y Social Total: 17 (1.2 %)
31. Yucatán	300	- Fundación para el Desarrollo Comunitario y Humano - Iniciativa Magistral para el Desarrollo Social - Fundación para el Desarrollo de Yucatán Total: 3 (1.0%)
32. Zacatecas	196	- Agencia Regional de Desarrollo Económico y Social - Ciudadanos por el Desarrollo Social - Organización para el Desarrollo Social y la Educación para todos ODISEA Total: 3 (1.5 %)

Fuente: Elaboración propia con base a el Registro de Asociaciones Civiles a Nivel Federal Proporcionada por INFORMEX.

Con relación a la tabla anterior, se observa el total de las Asociaciones Civiles a nivel Federal, sumando todas las Entidades Federativa son un total de 18,417 Organizaciones, distribuidas por cada Estado. Se nota también el número de organizaciones por Estado, destacando el Distrito Federal con 1360 y el Estado de Veracruz con 1308, hay que tener presente que no solamente se enfocan al desarrollo social y es necesario analizar en otra investigación el número específico de organizaciones enfocadas a los diversos campos de acción que estas organizaciones desarrollan (protección de la mujer, la pobreza, la protección de los derechos humanos, protección al medio ambiente, protección a la mujer, a adultos mayores, salud, educación, desarrollo regional, asistencialismo, cultura, deporte entre otras).

**Gráfica 2. Número de Osc por entidad Federativa.**

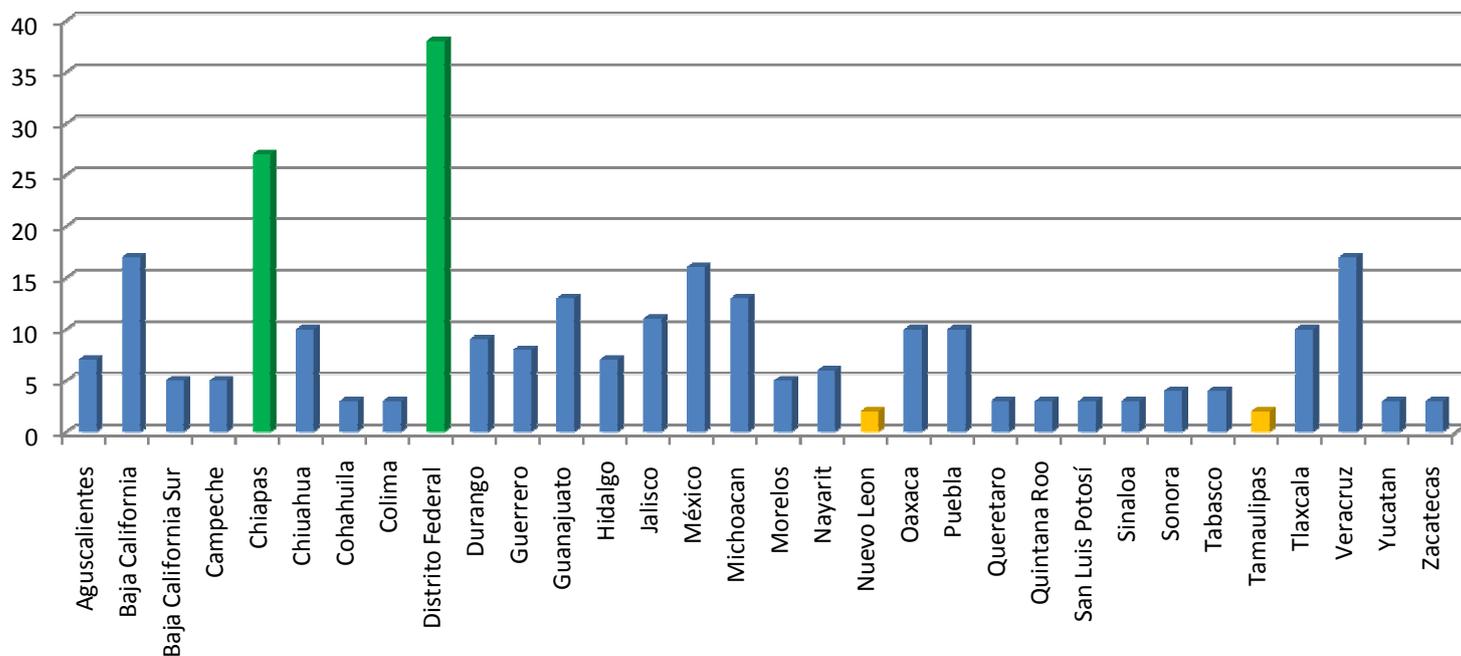


Fuente: Elaboración propia con base al Registro de Asociaciones Civiles a Nivel Federal Proporcionada por INFORMEX.

Una vez establecido el número de Organizaciones que le pertenecen a cada Estado y al Distrito Federal se muestra, la gráfica con el porcentaje del total de Asociaciones Civiles, destacando con el mayor número al Distrito Federal y el Estado de Veracruz.

**Gráfica 3. Número de Asociaciones Civiles enfocadas al Desarrollo Social.**

### Número de Asociaciones Civiles enfocadas al Desarrollo Social



Fuente: Elaboración propia con base al Registro de Asociaciones Civiles a Nivel Federal Proporcionada por INFORMEX.

El concepto de Desarrollo Social en México, a pesar de contar con un gran número de organizaciones (18,417), se observa que existe una variedad de asuntos en los que se enfocan y el desarrollo social, en algunas entidades es un término muy poco apoyado y fomentado. Las muestras demuestran con cifras críticas a los Estados de Nuevo León y Tamaulipas con únicamente 2 asociaciones civiles enfocadas al Desarrollo Social, en contraste con el Estado de Chiapas que cuenta con 27 y el Distrito Federal con 38 asociaciones. Dichas Asociaciones Civiles se desarrollan en distintos campos de acción, con características específicas que se abordaran el siguiente apartado.

### 2.3.2 Características y clasificación de Osc en México y su diversidad

Las características que les son propias a una Osc no son específicas, debido a que no se cuenta con un criterio establecido que deban seguir estas organizaciones. Sin embargo, se pueden enumerar algunas principales que agrupan y se apoyan la mayoría de las Osc en nuestro país siendo estas las siguientes:

- *Privadas*, las cuales se encuentran reguladas por el derecho privado, aun cuando utilicen en muchos casos fondos públicos y desarrollen acciones de políticas públicas.
- Son también *No Gubernamentales*. Es decir no forman parte de lo gubernamental en ninguno de sus tres niveles, aun cuando en muchos casos interactúen, reciban fondos, se asocien o articulen con el Estado.
- Son de *Adhesión Voluntaria*. Se encuentran conformados por ciudadanos que se unen voluntariamente a ser parte de ellas.
- Son *no lucrativas*. No distribuyen ganancias o lucro entre sus miembros.

En términos generales se afirma que estas características, agrupan a la mayoría de las Osc, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, algunos autores como Fernanda Samuano...<sup>71</sup> menciona que, para definir las características de las Osc, primeramente se enunciarán las que componen a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) y Asociaciones Civiles (AC).

Un punto a resaltar es que dichas organizaciones generan confianza en la sociedad por trabajar de manera conjunta y continúa con ella, encaminados a un objetivo que les genera un bienestar.

Una organización no gubernamental (mejor conocida como Osc) es una agrupación de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente a los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. Adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativa, etc.

---

<sup>71</sup> Samoano Fernanda. Óp. Cit. pág 19-33.

Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina, sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario y *tercer sector social*. Su financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas y otras ONG.

Cabe señalar que estas organizaciones no tratan de reemplazar las acciones del Gobierno, sino ayudar a aquellas zonas marginadas donde los resultados son insatisfactorios para la sociedad.

La clasificación usada para los tipos de ONG, es la siguiente:

- Organizaciones voluntarias
- Organizaciones, agrupaciones de servicios no lucrativos
- Organizaciones comunitarias o populares
- Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD)

Además de enunciar sus características hay diversas organizaciones que manejan distintas áreas de acción, entre las cuales se distinguen las que promueven y apoyan el desarrollo; y servicios a la comunidad, organizaciones enfocadas a la protección al medio ambiente, asociaciones y organizaciones para la defensa de derechos humanos, equidad, igualdad, educación, apoyo a adultos mayores, apoyo a mujeres solteras, etc. Las OSC en nuestro país han fungido como espacios de diálogo entre la sociedad y el gobierno.

Dichas organizaciones deben seguir sus principios, tales como el origen para el cual fueron creadas, la misión a la que van enfocadas, cuáles son sus objetivos, los valores que persiguen, que no tengan fines lucrativos y no pertenezcan ningún partido político, o alguna rama del Gobierno.

Verduzo señala que las organizaciones de la sociedad civil comparten 5 características fundamentales:

- “ Que sean entidades organizadas, es decir, institucionalizadas hasta cierto grado
- Que sean privadas o separadas del Estado
- Que sean autónomas, es decir capacitadas para controlar sus propias actividades

- Que no distribuyan entre sus asociados las ganancias obtenidas apartir de las actividades realizadas.
- Que en estas se realice actividad voluntaria, es decir que exista cierta colaboración de los ciudadanos”<sup>72</sup>

En México, existe una clasificación de dos grandes grupos, en los cuales las organizaciones se adhieren y que engloba a la mayoría de ellas. El primer grupo lo conforman las organizaciones que trabajan en red y el segundo las que lo hacen de manera autónoma.

<b>Red</b>	Coordinación de otros actores sociales para lograr fines comunes.
<b>Manera Autónoma</b>	No se encuentran asociados a ningún actor social y por lo tanto no se encuentran registradas en Indesol.

Fuente: Elaboración propia.

La diferenciación entre ambas es notaria, pues las organizaciones que trabajan en Red, obtienen mayores beneficios, mejores resultados y mayor apoyo por parte del Gobierno, debido a que comparten objetivos en común, existe mayor comunicación, mayor apoyo económico y pluralidad de ideas que pueden ayudar a resolver rápidamente una necesidad, a diferencia de las que actúan de manera autónoma, pues dichas organizaciones son cerradas y no interactúan con otras organizaciones, sin embargo, es importante señalar que por el hecho de actuar de manera independiente no generen buenos resultados, desafortunadamente no se cuenta con una cifra exacta de número de Osc que actúan de manera autónoma, solo se tiene el número de registros que se encuentran en Indesol.

Hasta el momento se ha hablado del término ONG antecedente de las Osc y posteriormente las AC. En cuanto a la definición propia de Asociación Civil, se retomará, primeramente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en base a su artículo 9º, el cual establece de manera genérica la libertad de reunión y asociación como una garantía individual “...por libertad de asociación se entiende el derecho de toda persona a asociarse

<sup>72</sup> Reseña de Julián Domínguez López Portillo, Verduzco, Gustavo, *La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en relación entre lo público y lo privado*. Estudios Sociológicos. El Colegio de México. México 2001.

libremente con otras para la consecución de ciertos fines, la realización de diferentes actividades o la profesión de intereses comunes”<sup>73</sup>, artículo que sustenta la libertad de asociación y Asociaciones Civiles en nuestro país.

Derivado de este artículo surgen precisamente estas Asociaciones Civiles (A.C.) conocidas también como organizaciones. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG 's), con el paso del tiempo se transformaron a Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc), las cuales se denominan Asociaciones Civiles (AC).

Existen otras ramas del Poder Ejecutivo Federal que apoyan el fomento y crecimiento de organizaciones y asociaciones civiles, tal es el caso de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la cual a través de su Dirección General de Desarrollo Político, mantiene un directorio de dichas agrupaciones, con quienes trabajan de manera conjunta para fomentar la participación ciudadana.

Fundamento que se sustenta en el artículo 27° fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que a letra dice “Fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de instituciones democráticas, promover la activa participación ciudadana...”<sup>74</sup> Así como también mantener relaciones y vínculos con organizaciones sociales.

---

<sup>73</sup> Tapia Hernández Silverio; *Las Organizaciones no Gubernamentales pro Derechos Humanos y su Relación con los organismos públicos, de protección y defensa de los Derechos Humanos*, CODHEM, pág. 252.

<sup>74</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Artículo 27°

### 2.3.3 Limitantes que obstruyen el desarrollo de estas organizaciones

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, además de contar con su clave única de registro, están sujetas y se apegan a lineamientos de la LFAROSC, esta clave que las caracterizan como únicas e irrepetibles, son en algunos casos denominadas también como Organizaciones no Gubernamentales (ONG), (termino que hasta la fecha algunos autores utilizan) y Asociaciones Civiles (AC).

Las organizaciones deben abstenerse de recibir u obtener honorarios ya sea dinero en efectivo o en especie, por lo servicios que presten a la población, no asumir conductas intimidadoras o prepotentes, tanto para la población como con las autoridades; es decir con las ramas del Ejecutivo que trabajan de manera conjunta con ellos y no utilizar su organización para fines partidistas o lucrativos.<sup>75</sup>

Una limitante que enfrentan actualmente las Organizaciones de la Sociedad Civil, es el *financiamiento*, “se ha demostrado que en México un alto porcentaje de sus recursos provienen de agencias extranjeras, (Estados Unidos y Europa) o bien de organizaciones gubernamentales”<sup>76</sup> Para que una Osc se desarrolle de manera significativa, debe de contar con recursos, en el caso de México los recursos que se les otorgan la mayoría dependen de fondos y apoyos gubernamentales.

Como bien se mencionó con anterioridad, tal es el caso de los Programas de Coinversión Social PCS, dependientes de la Sedesol, el cual apoya económicamente a las organizaciones que se encuentran activas en sus actividades, de la cuales a nivel federal se escoge únicamente a las organizaciones con temas de prioridad que necesitan ser atendidos, el fondo económico que reciben estos programas no alcanzar a apoyar a todas las Osc del país, en consecuencia se muestra una limitante al resto de las organizaciones que no son apoyadas económicamente por fondos públicos. Las Osc que forman parte de Indesol, cuentan con la Clave Única de Registro, (CLUNI), éstas reciben fondos de la Administración Pública Federal, sin embargo, existe un gran número de “Osc que no cuentan con CLUNI, dado a diversas razones, por desconocimiento, por evitar hacer tramites

<sup>75</sup> Tapia Hernández Silverio, Op. Cit. pág. 258

<sup>76</sup> Somuano, María Fernanda .Op. Cit. pág. 206

o porque les fue negada.”<sup>77</sup> Es pertinente conocer la existencia de esa realidad, esta investigación no incluye el ejercicio estadístico dada la dificultad que presenta la recolección y veracidad del número de Osc que no se encuentran registradas pero que tienen existencia en el país. De acuerdo con Sedesol, se otorgan recursos públicos como subsidio a Actores Sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para el desarrollo de proyectos dirigidos a:

*1. Promoción del Desarrollo Humano y Social:* Proyectos que contribuyan con el logro de los objetivos sectoriales, a través de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.

*2. Fortalecimiento y Profesionalización:* Proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los Actores Sociales, así como el equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.<sup>78</sup> Inciso que en comparación con los programas asistenciales que existen fomenta el desarrollo social de la población con proyectos que van dirigidos al mejoramiento de capacidades, educación y cultura.

A lo largo de este capítulo se analizó la evolución de las Osc, en México, las características que componen a estas organizaciones y los diferentes campos en los que se enfocan, se destaca la participación de estas organizaciones en el desarrollo social. Además de enunciar sus limitantes y los aspectos positivos con los que cuentan las Osc, que apegan a los Programas de Coinversión Social (PCS) promovidos por Indesol, mismos que se abordarán con detalle en el capítulo siguiente.

---

<sup>77</sup>Ibíd pág. 51

<sup>78</sup>[http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2576/1/images/pcs\\_01\\_tres\\_vertientes.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2576/1/images/pcs_01_tres_vertientes.pdf)

---

---

**Capítulo III. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-Programas de Coinversión Social en correlación con las Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas al Desarrollo Social**

### **Capítulo III. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)-Programas de Coinversión Social en correlación con las Organizaciones de la Sociedad Civil enfocadas al Desarrollo Social**

#### **3.1 Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**

En 1982 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) que sustituyó a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), tenía las atribuciones principales de contemplar los problemas de desarrollo urbano, asentamientos humanos y el problema ecológico de la vivienda.<sup>79</sup> La publicación en el DOF de la SEDUE en diciembre de 1982, señalaba como atribución primordial la de atender de manera integral los problemas de vivienda, desarrollo urbano y ecología. Para el año de 1992 sufrió modificaciones reflejadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal “con objeto de reducir a la SEDUE y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) que manejaba el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), cuyo objetivo principal era el combate a la pobreza extrema entre campesinos, indígenas y colonos de zonas urbano-marginadas, buscó establecer una nueva relación entre Estado y sociedad.”<sup>80</sup> Es así como se va transformando la Administración Pública para enfocarse al Desarrollo Social.

La Secretaría de Desarrollo Social, como dependencia del Poder Ejecutivo y con base en su Reglamento, cuenta con unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, necesarios para cumplir con sus funciones, tales como las Subsecretarías de:

- Desarrollo Social y Humano
- Desarrollo Humano y Orientación del Territorio;
- Prospectiva, Planeación y Evaluación.

---

<sup>79</sup> Mendoza Brik, Joaquín; *Los cambios en la Administración Pública y su impacto en el Desarrollo Urbano del Distrito Federal*. Ed., Una, México, 2010, págs. 67-128

<sup>80</sup>[http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce\\_la\\_Sedesol?page=2](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce_la_Sedesol?page=2)

Subsecretarías que promueven el desarrollo humano y social. También cuenta con diversas direcciones que fomentan y apoyan el desarrollo de la Población, de las cuales sólo se enuncian las más relevantes, la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, la Dirección de Políticas Sociales, la Dirección de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, entre otras.

Sobresale un organismo administrativo que influye directamente en el desarrollo social, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) el cual fomenta los Programas y Políticas Públicas, para el combate a la pobreza, el desarrollo social, económico y político del país, Instituto que apoya también al fortalecimiento de los Programas de Coinversión Social (PCS) a los cuales se acuden las Osc, para recibir fondos económicos que permitan su desarrollo.

La Sedesol en su artículo 42° de su Reglamento Interior otorga a Indesol las siguientes atribuciones:

- Formular y llevar a cabo programas de investigación, capacitación, asesoría y participación social.
- Promover la participación solidaria de los grupos indígenas rurales y urbanos con mayor rezago para mejorar su nivel de vida.
- Publicar y difundir, por sí o a través de terceros, los estudios, investigaciones y materiales que contribuyan al cumplimiento de la política de desarrollo social, de conformidad con las disposiciones jurídicas establecidas

Ahora bien entre las principales facultades de la Secretaría de Desarrollo Social, establecidas en el artículo 32° de la LOAPF se destacan:

- I.- Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;
- II.- Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la planeación regional;

III.- Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control...

XII.- *Promover y concertar programas de vivienda y de desarrollo urbano, y apoyar su ejecución, con la participación de los gobiernos estatales y municipales, y los sectores social y privado...*

XV. *Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano, y el bienestar social, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado... ”<sup>81</sup>*

Tomando en cuenta dichas facultades, se puntualiza la necesidad de fomentar la coordinación con agentes del sector social y privado para el bienestar social, asimismo la importancia de los Programas y Políticas Públicas, para la disminución de la pobreza.

Dentro de su Reglamento Interior la Sedesol en su artículo 9º, establece que es la *Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación*, es la responsable de apoyar y fomentar el crecimiento del desarrollo social le corresponde:

**I.** Planear, diseñar y evaluar las estrategias, **programas, proyectos** y acciones **en materia de desarrollo social** y proponer las políticas, criterios y lineamientos generales para el cumplimiento de los objetivos de los programas y acciones de la Secretaría;

**II.** Formular las políticas generales para el **diseño de programas sociales**;

**III.** Proponer a las instancias correspondientes, los criterios para la distribución de los recursos para el desarrollo social...

**VI.** Proponer al titular de la Secretaría estrategias, acciones y mecanismos para promover con los gobiernos de las entidades federativas, la conjunción de esfuerzos y recursos institucionales y sociales para impulsar el desarrollo social...”

---

<sup>81</sup> [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce\\_la\\_Sedesol?page=2](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce_la_Sedesol?page=2)

Analizando las fracciones mencionadas con anterioridad en México, además de abordar la pobreza como elemento esencial para el desarrollo social, se distinguen otras necesidades que necesitan ser atendidas para fomentarlo, necesidades que se ven reflejadas en los Indicadores que muestra la Ley General de Desarrollo Social en la siguiente tabla.

<b><u>Tabla 3. Pobreza por Rezago Social</u></b>	
<p>▪ <b>Indicadores de la Ley General de Desarrollo Social.</b></p> <p>I Ingreso corriente <i>per capita</i>.</p> <p>II Rezago educativo promedio en el hogar.</p> <p>III. Acceso a los servicios de salud.</p> <p>IV Acceso a la seguridad social.</p> <p>V Calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>VI Acceso a los servicios básicos de la vivienda.</p> <p>VII Acceso a la alimentación y</p> <p>VIII Grado de cohesión social.</p>	<p>▪ <b>Componentes del índice del Rezago Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora</li> <li>▪ % de viviendas particulares que no disponen de refrigerador</li> <li>▪ % de población de 15 años y más analfabeta</li> <li>▪ % de población de 6 años a 14 años que no asiste a la escuela</li> <li>▪ % de población de 15 años y más con educación básica incompleta</li> <li>▪ % de hogares con población de 15 a 29 años con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados</li> <li>▪ % de la población sin derechohabencia a servicios de salud</li> <li>▪ % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra</li> <li>▪ % de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario</li> <li>▪ % de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública</li> <li>▪ % de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje</li> <li>▪ % de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica</li> </ul>

Fuente: Elaboración con base en las notas de Coral Luna Ricardo, titular de la Clase de Desarrollo Regional del noveno cuatrimestre, INAP, 13 de junio de 2012.

La tabla muestra cuales son los principales indicadores que deben fortalecerse para elevar el Desarrollo social de la sociedad, el primero de ellos consiste en el fomento del ingreso per cápita, la educación, calidad en la vivienda, salud y alimentación. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Desarrollo Social, con su respectivo Reglamento, no existe congruencia entre ambas, puesto que la LOAPF establece que el Desarrollo Social, va encaminado a disminuir la pobreza y en la Ley General de Desarrollo Social de acuerdo con el cuadro anterior, el desarrollo social va a depender de ciertos indicadores que no solo tienen que ver con el término de la pobreza.

En base a su Reglamento la Sedesol, tiene como ejes rectores:

- “• Fomentar el *desarrollo social* con respeto a los derechos y la dignidad de las personas.
- Impulsar una *visión compartida* para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.
- *Formular la política social* con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la *cultura de la corresponsabilidad*.
- Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la *participación social*.
- Proteger a las familias en condición de pobreza.
- Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión.
- Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
- Asegurar eficiencia.”<sup>82</sup>

Puede observarse que dentro de este reglamento, se contempla la participación y corresponsabilidad con la sociedad civil; actualmente, la Secretaría colabora con más de 17 mil asociaciones civiles a nivel Federal para generar métodos de participación con el fin de hacer más eficiente la Administración Pública a través de la corresponsabilidad social.<sup>83</sup> Sin embargo, el término desarrollo social siendo asunto de la agenda de Gobierno debe tratarse desde la base, es decir debe poner énfasis en fomentar el desarrollo de los

---

<sup>82</sup> [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce\\_la\\_Sedesol?page=2](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce_la_Sedesol?page=2)

<sup>83</sup> Ibid.

municipios, ya que en la actualidad la mayoría de estas organizaciones enfocan su atención a nivel local; suceso que propicia que la sociedad más vulnerable, se vea en la necesidad de recurrir con mayor frecuencia a las Organizaciones de la Sociedad Civil, para atención y repuesta a sus necesidades. Como bien se ha venido describiendo Indesol a través de los programas de coinversión social, apoya a un gran número de Osc por ello es preciso analizar en el siguiente apartado que comprende las competencias y atribuciones que le corresponden.

### **3.1.1 El Instituto Nacional de Desarrollo Social y su relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc) y los Programas de Coinversión Social (PCS)**

En el artículo 40° del Reglamento interior de la SEDESOL se establece que el Instituto Nacional de Desarrollo Social, como órgano administrativo desconcentrado de esta dependencia tendrá las siguientes atribuciones:

*“I. Promover, impulsar y coordinar acciones de capacitación, formación, asesoría, investigación e información, dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a tareas de desarrollo social y superación de la pobreza...*

*VI. Promover que en los programas de desarrollo social sectoriales, regionales y especiales, se incorporen las normas y lineamientos para una efectiva participación de los grupos sociales...*

*VII. Fomentar la participación de las organizaciones sociales vinculadas por la naturaleza de su objeto social a los programas y tareas de desarrollo social y del bienestar común, en los programas de desarrollo social...*

*X. Apoyar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil en las tareas de desarrollo social y bienestar común, mediante la aplicación de **fondos institucionales** y la promoción y realización de acciones de gestión, **capacitación y asesoría para el desarrollo de sus proyectos**; su participación en el diseño, ejecución y evaluación de la política social, y su fortalecimiento organizativo e institucional;*

Emite los lineamientos necesarios para la organización y participación de los grupos sociales en la planeación, ejecución, supervisión y financiamiento, esta participación se ve reflejada, entre otros en los Programas de Coinversión Social (PCS), cuya finalidad es lograr una efectiva participación de los grupos sociales;<sup>84</sup> todas aquellas organizaciones sociales, enfocadas al desarrollo social cuentan con el apoyo de Indesol, siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios, es decir se encuentren registradas en el RFOSC y cuenten con una Clave única de registro CLUNI.

Derivado de la gran cantidad de programas y Osc, existentes como bien se pudo observar en el capítulo anterior, Indesol tiene la tarea de priorizar aquellos programas que apoyará económicamente con los fondos institucionales con los que cuenta, ya que muchas Osc y PCS quedan fuera de este apoyo, es obvio que no se alcanzan a cubrir al cien por ciento todos los programas. Es por ello que la vinculación entre las Osc y las ramas del Gobierno (dependencias, entidades, instituciones públicas y privadas) es la principal vía de comunicación para identificar los principales los focos a atacar y mejorar de manera continua.

El Gobierno, ha tenido la necesidad de apoyar la intervención de las Osc en tareas de desarrollo social, mediante fondos institucionales, la promoción y realización de acciones de capacitación y asesoría para el desarrollo de sus proyectos; su participación en el diseño, ejecución y evaluación de la política social; y su fortalecimiento en programas de desarrollo social, acción que fortalece y tanto la participación ciudadana como la gobernanza.

Como bien se mencionó con anterioridad, las Osc, deben de contar con ciertos requisitos que son fundamentales para que su proyecto prospere a largo plazo, y sean aceptados y apoyados por el gobierno, dichos requisitos que se abordaran en el apartado siguiente.

---

<sup>84</sup> Artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social

### **3.1.2 Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc) en SEDESOL**

Primeramente es necesario definir cuál este Registro fundamental con el que deben de contar las Organizaciones de la Sociedad Civil en México y cuáles son los requisitos que deben seguir. El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), se deriva y está regulado por la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFAROSC), dentro de la cual se concentra toda la información que forma parte de los trámites necesarios que las Organizaciones necesitan para la obtención de la Clave Única de Registro (CLUNI).

Posteriormente se pone a disposición tanto de las organizaciones como para la ciudadanía el “Portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Osc” como el sitio de información y consulta sobre las acciones de fomento que lleva a cabo.

Las organizaciones inscritas dentro de este registro, deben apegarse a las actividades que se contemplan dentro del artículo 5º de la LFAROSC, para lo cual se cuenta con una comisión denominada **“Comisión de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil”** la cual facilita la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, cabe mencionar que dentro del RFOSC se concentra la mayor información de las Organizaciones apoyadas económicamente por el Gobierno,<sup>85</sup>

Los requisitos a seguir para obtener el trámite de Inscripción son los siguientes:

1. Se debe de contar con la Solicitud de Inscripción
2. Contar Acta constitutiva de la organización.
3. Con la Identificación(es) oficial(es) vigente(s) de el/la (los/las) actual(es) representante(s) legal(es).
4. Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
5. Comprobante del domicilio legal (fiscal expedido por el Servicio de Administración Tributaria, (SAT).
6. Documento notariado vigente que acredite la personalidad y ciudadanía de el/la (los/las) Representante(s) Legal(es) de la Organización (en su caso).
7. Acta(s) Protocolizada(s), en caso de haber efectuado cualquier tipo de modificación a su acta constitutiva.

---

<sup>85</sup>[www.corresponsabilidad.gob.mx /http://www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

Además de la Comisión se cuenta con un *Consejo Técnico Consultivo*, el cual realiza la tarea de opinar y emitir recomendaciones con respecto a la administración y operación del Registro así como también concurrir anualmente con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento contempladas en el Artículo 29° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- I. “Analizar las políticas del Estado mexicano relacionadas con el fomento a las actividades señaladas en el artículo 5 de esta ley, así como formular opiniones y propuestas sobre su aplicación y orientación;
- II. **Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas** del Estado mexicano señaladas en la anterior fracción...
- V. Emitir recomendaciones para la determinación de infracciones y su correspondiente sanción, en los términos de esta ley, las recomendaciones carecen de carácter vinculatorio, y
- VI. Expedir el **Manual de Operación** conforme al cual regulará su organización y funcionamiento.”<sup>86</sup>

Además del RFOSC contemplado dentro de la SEDESOL, en su Reglamento Interior se, establece, que de acuerdo a su artículo 14° existe una **Unidad de Coordinación de Delegaciones**, esta tendrá entre otras las siguientes atribuciones, fracción IV “Coordinar la participación de las delegaciones en la formulación y seguimiento de los convenios de coordinación para el desarrollo social y humano y otros derivados de los mismos, así como regularizar los diversos instrumentos de coordinación y concertación que celebre la Secretaría, con diversos actores sociales”. En relación a la citada fracción se elaboró una solicitud de información a INFOMEX (sistema electrónico mediante el cual el ciudadano elabora una solicitud de transparencia) con folio número 2099900012612, en la cual se proporcionó la siguiente información.

---

<sup>86</sup>Artículo 29° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

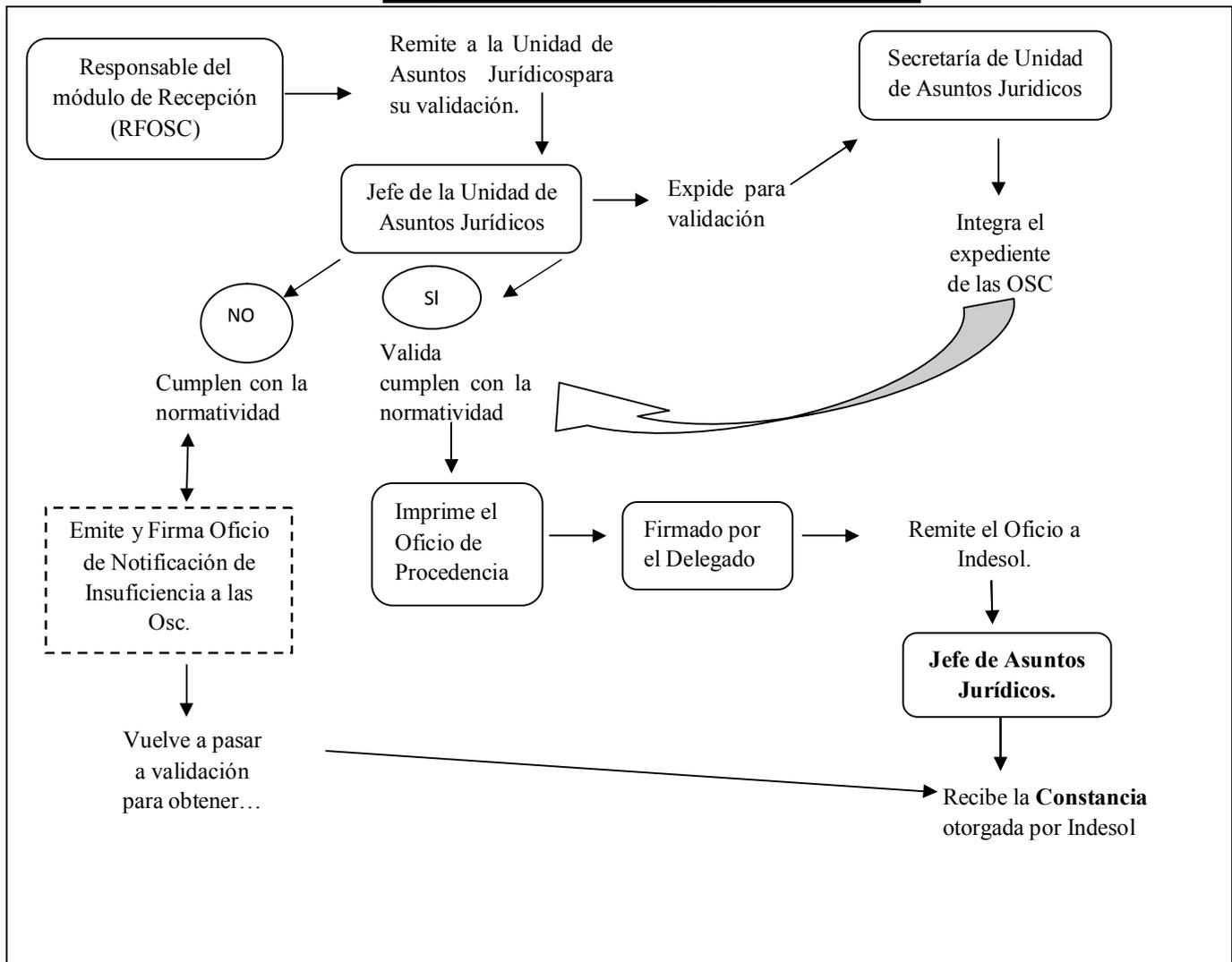
Dentro de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, se cuenta con una “Validación de Expedientes de las Osc”, el cual contiene los expedientes de las mismas, el número exacto de organizaciones civiles interesadas en inscribirse en el RFOSC, así como también el marco legal (LFAROSC) al cual se encuentran sujetas.

Dentro de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFAROSC), se establece que aquellas Osc, interesadas en recibir recursos públicos federales, deberán inscribirse al RFOSC. Las cuales deberán asistir a las delegaciones de la Sedesol, acudir a un módulo de recepción y validación para completar su registro.

A continuación se muestra el procedimiento de inscripción de una Osc en el RFOSC dentro de la Sedesol, hay que aclarar que una organización, debe de cumplir con todos los requisitos para formar parte de este registro y poder ser apoyada, por Indesol, sin embargo, existen muchas organizaciones que no llegan a cumplir todo el proceso y en consecuencia no son encontradas dentro del registro, obligándolas a actuar de manera externa, ocasionando que actualmente no se cuenta con un número exacto o aproximado de Osc, que desarrollen de manera independiente o externa.

En relación al párrafo anterior, se elabora un diagrama con el procedimiento que debe seguir una Osc para inscribirse en las Delegaciones de la Sedesol, validar su expediente y formar parte del RFOSC.

**Diagrama 3. Proceso de Registro de una Osc.**



Fuente: Elaboración propia con base en la solicitud de información elaborada en agosto 15 de 2012 número 02099900012612.

En cambio, si una Osc de algún estado desea formar parte del RFOSC, debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas
- Operar en el Estado de procedencia
- Dedicarse al desarrollo social y/o asistencial
- Actuar sin fines de lucro
- Actuar sin fines partidistas y religiosos
- Estar registradas en la Secretaría de Desarrollo Social de cada Estado

Contar con el expediente completo el cual debe contener:

- Acta Constitutiva
- Copia RFC
- Poder del representante legal
- Identificación oficial del representante legal
- Comprobante de domicilio
- Carta de acreditación bancaria
- Dictamen fiscal
- Declaración anual
- Impacto social (beneficiarios)
- Fotografías de la fachada donde se ubica la Osc
- Fotografías de las actividades que reflejen la operación de la Osc

Una vez que la organización cuenta con los requisitos necesarios y es seleccionada por la SEDESOL, se les otorga los recursos económicos destinados para su organización, para la realización más óptima de sus actividades. Las etapas a las que deben de sujetarse los proyectos para contar con apoyo económico complementario dentro del marco del Programa son:

1. Promoción

2. Recepción de proyectos

3. Validación de los proyectos

4. Dictaminación de los proyectos

5. Ajuste de Proyectos

6. Suscripción del Instrumento Jurídico

7. Ejercicio de los recursos

8. Visitas de Campo

9. Evaluación de proyectos apoyados

10. Cierre

Identificado el procedimiento a seguir para completar el registro de una Organización de la Sociedad Civil, (información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Registro Federal de las Osc, mediante la tarjeta No. DVRFOSC/150/2012,) se observa que desafortunadamente no se dispone de documento alguno, donde se desglose el número de Osc o A.C. enfocadas al únicamente al “Desarrollo Social”. Tanto en la Tabla “Número de Osc por Entidad Federativa” que se realizó en el Capítulo II y el capítulo presente, el Desarrollo Social, abarca la promoción y fomento del Desarrollo Humano, Regional, cultural y educativo, para mejorar la calidad de vida de la población.

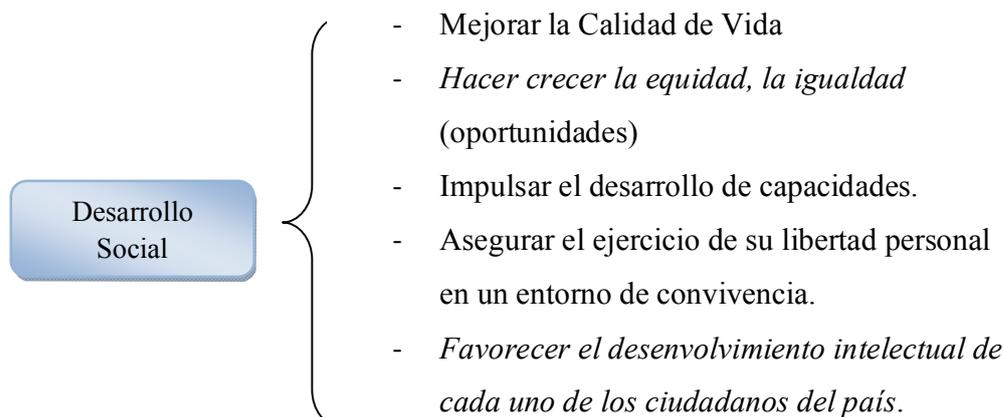
Por ello que en el apartado siguiente, es menester señalar de qué manera participan estas organizaciones civiles en el desarrollo social.

### 3.2 Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Desarrollo Social

El concepto de Desarrollo como bien se analizó en el capítulo anterior tiene diversos campos de acción, en nuestro país el desarrollo puede ser económico, social, cultural, comunitario, educativo, rural, humano etcétera. El Desarrollo Social, se define como aquel que busca alcanzar los mínimos de bienestar, reflejados en mejorar la calidad de vida, enaumentar las oportunidades, la equidad y la igualdad; favoreciendo el desenvolvimiento intelectual de cada ciudadano para con ello erradicar la pobreza.

El concepto de desarrollo social, de acuerdo con la SEDESOL, se enfoca principalmente a *erradicar la pobreza* del país, sin embargo, dicho concepto a nivel internacional a diferencia de México, no solo se enfoca únicamente a erradicar la pobreza sino también agrupa otros aspectos.

El siguiente cuadro sinóptico muestra que no basta con erradicar la pobreza para fomentar y promover el Desarrollo Social, sino que es necesario contemplar otros aspectos importantes que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población, tal como define el Análisis al Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2006, el cual muestra los diferentes campos de acción para fomentar del Desarrollo Social.<sup>87</sup>

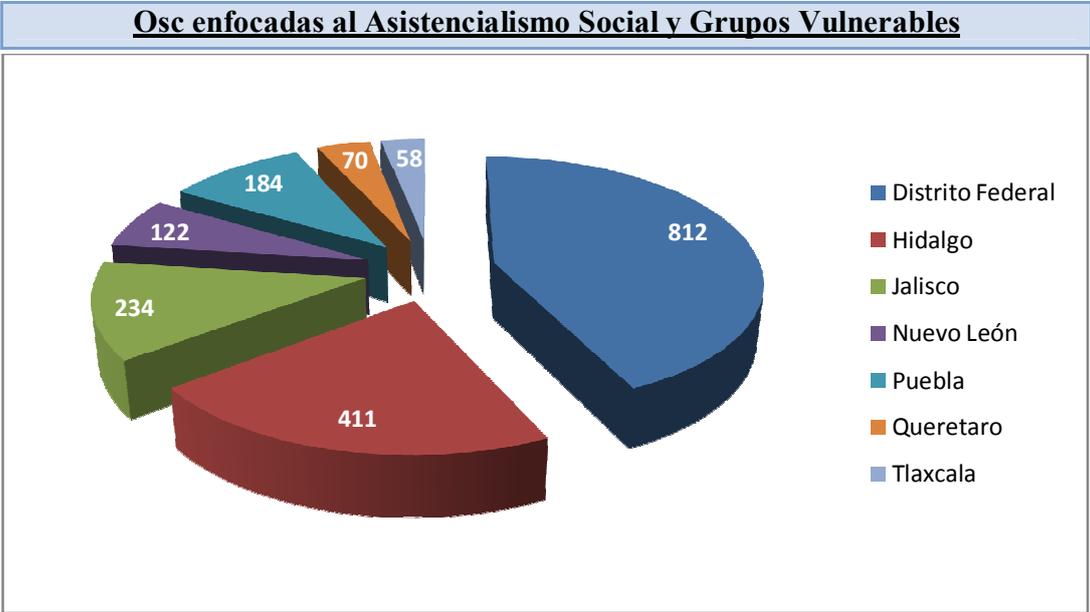


<sup>87</sup> Análisis al Informe del Resultados de la Revisión de la Cuenta pública 2006, *Memoria de los Trabajos del Análisis al Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2004* pág. 237.

De acuerdo a los criterios establecidos anteriormente, se observa que el Desarrollo Social busca alcanzar mejores niveles de vida, educación, bienestar y disminuir la pobreza. El Gobierno, a través de la SEDESOL genera políticas públicas y programas para el desarrollo social, (PCS) que buscan junto con el apoyo de Osc, cumplir estos principios, tema que se abordará en el Capítulo IV.

En México la mayor parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se orientan al Asistencialismo, enfocado principalmente a la asistencia social y grupos vulnerables. Para el año de 2013, se tiene registrado un número considerable de Osc activas, enfocadas al asistencialismo, tal es caso del Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, considerando que algunos Estados cuentan con una población mínima a continuación de muestra una gráfica de las Osc enfocadas al Desarrollo Social, que para el caso de México lo llamaremos Asistencia Social y Grupos Vulnerables.

**Gráfica 4. Número de Osc enfocadas al Asistencialismo Social y Grupos Vulnerables**



Fuente: Elaboración propia con base en Aguayo Sergio; Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana. Información detallada al 2012 sobre nueve estados. INDESOL, 2012, Sin número.

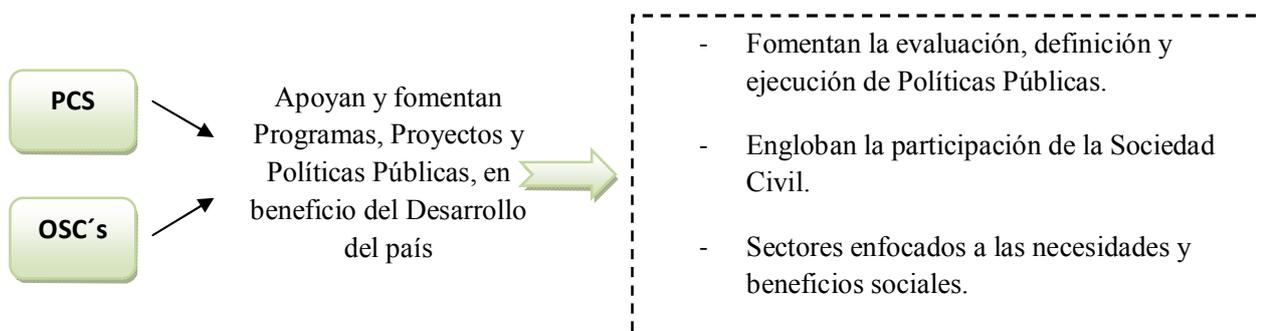
Nótese que en el Distrito Federal, predomina el fomento a la asistencia social, sin embargo, considero es necesario fomentar con mayor énfasis el desarrollo social en otros estados como Querétaro y Tlaxcala que no fomentan el desarrollo social.

Las organizaciones que apoyan y fomentan el asistencialismo actúan a través de diversos canales algunos de ellos pueden ser políticas públicas o programas, entre otros, estos últimos se realizan a través de la SEDESOL, por medio de su órgano desconcentrado Indesol, que fomenta los Programas de Coinversión Social (PCS), estos programas son implementados por algunas organizaciones, es por ello que en el siguiente capítulo se abordara el quehacer de los PCS.

### 3.3 Papel de los Programas de Coinversión Social en el Desarrollo Social y las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc).

Los Programas de Coinversión Social, que dirige la SEDESOL a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), juegan un papel fundamental en el desarrollo social, en el regional y económico. Se convierten en el hilo conductor de la participación ciudadana, la organización social y facilitan la adhesión de diversos actores sociales.

Los PCS, tienen como principal objetivo, contribuir a la igualdad de oportunidades, al fortalecimiento de los “actores sociales” y apoyar a los grupos sociales en situación de pobreza, marginación, exclusión, desigualdad o vulnerabilidad social. Dichos programas se vinculan directamente con las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que en ocasiones comparten los mismos objetivos.



Fuente elaboración propia

Dicho recuadro muestra que, las Osc y los PCS, se han convertido en un canal de comunicación entre la Sociedad y el Gobierno que coadyuvan con el gobierno mexicano, así como también, en mejorar la articulación y corresponsabilidad entre las Osc y las dependencias gubernamentales.

Cabe señalar que dentro de los Programas de Conversión Social, no se aborda actualmente el tema de fomento y fortalecimiento del Desarrollo Social, sino van encaminados al desarrollo regional, educación, promoción de derechos humanos entre otros.

El Programa de Coinversión Social, tiene como principal objetivo fomentar el desarrollo social de la población a través de la coinversión, que se traduce en corresponsabilidad e inclusión de otros actores con el gobierno. La corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil, se encaminan Programas Sociales y contribuyen a reforzar Políticas Públicas.

Para la década de los años 90's, surge en nuestro país el primer Programa de Coinversión Social, regulado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) órgano desconcentrado dependiente de la SEDESOL. Con la creación de este primer programa nacen también los Fondos Sociales, los cuales se componían de recursos públicos, destinados a organizaciones sociales que defendían asuntos prioritarios. Durante esa época también se desarrolla la Reforma del Estado, la cual se promueve la participación de la sociedad y el surgimiento de las Políticas Públicas.

Los Programas de Coinversión Social, actúan como canales, donde el Gobierno y las Osc; trabajan conjuntamente para contribuir y fortalecer la Gobernanza, las Políticas Públicas, la Democracia y la participación activa de la sociedad en asuntos públicos.

Dentro de los Programas de Coinversión Social (PCS), pueden participar dos tipos de Organizaciones de la Sociedad Civil, las primeras denominadas Organizaciones Comunitarias de Base (OCB) originadas en las comunidades o grupos marginados, conformadas por individuos que forman parte de las mismas y las segundas denominadas Organizaciones Intermediarias, conformadas por grupos de las clases medias en

condiciones estables, que se enfocan en apoyar programas, para disminuir la pobreza y que a diferencia de las OSB sus miembros no vienen o se encuentran en las mismas condiciones que aquellos a quienes intentan ayudar.

Estas últimas denominadas Organizaciones de la Sociedad Civil Intermediarias (OSCI) tienen mayor posibilidad de ser apoyadas por el Gobierno, sus integrantes, cuentan con la información necesaria y se apegan constantemente a los lineamientos de Indesol, se interesan en registrar a su organización al RFOSC y por lo tanto, la gran mayoría de estas organizaciones se desarrollan dentro de los PCS.

Las Osc canalizan directamente las necesidades de la sociedad, a través de los PCS se apoyan para resolver y atender dichas demandas, es menester señalar la característica principal de dichos programas la cual consiste en la interacción del Gobierno con la sociedad civil, además de ser flexibles, dinámicas y no depender del proceso burocrático.

En siguiente tabla, se observa los intereses y problemas percibidos por las Osc, y la necesidad de relacionarse con los Programas de Coinversión Social.

**Tabla4. Involucrados en una Osc**

<b>Grupos</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas Percibidos</b>	<b>PCS</b>
Organizaciones de la Sociedad Civil	<p>Se interesan principalmente, en apoyar a la sociedad, a través de grupos organizados que retoman y responden las principales demandas y necesidades de la sociedad.</p> <p>Estas organizaciones perciben los problemas sociales por estar directamente relacionadas y en comunicación con la Sociedad.</p>	<p>Algunas Organizaciones no se encuentran registradas en el RFOSC, y por lo tanto actúan de manera independiente.</p> <p>Su principal limitante es el de no percibir recursos económicos para su actuación.</p>	Las organizaciones civiles, acuden a estos programas para recibir apoyo económico por parte del gobierno y responder así eficaz y eficientemente a las demandas sociales.
Sociedad	Demanda un gran número de necesidades. Exigiendo que éstas sean atendidas lo mejor y más pronto posible, con eficiencia y eficacia, cubriendo y satisfaciendo sus necesidades.	Muchos problemas percibidos no son atendidos, pues la sociedad se tiene que apegar a los procesos burocráticos para que sus necesidades sean atendidas. Y en ocasiones no se cuenta con el presupuesto para atender y responder a dichas demandas.	La sociedad tiene más confianza en programas donde se interactúe la sociedad y el gobierno.

Fuente: Elaboración propia.

Es por ello que la mayoría de las Osc, en nuestro país, como medios de comunicación directos con la sociedad, se asocian directamente con Indesol, para trabajar de manera conjunta con los PCS y conseguir una respuesta eficiente y eficaz a los problemas sociales.

### 3.4 Programas de Coinversión Social (PCS)-Osc, Asistencia Social y Desarrollo Social, en el Distrito Federal, el Estado de México, Puebla y Querétaro una visión a la Gobernanza

El asistencialismo de acuerdo a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social se define como el “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo y las familias, así como la protección física, mental y social de personas y familias en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”<sup>88</sup> relacionado directamente con el Desarrollo Social, los servicios de asistencia social se prestan como servicios públicos a la población, estos se realizarán a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes y de acuerdo a sus atribuciones, de conformidad a las leyes respectivas, lugar donde entran los Programas de Coinversión Social. A continuación se comparará el término asistencia social con los PCS.

**Tabla 5. Comparativa de Asistencia Social y los Programas de Coinversión Social.**

Asistencia Social	Programas de Coinversión Social PCS
<p>Brinda atención a personas que, por sus carencias socio-económicas o por problemas de discapacidad, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo atención enfocada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menores de edad</li> <li>- Adultos mayores en estado de abandono o desamparo</li> </ul> <p>Presta servicios de asistencia jurídica y psicológica.</p> <p>Realiza investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social (Educación, Trabajo).</p>	<p>Fortalece la participación de la Sociedad Civil organizada en acciones de desarrollo social que beneficien a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.</p> <p>Suma los recursos públicos con los actores sociales, para realizar proyectos en beneficio de la sociedad.</p> <p>Dirige proyectos enfocados a grupos de población, como, mujeres, indígenas, jóvenes, niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.</p> <p>Fortalece a los actores sociales a través de programas.</p>

<sup>88</sup> Artículo 3° de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

<p>Promueve el desarrollo, el mejoramiento y la integración social y familiar de la población mediante la participación activa, consciente y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio.</p>	<p>“El PCS, contribuye a dirigir los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, como mujeres, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.”<sup>89</sup></p>
--	---

Fuente: Elaboración propia.

Una vez identificadas las características principales que componen la asistencia social y los PCS, es necesario analizarlos, tomado como muestra algunos de los Estados de la República Mexicana y el Distrito Federal; que cuentan con el mayor número de Osc, y apoyan el asistencialismo a través de Programas de Coinversión Social. Las entidades que se analizarán a detalle son, el Distrito Federal, el Estado de México, Puebla y Querétaro.

### **Distrito Federal**

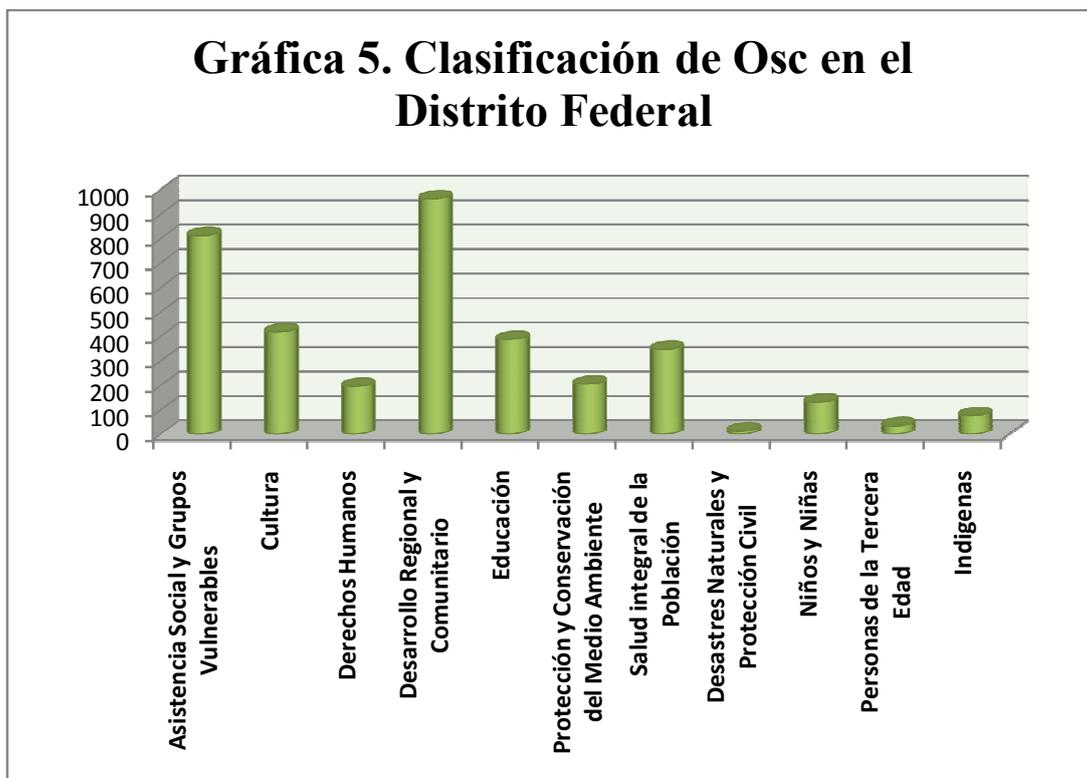
El Distrito Federal, es una entidad que cuenta con un gran número de Osc en todo el país, organizaciones que reflejan su diversidad de temáticas y los rubros a los que atienden con mayor frecuencia, tal es el caso de la Asistencia Social y Desarrollo Regional. Sin embargo, el Distrito Federal se encuentra en un ambiente de gran desconfianza hacia las organizaciones de la sociedad civil, es por ello que al recibir un apoyo económico “Público” a través de los PCS genera mayor credibilidad.

Para el año 2012, con base en, el Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana, de Sergio Aguayo, se clasifican el número de Osc en los siguientes asuntos públicos.<sup>90</sup>

<sup>89</sup> ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2013. pág. 2.

<sup>90</sup> Aguayo Quezada Sergio y Peña González Rodrigo; *Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012. pág.22

**Gráfica 5. Clasificación de Osc en el Distrito Federal**



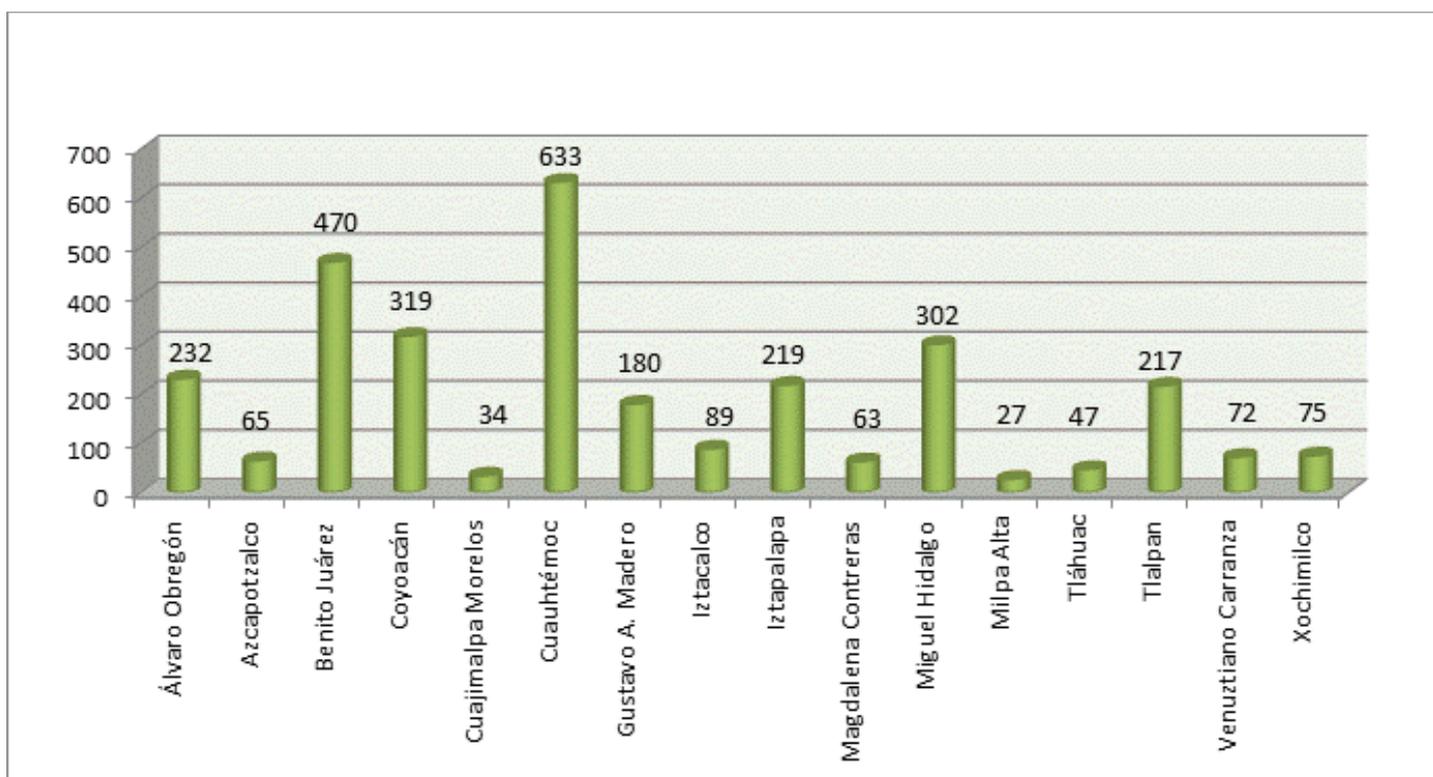
Fuente: Gráfica elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

<b>Tabla 6. Clasificación Temática de las Osc en el Distrito Federal</b>	<b>Número de Osc</b>
Asistencia Social y Grupos Vulnerables	<b>812</b>
Cultura	419
Derechos Humanos	197
Desarrollo Regional y Comunitario	963
Educación	388
Protección y Conservación del Medio Ambiente	206
Salud integral de la Población	347
Desastres Naturales y Protección Civil	14
Niños y Niñas	133
Personas de la Tercera Edad	36
Indígenas	77
<b>Total</b>	<b>3592</b>

Fuente: Tabla elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

A continuación se muestra el número de Osc que le corresponden a cada uno de los 16 municipios que conforman el Distrito Federal.

**Gráfica 6. Número de Osc por Delegaciones**



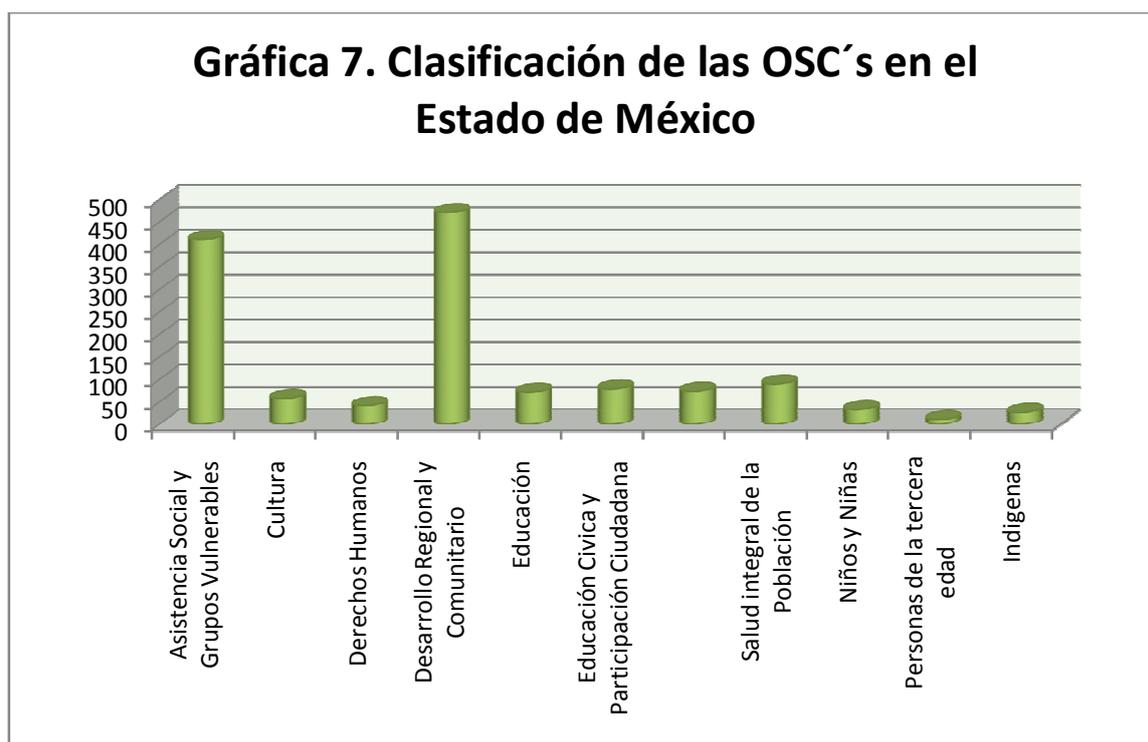
Fuente: Gráfica elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

Una vez identificada la clasificación y el número de Osc que le corresponden a cada delegación en el Distrito Federal, es necesario destacar cuantas de ellas apoyan y fomentan el Desarrollo Social, mejor conocido como Asistencia Social y atención a grupos vulnerables. El Distrito Federal cuenta con un total de 812 organizaciones enfocadas al desarrollo de la población, de las cuales solo el 26.67% se dedican al asistencialismo, puede observarse que el porcentaje es bajo, en comparación con el porcentaje que brinda CONEVAL con respecto a la población en situación de pobreza que es de 28.64%, a pesar de contar con un gran número de Osc, el resto se enfoca y apoya en otras áreas o campos de acción.

La relación entre las Osc y el Programa de Coinversión Social es básicamente el financiamiento de proyectos para contribuir al fortalecimiento de los actores sociales y en consecuencia mejorar los problemas públicos, así como aumentar la credibilidad en el Gobierno, comparemos con el Estado de México.

### Estado de México

Actualmente el Estado de México cuenta con un total de 1,188 organizaciones, se ubica en el segundo lugar a nivel nacional con el mayor número de Osc, la mayoría de estas organizaciones se ubican en los municipios y colindan con el Distrito Federal, a continuación se identifican cual es el campo de acción de estas organizaciones para el caso del Estado de México.



Fuente: Gráfica elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

<b>Tabla7. Clasificación de las Osc en el Estado de México</b>	<b>Número de Osc</b>
Asistencia Social y Grupos Vulnerables	<b>411</b>
Cultura	58
Derechos Humanos	42
Desarrollo Regional y Comunitario	471
Educación	72
Educación Cívica y Participación Ciudadana	79
Protección y Conservación del Medio Ambiente	74
Salud integral de la Población	90
Niños y Niñas	33
Personas de la tercera edad	11
Indígenas	27
<b>Total</b>	<b>1368</b>

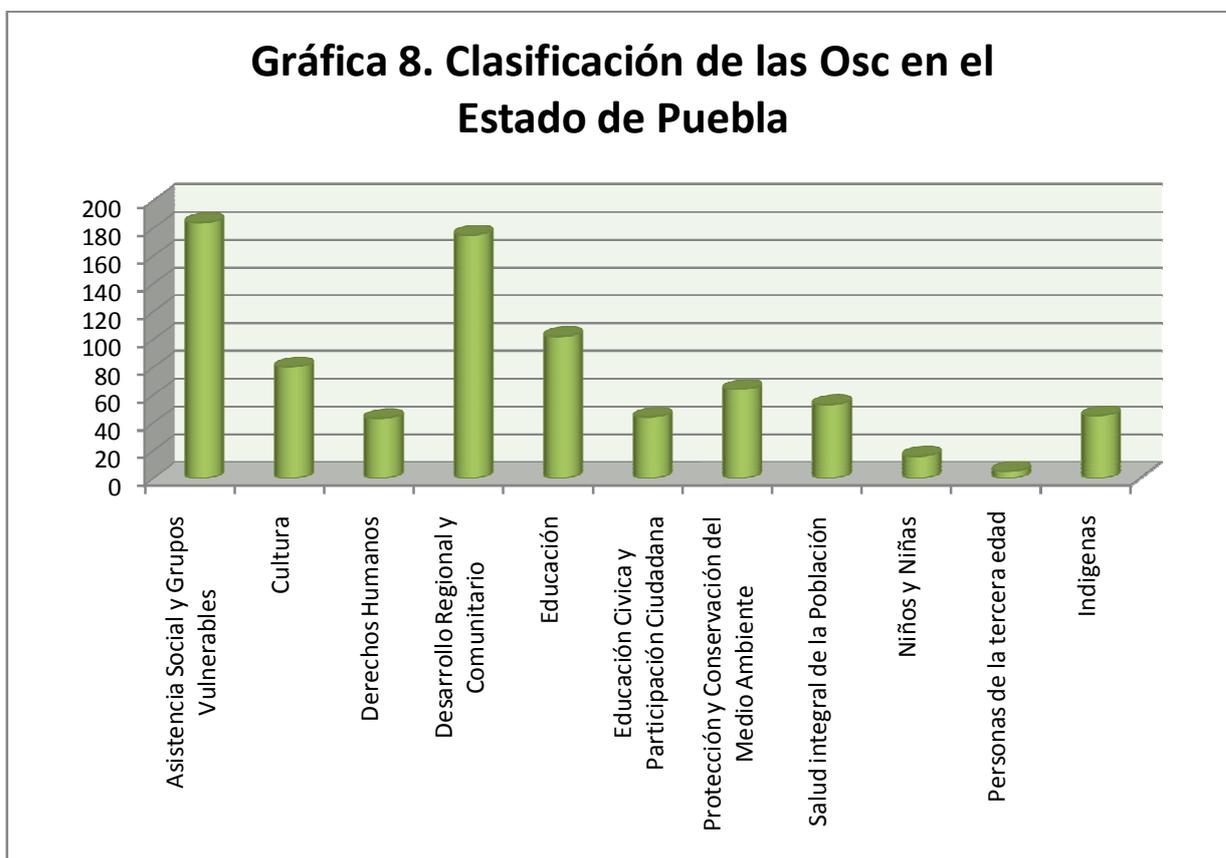
Fuente: Tabla elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

En comparación con el Distrito Federal, el Estado de México es la segunda entidad que cuenta con el mayor número de Osc en todo el país, el apoyo al asistencialismo se encuentra en un 30.04% es decir se ubica por encima del Distrito Federal (22.60%), retomando la información proporcionada por CONEVAL al respecto la población en situación de pobreza se encuentra en un 43.05%, se observa que el porcentaje de apoyo al asistencialismo se encuentra bajo en comparación con el porcentaje de la población en situación de pobreza.

## **Puebla**

El Estado de Puebla cuenta con un total de 631 Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales 554 se encuentran activas y registradas en el RFOSC (2012), “El grado de concentración de Osc es particularmente intensivo en el caso poblano: en solo 6 municipios se concentran 379 de las 554 organizaciones del estado es decir, el 66% de las OSC está en el 2.8% de los municipios”, esta situación podría afectar a los 90 municipios restantes, se habla que aproximadamente, hay una o máximo dos organizaciones por cada municipio. Considerando que solo 184 organizaciones se enfocan en el asistencialismo, en los 96 municipios del estado, el resto se preocupa más en apoyar el Desarrollo Regional y

Comunitario y la Cultura, en la siguiente gráfica se aprecia con mayor precisión lo mencionado.



Fuente: Gráfica elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

<b>Tabla 8. Clasificación de las Osc en el Estado de Puebla</b>	<b>Número de Osc</b>
Asistencia Social y Grupos Vulnerables	184
Cultura	80
Derechos Humanos	43
Desarrollo Regional y Comunitario	175
Educación	102
Educación Cívica y Participación Ciudadana	44
Protección y Conservación del Medio Ambiente	64
Salud integral de la Población	53
Niños y Niñas	16
Personas de la tercera edad	5
Indígenas	45
<b>Total</b>	<b>811</b>

Fuente: Tabla elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

El Estado de Puebla, es una entidad que cuenta con un gran número de municipios de los cuales solo el 2.8% se concentra la mayor parte de las organizaciones, es necesario reforzar en el resto de los municipios si se considera que el porcentaje de la población en situación de pobreza es del 61.1 %, sin embargo, hay que destacar que es una entidad preocupada por la educación de su población con 146 organizaciones enfocadas a ello.

## Querétaro

El Estado de Querétaro cuenta con una alta participación ciudadana, para el caso de esta entidad, se tiene registradas solo 253 organizaciones, distribuidas en 16 municipios. Los municipios que concentran el mayor número de Osc es el de Querétaro y el de Corregidora, con un total de 189 organizaciones, el 25.29 % restante se divide en los 14 municipios restantes. Sin embargo, de acuerdo Sergio Aguayo y Rodrigo Peña, a pesar de ser una entidad con poca participación ciudadana “es la entidad con mayor confianza en organizaciones de la sociedad civil el 53.4% afirma tener cierta o mucha confianza en estas organizaciones”<sup>91</sup> además del asistencialismo, la mayor concentración de organizaciones se preocupa en la salud integral de la población y posteriormente de la educación; es decir que a pesar de contar con un número mínimo de Osc la mayoría que estas operan principalmente los factores principales para el desarrollo social de la población.



Fuente: Gráfica elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

<sup>91</sup>Aguayo Quezada, Sergio. Op. Cit. pág. 156.

A continuación se muestra en la siguiente tabla contiene el número exacto de las organizaciones sociales, que se encuentran activas de acuerdo al RFOSC, en el 2012.

<b>Tabla 9. Clasificación de las Osc en el Querétaro</b>	<b>Número de Osc</b>
Asistencia Social y Grupos Vulnerables	70
Cultura	18
Derechos Humanos	2
Desarrollo Regional y Comunitario	0
Educación	18
Educación Cívica y Participación Ciudadana	6
Protección y Conservación del Medio Ambiente	12
Salud integral de la Población	32
Niños y Niñas	10
Personas de la tercera edad	1
Indígenas	4
<b>Total</b>	<b>173</b>

Fuente: Tabla elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

Una vez estudiados y comparados los Estados del centro de la República, es necesario señalar que las tablas que contienen la información relativa a el número de Osc activas e inscritas en el Registro Federal de Osc en el 2012; las tablas no contienen todos los campos de acción de las Osc, tanto de los Estados como del Distrito Federal, sino únicamente los temas relevantes para fomenta y mejorar el Desarrollo Social.

En la siguiente gráfica se analiza una comparación de los tres Estados anteriores y el Distrito Federal, que muestra el porcentaje de las Organizaciones que apoyan y fomentan el Asistencialismo, y cuál es el número de Osc registradas en el RFOSCS que se encuentran activas en el año 2013.

**Gráfica 10. Porcentaje de Osc enfocadas al Asistencialismo**



Fuente: Elaboración propia.

Nótese que a pesar de que el Distrito Federal y el Estado de México cuentan con un mayor número de Osc no se apoya el asistencialismo tanto como el Estado de Querétaro, entidad que no cuenta con un gran número de organizaciones.

**Gráfica 11. Porcentaje de Osc, activas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC)**



Fuente: Op cit.

Los Programas de Conversión Social, no apoyan a todas las organizaciones sociales, dependiendo de cuatro aspectos fundamentales; el primero, apegarse a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, segundo estar registrado en el RFOSC, tercero registrarse en Indesol para participar en los Proyectos y ser sometidas a concursos con la finalidad de ser elegidos para ser apoyados económicamente por este instituto y cuarto que el asunto o tema de la organización sea una necesidad prioritaria de la población.

### **3.5 Las Políticas Públicas como conducto para el fortalecimiento de los Programas de Coinversión Social-Organizaciones de la Sociedad Civil**

Las Organizaciones Civiles, que cuentan con todos sus documentos en orden y se encuentran registradas debidamente, trabajan arduamente para la generación de un *proyecto* que debe apegarse a los lineamientos que persiguen los Programas de Coinversión Social, con el propósito de ser apoyados económicamente por Indesol, quien se encarga de revisarlos y someterlos a consideración; para que puedan ser acreedores del apoyo económico y les permita alcanzar sus objetivos. Dichas organizaciones, toman como punto de partida, un problema general que afecte a un gran número de personas, que sea contemplado en la Agenda Pública y sea sujeto de una política pública para obtener mayor probabilidad de ser apoyados económicamente.

Las políticas públicas, se crean a partir de la identificación de un problema específico real, que afecta significativamente a un gran número de individuos con la finalidad de solventarlo; es decir una “Política elaborada por el Gobierno” que se caracteriza por una conducta consistente, en donde el Estado ante un problema determinado, ejecuta una estrategia o programas de acciones dirigidas a su solución a través de ciertos incentivos.

Las políticas públicas, tratan de conciliar las demandas y conflictos y establecer incentivos de acción colectiva, permitiendo a las organizaciones civiles participar de manera conjunta con ellas y fomentando la participación de la sociedad civil para intervenir en asuntos públicos a través de programas sociales.

Existen varias definiciones de políticas públicas, Mauricio Merino, la define como “la intervención deliberada del Estado para solucionar un problema público o modificar el statu quo en un sentido determinado”<sup>92</sup> acciones que se ven reflejadas en programas, cursos o serie de acciones.

---

<sup>92</sup> Merino, Mauricio; *Política Pública*. Ed., CIDE, México, 2013, pág.111-121

En términos generales “Las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los alcanzan con eficacia y aún eficiencia, son lo que en términos genéricos puede llamarse una política pública.”<sup>93</sup>

Ahora bien es necesario describir cual es el procedimiento que sigue una política pública y que relación podría tener con los PCS. El proceso que persigue una política pública es: como punto de partida la identificación del problema que se desea atender, seguido de la búsqueda de alternativas que pretenden solucionarlo; es decir la construcción de estrategias que se utilizarán para resolver el problema para finalmente ser evaluada.

Mientras que los PCS, persiguen básicamente las Reglas de Operación emitidas por Indesol, los cuales se asemejan al procedimiento de políticas públicas antes mencionadas. Es por ello, que tanto las Organizaciones Civiles, los Programas de Coinversión y las políticas públicas, fortalecen la democracia y participación colectiva y funcionan como una respuesta organizada a un conjunto de problemas específicos que afectan a un gran número de personas.

Otra característica particular que define el ámbito de acción de las políticas públicas es, que esta estará actuando en el futuro y la información con la que se cuenta pertenece al pasado (es decir un problema que lleva sin resolverse desde hace tiempo atrás) por ello hay que estimar tendencias y previsiones de lo que probablemente sucedería en caso de que se formulará o no la política pública.

Finalmente las acciones de la política pública, deben complementar con la participación ciudadana, lo que asegura en buena medida el éxito de las políticas, puesto que quienes conocen mejor sus problemas y las formas o maneras de solucionarlos son los individuos o las comunidades afectadas directamente.

---

<sup>93</sup>Aguilar Villanueva, Luis F; “Introducción”, *Política Pública*. Ed., EAPDF, México, siglo XXI 2010, pág. 117-193.

---

---

**Capítulo IV. Impacto de del Programa  
de Coinversión Social “Especialistas en  
Desarrollo Local” como ejercicio de  
Gobernanza (2011-2012)**

## **Capítulo IV. Impacto del Programa de Coinversión Social “Especialistas en Desarrollo Social” como ejercicio de Gobernanza (2011-2012)**

### **4.1 Descripción del Programa “Especialistas en Desarrollo Local” para el Estado de Querétaro**

De acuerdo a la investigación realizada, se puede observar una activa participación ciudadana a través de las organizaciones civiles, que se fortalece y extiende a lo largo de la toda la República Mexicana, las OSC's actúan como agentes de cambio fundamentales en torno al desarrollo social y entre sus principales tareas existe el compromiso de romper con el paradigma clásico, donde solo el gobierno responde y atiende las demandas sociales, fortaleciendo además el capital social y la coinversión entre la participación social y el gobierno; fomentando así una ciudadanía organizada que trabaja a favor del interés público. Sin embargo, son pocas las organizaciones, que se apegan a las reglas y normas jurídicas establecidas por el gobierno o el sector privado, situación que se ve reflejada en el descenso de muchas de estas organizaciones.

El principal propósito del Programa de Coinversión Social (PCS) es conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, de entidades federativas, de los municipios, del sector público y privado, de organizaciones e instituciones internacionales a través de la promoción de proyectos de actores sociales, que promuevan la igualdad de oportunidades que dirijan esfuerzos conjuntos para la atención de grupos vulnerables y generen acciones de fortalecimiento para el desarrollo social con una cobertura a nivel nacional.

A continuación se analizará un PCS, que fue apoyado económicamente en el año 2012, por el Gobierno Federal a través de subsidio, el Programa intitulado “*Especialistas en el Desarrollo Local*” para el Estado de Querétaro, dicho programa se apegó a las Reglas de Operación de Indesol y por lo tanto cuenta con derechos y obligaciones al cual debe apegarse, para el caso de sus derechos los respaldan la LFA ROSC, reciben asesoría y cuentan con capacitación gratuita, así como también a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Indesol, como instancia ejecutora de la coordinación y operación de los PCS, es la instancia principal responsable de la normatividad y las reglas de operación que deben seguir dichos programas, así como también de la recepción, revisión, validación y supervisión constante de los mismos, que de acuerdo a los reglamentos y ordenamientos establecidos, bajo ningún caso podrá otorgarse a ningún proyecto más de un millón de pesos.<sup>94</sup>

El proyecto *Especialistas en el Desarrollo Local*, para el Estado de Querétaro, es guiado por una Organización de la Sociedad Civil, que forma parte de un programa social a que apoya Indesol, implementado en el periodo de 2011-2012, es un proyecto sectorizado a la convocatoria, que busca principalmente iniciativas ciudadanas para impulsar centros de acompañamiento y fortalecimiento de las actividades de desarrollo social y humano.

El proyecto busca fortalecer institucionalmente a las organizaciones de la sociedad civil, que desarrollan acciones de carácter social en el estado de Querétaro y la región del Bajío, mediante acciones de acompañamiento, intercambio de experiencias, diálogo, asesoría, capacitación y seguimiento para la profesionalización y fortalecimiento institucional de organizaciones de la sociedad civil del Bajío.

Esta organización cuenta con tres representantes legales:

<b>Representantes Legales</b>	
Presidente	Jaime Netzahuatl Jiménez
Secretaría	Ana Delia García Ortiz
Tesorero	Raúl Irineo Solís Berrueta

Quienes justifican que es importante efectuarlo, porque las organizaciones de la sociedad civil necesitan ser más profesionales, eficientes y eficaces en la labor social, madurando y puliendo los procesos administrativos, financieros, operacionales y de incidencia en las políticas públicas.

---

<sup>94</sup> ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social, para el ejercicio fiscal 2013.

Este proyecto si bien no refleja sus acciones directamente enfocadas al desarrollo social, lo hace de manera indirecta, enfocándose en la estructura interna de la organización, con la finalidad de fortalecerla y fomentar la profesionalización de la misma, para después realizar sus acciones con mayor precisión, veracidad y con mejores resultados.

Apegado a lo anterior existen muchas organizaciones que participan e inciden en políticas públicas, sin embargo, en algunos casos no logran cumplir sus objetivos, debido a que se enfrentan a tres factores principales que impiden el éxito y la realización de las mismas.

- El primero de ellos se basa principalmente, en la **mala identificación del problema** que se pretende estudiar, es decir que no se tenga bien identificado y delimitado y el asunto social que se intenta resolver.
- El segundo definido como la **Materialización de los Riesgos**, que evita la correcta realización de una Política Pública, donde se identifican y calculan los riesgos de un problema real e impiden la solución apropiada del mismo. Es decir que un riesgo contemplado en un asunto público se vuelva real, este puede suscitarse en cualquier problema público y evita el cumplimiento del objetivo. Es aquí donde entra la importancia de implementar el proyecto *Especialistas en el Desarrollo Local* para el Estado de Querétaro y municipios aledaños, ya que ayuda a disminuir los riesgos, intercambiando experiencias, capacitando y profesionalizando a otras organizaciones, mejorando su estructura interna y externa; y brindándoles las herramientas necesarias para participar en Políticas Públicas.
- Finalmente el **seguimiento y revisión** periódica del problema: ya que muchas políticas públicas, no cuentan con la supervisión constante de sus acciones y resultados, propiciando mayor participación de las Osc en el seguimiento y resultados de la realización de políticas públicas.

Estos tres principales factores, pueden mitigarse y erradicarse en un 70% si se trabaja de manera conjunta con las organizaciones civiles ya que cuentan con la información primaria, la experiencia y los conocimientos directos del problema específico que se plantea resolver.

Con este proyecto las organizaciones podrán dar una respuesta positiva a la participación en políticas públicas y reforzarán la Gobernanza.

Los beneficiarios con la ejecución de este proyecto serán, todos los integrantes de las organizaciones civiles y grupos sociales con trabajo social; en el Estado de Querétaro y otras localidades situadas en la región del Bajío.

Pasemos ahora a la descripción de los objetivos específicos y los bienes o servicios que pretende ofrecer:

Como objetivo general el proyecto busca:

- Crear un *Centro de Acompañamiento y Fortalecimiento (CAF)*, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, (Osc) en el Estado de Querétaro y de ser posible en la Región del Bajío, a través de fomentar el Dialogo e intercambio de experiencias en un espacio de encuentro que contribuya a su fortalecimiento institucional.

Como objetivos específicos se pretende:

- Contribuir al fortalecimiento de municipios y regiones prioritariamente con rezago social al conjuntar la capacidad, habilidad y conocimiento de sus socios; para en común lograr la prestación de asesoría, consultoría, capacitación, investigación y consolidación de proyectos para el fortalecimiento de municipios y regionales prioritariamente con rezago social.
- Promover la articulación entre Osc, el trabajo en red y alianzas estratégicas en el impulso al fortalecimiento institucional de las Osc en el Estado y la región del Bajío.

Ahora bien en cuanto a los servicios se refiere, se plantea la creación de un espacio para el fortalecimiento de Osc, intitulado *CAF* que desarrollo asesorías que permitan a las organizaciones fortalecerse institucionalmente en los siguientes seis aspectos:

- Estructura Institucional
- Proyección Financiera

- FODA
- Acciones Estratégicas
- Criterios de Administración y
- Alianzas Estratégicas, acorde al perfil institucional de cada OSC.

En cuanto a la hipótesis del Proyecto (EDL) desafortunadamente, no se cuenta con todos los datos, pues actualmente no se proporciona la información completa, debido a que existe un número considerable de organizaciones que pretenden ser acreedoras del apoyo económico brindado y omiten en muchos casos sus estrategias, población objeto y en algunos casos sus resultados; para evitar el plagio. Consecuencia de ello ningún programa pone a luz, cuáles son sus resultados, protegiendo su información únicamente está a consideración de la denominada “*Convocatoria de Investigación*”, sujetas a única revisión de la SEDESOL e Indesol, en términos generales solo se publica de manera general los objetivos y estrategias que pretende alcanza el programa.

Por tal motivo se analizará el programa lo más apegado posible a la información que se logró obtener, gracias al apoyo de Indesol y a la ardua investigación y revisión de todas las convocatorias de Indesol del 2006 al 2012, ya que tampoco pudo ser obtenida por vía del acceso a la información pública y consulta vía INFOMEX.

La cobertura del programa abarca a todos los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y grupos sociales enfocados al fortalecimiento de las actividades de desarrollo social y humano, (que abarca la promoción y fomento a la educación y a los productores de autoconsumo, que generan crecimiento económico propio y sostenible y se benefician a ellos mismos y las comunidades aledañas) dentro del Estado de Querétaro y los municipios que lo conforman y de ser posible las que se encuentran la zona del Bajío.

Con el base al Formato de Solicitud de Apoyo Económico para la Ejecución de Proyectos, Programa de Coinversión Social 2012, en su apartado 5.3.1, se plantea la siguiente pregunta, “Describa el problema que pretende atender con este proyecto y justifique la importancia de realizarlo” de manera resumida se establecen los siguientes elementos centrales, el primero de ellos generar un diagnóstico general sobre las Osc, seguido de un

espacio de intercambio de ideas y conocimientos que les permitan conocer otras experiencias y generar apoyos colectivos en temas de incidencia pública. Así como también profundizar en la estructura de las Osc (marco legal, programas operativos y seguimiento de los mismos) en el diseño y gestión de modelos de intervención, en la administración de recursos ya sean materiales, financieros o humanos, en su sostenibilidad financiera (fuentes de recursos y procuración de fondos) y en la profesionalización del equipo de trabajo que las conforman, alianzas estratégicas, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Detectando cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que las organizaciones civiles generan con el propósito de mejorarlas o erradicarlas.<sup>95</sup>

En resumen, es necesario contar con un espacio permanente de intercambio de experiencias que posibilite a las organizaciones civiles dar un paso adelante en lo que al fortalecimiento institucional se refiere y al mismo tiempo crear sinergias entre ellas, es decir unir fuerzas y fomentar la participación activa de la sociedad para atender el desarrollo social con mayor exactitud y efectividad.

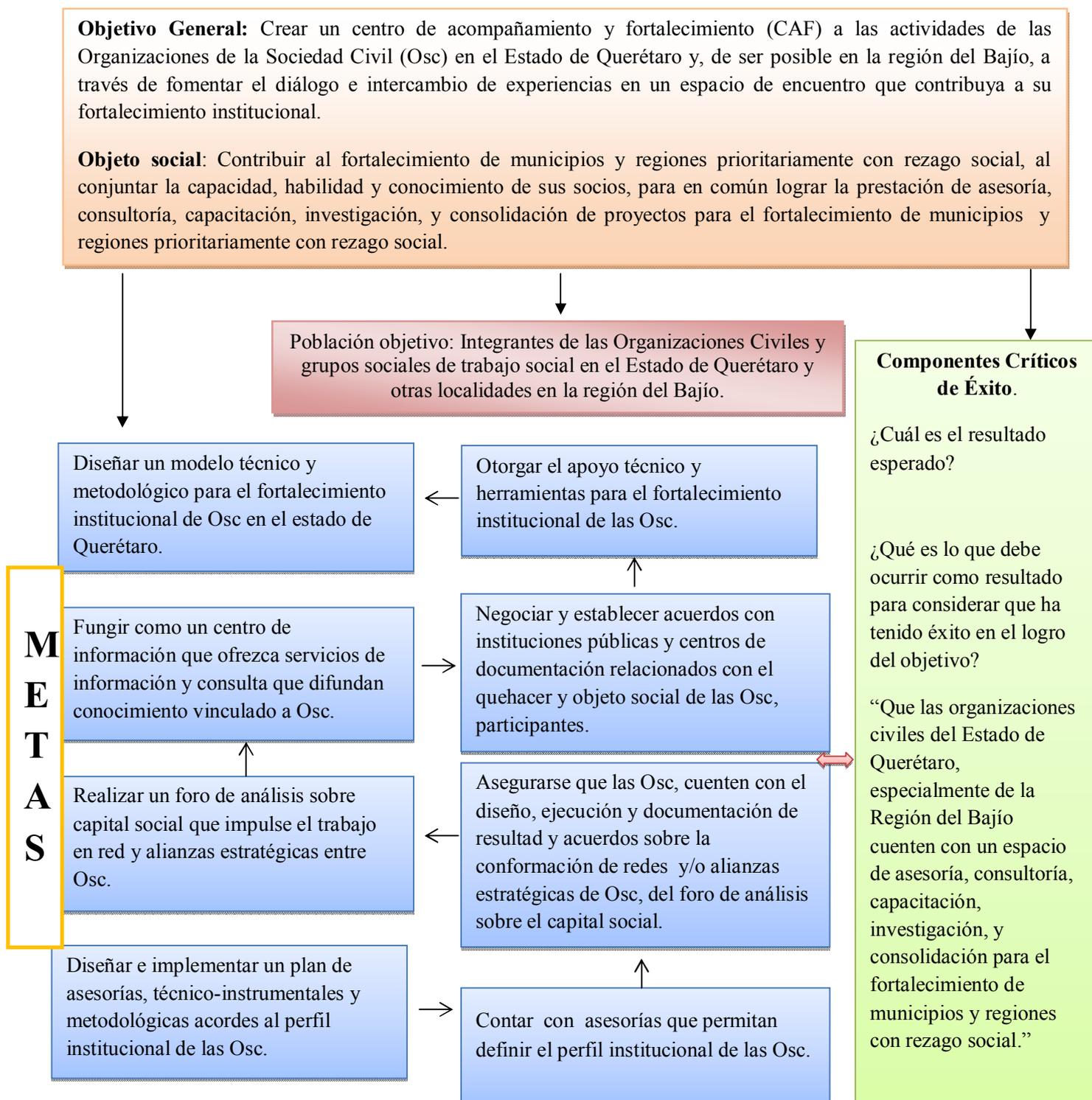
Tomando como punto de referencia el campo de acción y que busca realizar el proyecto, a continuación se realizará la *operacionalización del objetivo*, el cual desglosa cual es la población objeto que se plantea atender, las acciones que pretenden implementar para alcanzar las metas y cumplir con el objetivo y cuáles son los componentes críticos de éxito, que se utilizarán para obtener el resultado esperado.

---

<sup>95</sup> Programa de coinversión Social 2012, Formato de Solicitud de Apoyo para el Ejercicio de Proyectos, 5.3 diagnostico.

## 4.2 Operacionalización del Objetivo

**Diagrama 4. Operacionalización del Objetivo**

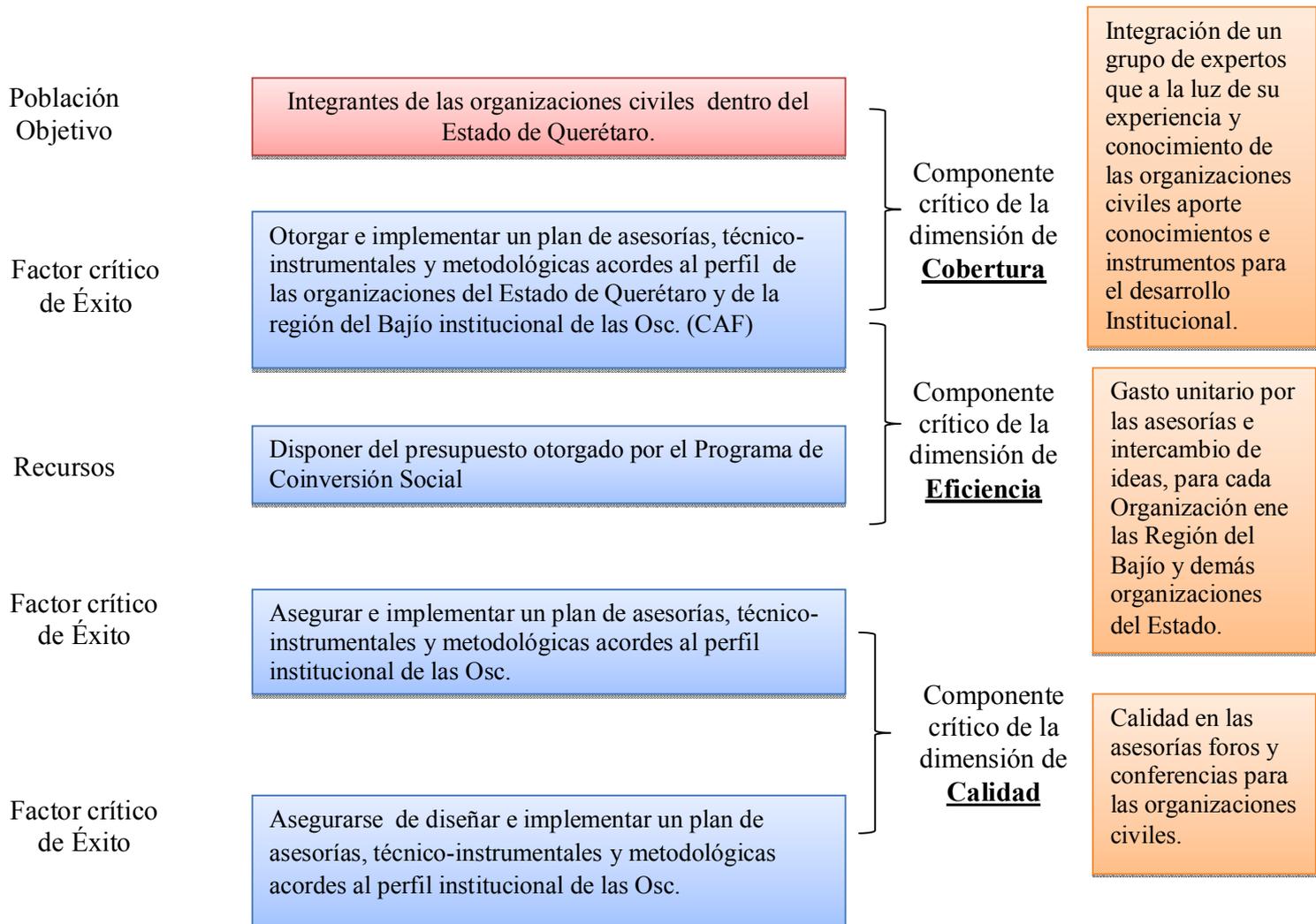


En el cuadro anterior se muestra cuáles son las principales metas que pretende alcanzar el proyecto y las acciones que implementará para su éxito, nótese que su objetivo no se basa directamente en el apoyo directo al desarrollo social, sino que lo realiza de forma indirecta, con el objeto social el cual contribuye al fortalecimiento de municipios y regiones prioritariamente con rezago social, al conjuntar la capacidad, habilidad, conocimiento de sus socios, para en común lograr la prestación de asesoría, consultoría, capacitación, investigación y consolidación de proyectos.

Básicamente genera un espacio donde las organizaciones civiles puedan conjuntarse, expresarse y consolidarse con base a sus experiencias, creando un esquema de competencias que definan un perfil de fortalecimiento institucional, un espacio de intercambio de ideas y experiencias, que busca también fortalecer el capital social y la estructura orgánica de las organizaciones, esto debido a que no se cuenta con un espacio específico que brinde el apoyo y conocimiento a las organizaciones civiles para realizar correctamente su quehacer, quedando a la deriva y fuera del campo de acción a muchas de estas organizaciones. Con el propósito fundamental de que las organizaciones fortalecidas institucionalmente y con el conocimiento básico y empírico puedan brindar a la población, acciones que promueva la superación de la pobreza a través de la educación, la alimentación y la generación de empleo disminuyendo las desigualdades regionales del Estado de Querétaro.

Para efectos de esta investigación y para verificar el cumplimiento del objetivo del programa, se utilizaron los siguientes componentes críticos de éxito, para examinar si la ejecución del objetivo se está realizando correctamente; cabe mencionar que existen más componentes e incluso más detallados, sin embargo, solo utilizaremos los siguientes que abarcan en gran medida los principales factores de éxito de cualquier programa; el primero de ellos el de cobertura, el segundo la eficiencia y finalmente el de calidad, a continuación se desglosa cada uno de los tres factores en la aplicación del proyecto.

**Cuadro 1. Factores de Éxito para el Cumplimiento del Objetivo.**



Fuente: Elaboración propia, con base a los lineamientos expresados por el doctor Vicente Suárez Zendejas.

Para cubrir con los tres componentes de calidad y asegurar el cumplimiento del objetivo, este proyecto se tomó en cuenta sus fortalezas y debilidades, para la creación de un centro de acompañamiento y fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil, y la principal fortaleza es que dicho proyecto es viable porque cuentan con una excelente relación con otras organizaciones civiles tanto en el estado como en otras entidades, así como también cuentan con un manual de propósitos múltiples, elaborados por ellos mismos que contempla algunas áreas señaladas por Indesol, y cuyo resultado será la guía

para la construcción de un modelo de intervención para el fortalecimiento institucional de las Osc.

Al proyecto le fue asignada la cantidad de:

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje de Aportación</b>
<b>Coinversión del Actor Social</b>	\$130,000.00	25.87%
<b>Aportación del Programa de Coinversión Social</b>	\$372,500.00	74.13%
<b>Costo total de proyecto</b>	\$502,500.00	100. %

Fuente: Datos del Programa de Coinversión Social “Especialistas en el Desarrollo Local” del Estado de Querétaro 2012.

Se observa que el apoyo por parte del PCS es alto, considerando que Indesol a través del programa de coinversión social apoya no más de medio millón de pesos y que además apoya a más de una organización civil, sin embargo, este proyecto debería apoyarse continuamente, pues solo alcanza para su implementación anualmente ya que el periodo de actuación es por 8 meses.

El objetivo busca beneficiar a la comunidad a través de las propias organizaciones de la sociedad civil, de manera que el proyecto espera que al término del mismo, éstas se ubiquen en la perspectiva de generar acciones y planes para su fortalecimiento y en consecuencia sus acciones o trabajo social sea más efectivo, con los grupos de población a que destinan sus esfuerzos.

Una vez desmenuzado el objetivo se desarrollarán a continuación los indicadores que permitirán observar el nivel de desarrollo institucional de las organizaciones, el desempeño del programa y verificar si los resultados han sido logrados.

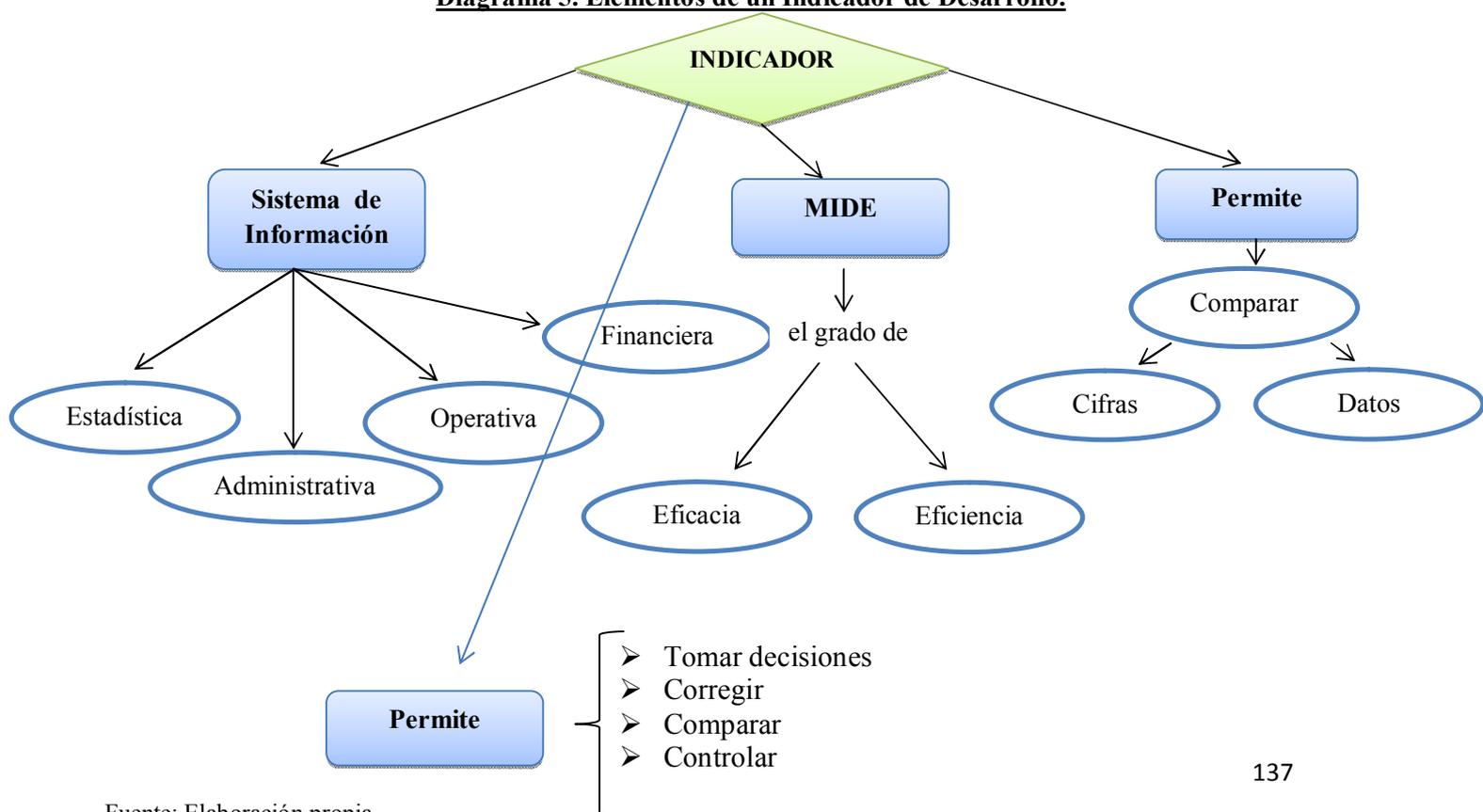
### 4.3 Identificación de los Indicadores de Impacto

Para realizar un análisis cuantitativo de la ejecución del proyecto “Especialistas en el Desarrollo local en el Estado de Querétaro”, es necesario identificar cuáles son los indicadores que se utilizaron, para eso es necesario definir, que es un indicador.

Un indicador es un instrumento, que nos *proporciona evidencia cuantitativa* acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no. Si no han sido logrados permite también evaluar el progreso realizado. Los indicadores pueden dividirse en diversas tipologías, existen los llamados indicadores de control, de planeación, los estratégicos, los de desempeño, los de medición etc.

Un indicador es un sistema de información, de tipo financiera, estadística y operativa, que permite comparar cifras y datos para la toma de decisiones, con el fin de corregir, orientar, controlar y supervisar la evolución de las variables de un proyecto o programa, se expresa numéricamente con el propósito de medir el grado de eficiencia, eficacia y calidad de un proyecto.

**Diagrama 5. Elementos de un Indicador de Desarrollo.**



Fuente: Elaboración propia.

A continuación se muestran algunos ejemplos de indicadores.

 **Tabla 10. Tipología de Indicadores:**

Tipo	Definición
✓ <b>Desempeño</b>	Nos proporciona información cuantitativa respecto al logro de los objetivos de un programa.
✓ <b>Cobertura</b>	Mide alcance de la población o universo objetivo.
✓ <b>Calidad</b>	Características o atributos de productos / servicios y satisfacción de usuarios.
✓ <b>Eficiencia</b>	Productividad y aprovechamiento de recursos.
✓ <b>Alineación de Recursos</b>	Congruencia entre recursos aprobados y suministrados y su equidad.

Fuente: Elaboración propia.

Esta tipología de indicadores nos servirá como base para medir el impacto del Programa para el Estado de Querétaro, de acuerdo a sus definiciones se retomaran los siguientes indicadores, el primero de ellos el de desempeño, el de eficiencia y finalmente el de impacto. Sin embargo, es importante señalar que esta tipología de indicadores no son los únicos y que existe una amplia gama de ellos dependiendo del proyecto que se vaya a evaluar.

A continuación, se muestran tres principales ejemplos y cuáles han sido los indicadores que utilizan para su operación, como primer lugar tenemos al el Instituto Nacional de Administración Pública A.C. (INAP), en segundo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estos últimos considerados como los indicadores *base* para la mayoría de las Entidades y Dependencias del Estado Mexicano y que se toman como punto de partida para la mayoría de proyectos y programas sociales; y finalmente los que aplica la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que para esta investigación servirán como hilo conductor para evaluar el Proyecto “Especialistas para el Desarrollo Local” para el Estado de Querétaro. Sin dejar de lado que los indicadores deben ser apropiados al tema, precisos, claros y medibles y acordes al proyecto a tratar.

Ejemplo de los indicadores que utilizan algunas instituciones o dependencias para medir si sus resultados han sido alcanzados:

INAP	SHCP	SEDESOL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporativo</li> <li>• Estratégico</li> <li>• Operativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura</li> <li>• Calidad</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• Alineación de Recursos</li> <li>• Impacto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Cobertura</u></li> <li>• <u>Calidad</u></li> <li>• <u>Impacto</u></li> <li>• Servicio</li> <li>• <u>Eficiencia</u></li> <li>• Operativos</li> <li>• <u>Desempeño</u></li> </ul>

Antes de la realización de los indicadores de impacto del proyecto, es importante señalar que se toma este proyecto para el Estado de Querétaro, porque es la entidad con mayor confianza, en las Osc con el 53.4 % donde la población afirma tener cierta, o mucha confianza en las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para el caso de la las dos dependencias del ejecutivo federal, se observa que utilizan indicadores semejantes tales como el indicador de *cobertura, de calidad y de impacto*. En consecuencia los Indicadores que se utilizarán para el proyecto “Especialistas en Desarrollo Local” para el Estado de Querétaro, serán los siguientes:

**Tabla 11. Ficha Informativa de la Entidad (Querétaro)**

No. de Osc con registro activo (RFOSC, 2012)	<b>253</b>
Población total (INEGI 2010)	1,827,937.000 habitantes
OSC por cada 100, 000.00 habitantes	13.84 %
Lugar de Marginación a Nivel Nacional	18°
No. de Osc enfocadas a la Asistencia Social y grupos Vulnerables	70 (27.67%)
No. de Osc enfocadas al Desarrollo local y comunitario	58
No. de Osc dedicadas a la educación	18

Fuente: Tabla elaborada con base en Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana de Sergio Aguayo; *Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.

**Tabla 12. Indicadores de Desarrollo**

Tipo de Indicador	Objetivo	Indicador
Cobertura	Crear un centro de acompañamiento y fortalecimiento (CAF) a las actividades de las Osc en el Estado de Querétaro y, de ser posible en la región del Bajío, (Querétaro Guanajuato y Aguascalientes) a través de fomentar el diálogo e intercambio de experiencias en un espacio de encuentro que contribuya a su fortalecimiento institucional.	Número de OSC en el Estado de Querétaro y región del Bajío (Querétaro con 253 organizaciones, Guanajuato con 559 y Aguascalientes con 225)  $\frac{1037 \text{Osc}}{120} * 100 = 86.4 \%$ Osc capacitadas por el CAF, 10 asesorías a 10 integrantes de las Osc en 1 mes= 120 organizaciones Civiles anuales.
Calidad		Número de Oscapacitadas anualmente  $\frac{120 \text{Osc}}{10} * 100 = 12.0 \%$ Osc capacitadas que cubrieron al 100 % la capacitación mensualmente
Eficiencia		Presupuesto Ejercido  $\frac{\$ 502,500.00}{120} = 41.8 \%$ Osc capacitadas por el CAF, anualmente.
Impacto En el Estado de Querétaro		Número de Osc en el Estado de Querétarocapacitadas anualmente.  $\frac{40 \text{Osc}}{253} * 100 = 15.8\%$ Total de Osc capacitadas para el Estada de Querétaro.
Impacto En el Estado de Guanajuato		Número de OSC en el Estado de Querétaro capacitadas anualmente.  $\frac{40 \text{Osc}}{559} * 100 = 7.15\%$ Total de Osc capacitadas para el Estado de Guanajuato.
Desempeño		Número de OSC capacitadas anualmente  $\frac{40 \text{Osc}}{253} * 100 = 15.8 \%$  Osc capacitadas por el CAF para el Estado de Querétaro. Para el Estado de Guanajuato: $40*100/559= 7.15\%$ Para el Estado de Aguascalientes: $40*100/225= 17.7\%$ <b>TOTAL:41%</b>

23%  
anual

Fuente: Elaboración propia.

Derivado de los indicadores analizados anteriormente, se puede decir que la evaluación de impacto del Proyecto “Especialistas para el desarrollo local” es alta considerando que se capacita el 15% de las Organizaciones anualmente, a esto se le añade la región del Bajío que comprende al Estado de Guanajuato y Aguascalientes con un 7.15% y 17.7 % dando un total del 41% de la población-objeto que se pretende capacitar (1037 Osc) favoreciendo a 427 organizaciones anualmente y fortaleciendo el desarrollo social.

Si bien el 27.67% de las organizaciones del Estado de Querétaro, corresponde al número de Osc enfocadas a la asistencia social y atención a grupos vulnerables y el 58 % de Osc corresponden al desarrollo local y comunitario, se infiere que el 87.57% de las organizaciones fomentan y promueven el Desarrollo Social para el Estado de Querétaro.

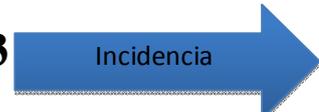
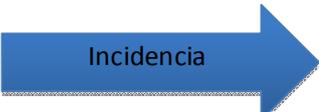
Es por ello que este proyecto es viable ya que impacta en el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil por medio de la capacitación y en consecuencia, su éxito se refleja en las tareas realizadas por las organizaciones civiles, la mayoría de ellas enfocadas al fomento del Desarrollo Social para el Estado de Querétaro.

En conclusión, se puede afirmar que el impacto del proyecto “Especialistas para el Desarrollo Local” es exitoso dado que cumple con el objetivo establecido y las metas señaladas. A continuación se realiza el análisis de resultados.

#### 4.4 Análisis de los Resultados, Prospectivas y recomendaciones del quehacer de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Osc).

Los resultados del programa “Especialistas en el Desarrollo local” (EDL) se reflejan en la siguiente tabla, la cual fue proporcionada directamente por la Titular de Indesol, la licenciada María Angélica Luna Parra, el cual se basa en cuatro pilares fundamentales, cuatro etapas que marcan el desarrollo y avance las Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Tabla 13. Niveles de Impacto Social Indesol 2015.**

Objetivo del Proyecto en el marco de la Misión de la OSC		4 NIVELES DE IMPACTO SOCIAL
POBLACIÓN	GRUPO O ÁREA DE INFLUENCIA:	PARA QUÉ (Logros)
<b>1</b> <b>BENEFICIARIOS (AS) Directos</b>  Impacto Directo	Población Especifica (cuantificable): Participantes, Personas, Grupos, Osc	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para alcanzar Metas derivadas de un objetivo</li> <li>- Logro inmediato para el Proyecto Anual (Ejemplo: incrementar el rendimiento académico entre otros)</li> </ul>
<b>2</b> <b>BENEFICIARIOS (AS) Indirectos</b>  Impacto Indirecto	Entorno social inmediato Personas Allegadas Grupos Allegados (Ejemplo: Incidencia en familiares, escuela y otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios que se pueden lograr: Cambios de conducta en personas * Disminución de la Violencia o discriminación * Mejora en la comunicación Familiar o comunitaria mejora en redes familiares * Modificación de hábitos * Generación de Capacidades de personas o grupos * Mejorar la convivencia social y la inclusión * Empoderar a personas o grupos.</li> </ul>
<b>3</b> <b>SOCIEDAD</b>  Incidencia	Comunidad, Localidad Región	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar cambios en el entorno</li> <li>- Desarrollo microregional</li> <li>- Promover la Creatividad, Productividad y la participación</li> <li>- Cambios culturales.</li> <li>- Generar un cambio en el medio ambiente</li> <li>- Libre acceso.</li> </ul>
<b>4</b> <b>SOCIEDAD Nacional</b>  Incidencia	Redes Nacionales Redes Internacionales Legisladoras Organismos internacionales Grupos Estratégicos de áreas de influencia (Grupos empresariales, productores, academia) Medios de Comunicación Opinión Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conciencia sobre nuevos retos o problemas ( crisis ambiental, autosuficiencia alimentaria)</li> <li>- Contemplar en la agenda los temas o problemas de cambio</li> <li>- <b>Propuesta de Reformas Legales</b></li> <li>- <b>Incidir en Políticas Públicas</b></li> <li>- Exigir cumplimiento a Leyes: Transparencia y Rendición de Cuentas ( Ejemplo: Observatorios)</li> <li>- Lograr cambios en diversos Grupos empresariales y /o academia.</li> </ul>

C  
o  
h  
e  
s  
i  
ó  
n  
S  
o  
c  
i  
a  
l

La primera fase involucra a los *beneficiarios directos*, es decir a la población específica que se pretende atender para alcanzar el objetivo propuesto, en esta primera fase se encuentran todas las organizaciones sociales con el propósito de fortalecerse institucionalmente, fomenten el desarrollo social.

La segunda fase involucra a los *beneficiarios indirectos*, es decir el entorno social inmediato, donde se ven reflejados los cambios realizados, la modificación de hábitos y la mejora constante de la población atendida, hasta esta fase, se afirma que la mayoría de las Osc que operan en nuestro país alcanzan a cubrir. Para el caso de EDL los cambios logrados fueron:

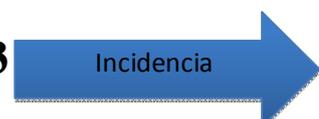
- Cambios de conducta en personas:
- Mejora de Comunicación:
- Modificación de hábitos.

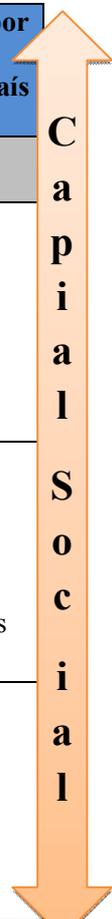
Solo algunas de las organizaciones civiles logran alcanzar la fase tres y cuatro; la fase tres mide el grado de incidencia en la sociedad, es decir se involucran de tal manera que se generan cambios en el entorno de tipo culturales en la mayoría de la población.

Finalmente la cuarta fase la cual logra una mayor incidencia, esta puede ser de tipo a nivel nacional e internacional, en redes internacionales, con legisladores, con medios de comunicación, con opinión pública y grupos empresariales entre otros; así como también incidir en políticas o públicas y en las propuestas de reformas legales. Como se observa en esta cuarta etapa, es difícil que las organizaciones puedan alcanzarla debido a que no alcanzan a cubrir la incidencia a nivel nacional e internacional.

Tomando como base la tabla anterior para el Caso “Especialistas en el Desarrollo Local” se analizó lo siguiente:

**Tabla 14. Niveles de Impacto Social Indesol 2015,**  
**“Proyecto Especialistas para el Desarrollo Local”.**

Objetivo del Proyecto: Creación del CAF, que fomente el Desarrollo Institucional de las Osc, para el Estado de Querétaro, y que sus resultados se ven reflejados en el impacto del Desarrollo Social .		4 NIVELES DE IMPACTO SOCIAL por aplicar en nuestro país
POBLACIÓN	GRUPO O ÁREA DE INFLUENCIA:	PARA QUÉ (Logros)
<b>1</b> <b>BENEFICIARIOS (AS) Directos</b> 	Población Específica (cuantificable): 1037 Osc del Estado de Querétaro y la región del Bajío	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para alcanzar Metas derivadas de un objetivo</li> <li>- Implementar un plan de asesorías, técnico-instrumentales y metodológicas acordes al perfil de las organizaciones (CAF)</li> </ul>
<b>2</b> <b>BENEFICIARIOS (AS) Indirectos</b> 	Entorno social inmediato Grupos Allegados, e intercambio con otras organizaciones civiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios que se pueden lograr: Cambios de conducta en personas que no han tomado la capacitación y desean formar parte del CAF</li> <li>- Mejora en la comunicación entre otras organizaciones civiles</li> <li>- Generación de Capacidades de personas o grupos</li> <li>- Mejorar la convivencia social y la inclusión</li> </ul>
<b>3</b> <b>SOCIEDAD</b> 	Municipios del Estado de Querétaro, Aguascalientes y Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar cambios en el entorno Ejemplo:</li> <li>- Mayor aceptación de Personas.</li> <li>- Mayor confianza en las OSC.</li> <li>- Cadenas productivas, y conocimiento de otras Osc.</li> <li>- Promover la Capacitación</li> </ul>



Fuente: Gráfica elaborada con base en los lineamientos creados por la Licenciada María Angélica Luna Parra Titular de Indesol Lugar México D.F., 2015.

Analizando la tabla anterior el proyecto “Especialistas en el Desarrollo Local” para el estado de Querétaro se destacó lo siguiente, con este proyecto se:

- Refuerza la Gobernanza
- Fortalece del Capital Social
- Y fomenta su participación en la implementación de Políticas Públicas

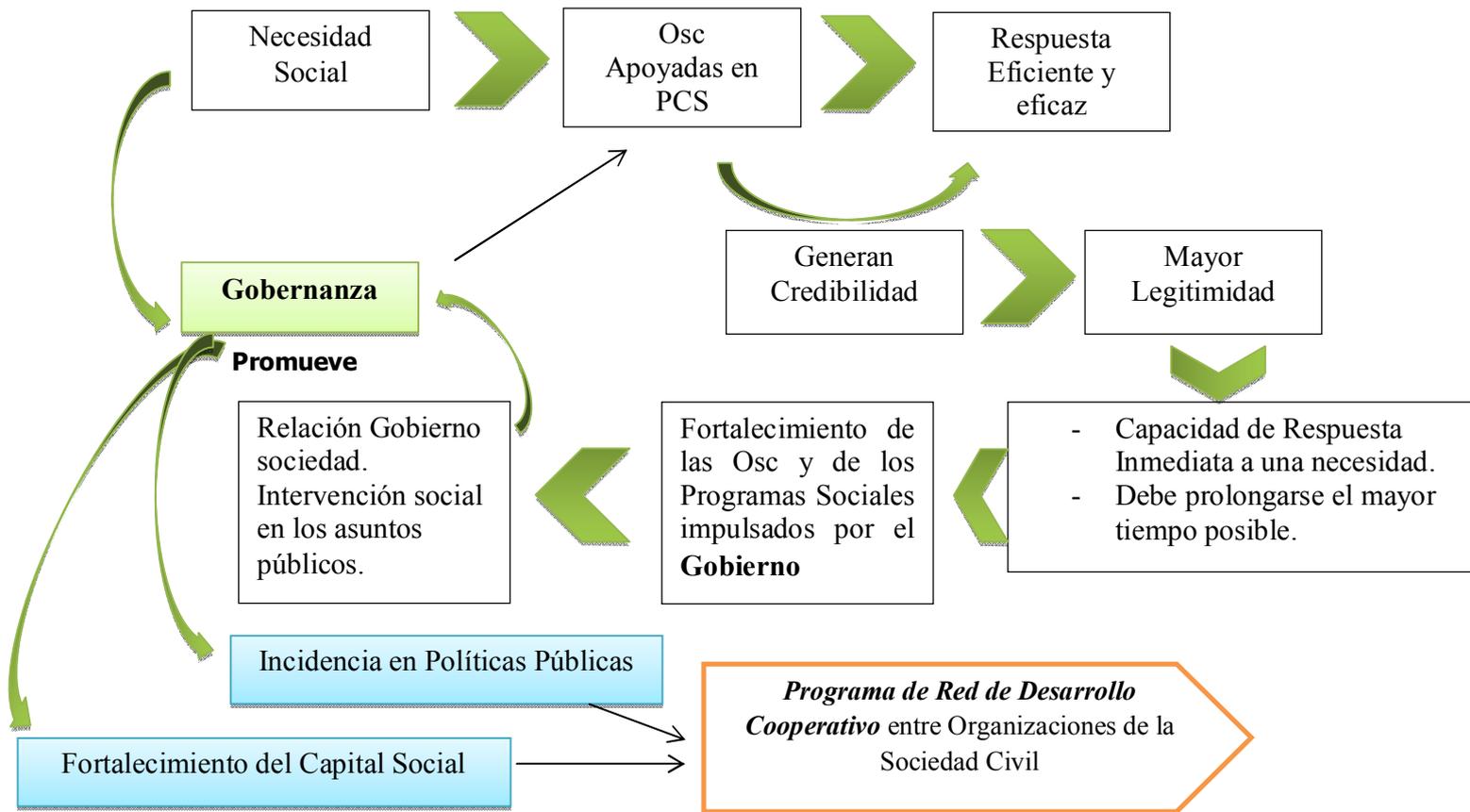
Además de las tres principales acciones mencionadas con anterioridad se fortalece la *Coinversión Social*, la *Coinversión Monetaria*, con la aportación de recursos económicos, en moneda nacional, que realiza el actor social para el desarrollo de su proyecto, al compartir experiencias con otras organizaciones y fortaleciéndose mutuamente, y la *Coinversión No Monetaria* donde se realiza la aportación en especie, tanto recursos humanos como materiales, que el actor social destina para la realización del proyecto, puede ser bienes muebles, inmuebles y valores sociales como la innovación y creatividad.

*¿Cómo la aplicación de este programa, se favorece la gobernanza y qué relación tiene con la aplicación de Políticas Públicas?*

La aplicación de este programa favorece a la Gobernanza debido a que fomenta la corresponsabilidad considerando la participación de la sociedad en los asuntos públicos, promueve el equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y la participación conjunta de los actores sociales tanto públicos como privados, por medio de la realización de los proyectos sociales impulsados por la Secretaría de Desarrollo Social; brindándoles la posibilidad de incidir en la implementación de Políticas Públicas. Además de fortalecer la transparencia, la legitimidad de las organizaciones civiles.

A continuación se muestra el diagrama “Análisis de Resultados Finales” que nos permitirá obtener un panorama más amplio de los resultados terminados a lo largo de esta investigación:

**Diagrama6. Análisis de Resultados Finales.**



Fuente: Elaboración Propia.

Una vez revisado el diagrama anterior, se concluye que para el crecimiento y desarrollo de las Organizaciones Civiles en México, es necesario reforzar la difusión de sus bienes o servicios que promueven y producen, para que así logren ser autosuficientes y se puedan mantenerse constantemente, debido a que muchas de ellas (Osc) subsisten de la materia prima o productos que distribuyen, debido a que el gobierno no puede en todos los casos financiarlos económicamente.

Se ha demostrado mayor inclusión por parte de la sociedad, directamente en la aplicación de los proyectos sociales, programas que motivan a seguir apoyando a la comunidad objetivo, pues muchos de los integrantes que conforman a las Osc, forman parte de la población-objeto afectada, dando resultados éxitos y favorables; aumentado la credibilidad no solo de los programas sociales sino también de las organizaciones civiles, fortaleciéndose también el capital social.

Durante el Desarrollo del Capítulo IV, se realizó el análisis del Programa de Coinversión Social “Especialistas para el Desarrollo Local del Estado de Querétaro”, el cual arrojó resultados muy importantes. Primeramente el éxito de un Programa Social, identificado los *componentes críticos de éxito* que permitieron identificar si el objetivo y las metas se cumplieron y el porcentaje de organizaciones fueron beneficiadas con su implementación.

Finalizamos este trabajo con los *Niveles de Impacto Social*, recomendables que debe alcanzar una Osc, proporcionados por Indesol, los cuales se implementarán a partir del mes de noviembre de 2015, y muestran los pasos a seguir para lograr un mayor impacto en la sociedad. A continuación se describen algunas recomendaciones del quehacer de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las conclusiones que finalizan este trabajo de investigación.

## **Resultados**

Los resultados arrojados del Programa “Especialistas para el desarrollo local de del Estado de Querétaro” muestran, que las Organizaciones de la Sociedad Civil, son una herramienta fundamental para el Gobierno, el éxito de estos programas refuerza, no solo la participación social, sino también la legitimidad de ambas. La Gobernanza ha fortalecido del capital social, la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y mayor credibilidad en el gobierno.

El programa muestra que tienen no solo sus metas bien definidas, si no también que cuenta con los componentes críticos de éxito, que garantizan el éxito de la ejecución del mismo. Con la creación del Centro de Acompañamiento y Fortalecimiento (CAF) en las actividades de las OSC, que se desarrollan en el Estado de Querétaro y en la región del Bajío, se fomenta el diálogo, las experiencias, el conocimiento, las debilidades y amenazas que contribuyen a mejora su fortalecimiento interno, satisfaciendo en gran medida la cobertura, la calidad y la eficiencia de sus servicios y beneficiando en gran medida a la sociedad.

Es menester señalar que el CAF, asesora anualmente a un 86% de las OSC, que se encuentran dentro del Estado de Querétaro y la región del Bajío, siendo quizá esta el Proyecto encargado de capacitar y profesionalizar a muchas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que se desarrollan y actúan para el bienestar de la sociedad de nuestro país.

Ahora bien, el Proyecto “Especialistas en el Desarrollo Local” para el Estado de Querétaro debe de medirse en los 4 diferentes Impactos que esta por implementar el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), los cuales únicamente se definen sin resultados de impacto en la Tabla 13. Niveles de Impacto Social Indesol 2015, de esta investigación y que de acuerdo a la titular del Instituto María Angélica Luna Parra, son la clave de éxito para una Organización de la Sociedad Civil, pueda llegar a impactar en la incidencia de Políticas Públicas, o en alguna propuesta de reformas legales.

Sin embargo, es necesario impulsar el desarrollo de muchas de organizaciones civiles, que no cuentan con el apoyo de alguna institución pública o privada, consecuencia que denota en el declive de muchas de ellas, con base en mi experiencia, y en las actividades que me ha tocado presencias de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es necesario no solo impulsarlas profesionalmente, si no también promoviendo las actividades que realizan para que fortalecer la Gobernanza. El desconocimiento de las actividades que realizan estas organizaciones, debilita su crecimiento y en muchos casos dejan de realizar sus actividades.

### **Conclusiones**

A lo largo de la historia el ser humano ha evolucionado constantemente, con el paso del tiempo la sociedad se fue estableciendo en un territorio determinado, formando una red de individuos, que pretendían satisfacer sus necesidades básicas y esenciales, formando sus propias reglas de comunicación e interacción, creando con ello poco a poco el concepto del Estado. La evolución del Estado ha tenido varias etapas de transmisión, destacando entre ellas al Estado de Bienestar o Benefactor, el cual si bien se encargaba de producir los bienes y servicios que la sociedad demandaba, impulsando políticas de crecimiento económico y haciendo énfasis en el ahorro y la inversión; hoy en día ese modelo se fue agotando, la administración pública se vio en la necesidad de modificar este modelo y de incluir en sus actividades a las Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes mostraron un resultado favorable tanto para la sociedad como para el Gobierno.

Actualmente se ha sufrido un cierto grado de déficit de atención en las demandas sociales, en donde la Administración Pública debido a la sobredemanda, no ha alcanzado a cubrir satisfactoriamente las necesidades de la sociedad, acudiendo a la coparticipación de organizaciones de la sociedad civil, para la creación de estrategias en beneficio de sectores de la población más afectados, quienes muestran mayor credibilidad y una mayor aceptación por parte de la sociedad.

La Administración Pública en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil han incluido nuevos mecanismos de organización y respuestas, para efficientar y dar respuesta eficiente a las demandas sociales. En términos generales la sociedad civil organizada logra obtener un espacio en las áreas de acción del Gobierno, fortaleciendo la participación social y la Gobernanza, término que alude a una nueva relación entre Gobierno y sociedad, en donde se considera la participación de la sociedad en los asuntos públicos.

Con ello se confirma la hipótesis planteada al inicio de la investigación, al comprobarse que el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se promueve gracias a los Programas de Coinversión Social y al apoyo por parte del Gobierno, ya que fomentan su desarrollo y las fortalece institucionalmente al profesionalizarlas, pues las actividades que realizaba en un principio el Estado mexicano, ahora pueden ser retomadas por la sociedad activa, haciendo participe a la sociedad civil para la colaboración en las tareas o asuntos públicos y no solo como funciones únicas de una dependencia o instrucción pública.

Las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, como agentes extragubernamentales, refuerzan entre otros aspectos a la gobernanza, la legitimidad del Gobierno, la implementación de los Programas de sociales, la participación social y en algunos casos la implementación de Políticas Públicas.

As como también, y aunque no es tema de esta investigación, la Transparencia y la Rendición de Cuentas, en donde el gobierno al ver los resultados eficientes, deciden colaborar con organizaciones de la sociedad civil invitándolas a ser copartícipes de los asuntos públicos.

Encontramos también, que la evolución y trascendencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se vio marcada durante la década de los noventa, debido a que la sociedad mexicana entró en un proceso de transición democrática, que provocó la multiplicación de las organizaciones civiles, creándose con ello el Fondo de Coinversión Social, por Luis Donaldo Colosio y donde se estableció que los recursos económicos se destinarían a las acciones de asistencia social y desarrollo humano promovidas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A partir de la década de los noventa, el crecimiento de muchas organizaciones se elevó y llegó a alcanzar la cifra de hasta 17, mil organizaciones activas en toda la República Mexicana.

Es aquí donde la Secretaría de Desarrollo Social, marcó un cambio radical en cuanto al apoyo económico para el beneficio de las organizaciones civiles, es importante señalar que hoy en día juegan un papel primordial en la Administración Pública, pues transitaron de ser Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) a ser una organizaciones tomadas en cuenta como movimientos sociales con mayor incidencia; y que hoy en día forman parte del apoyo dela Administración Pública para la solución de problemas públicos que se contemplan en la esfera pública.

Dado los procedimientos que deben de seguir las Organizaciones de la Sociedad Civil, actualmente cuentan con la principal desventaja que impide su crecimiento “el apoyo financiero” con el que llegan a contar algunas de ellas, es escaso y no favorece su desarrollo y crecimiento, es necesario impulsarlas y apoyarlas, ya que se han convertido en el conducto alterno que beneficia a la sociedad y han logrado cubrir las demandas sociales actuales.

Como tercera conclusión encontramos que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), promueve el apoyo a organizaciones y asociaciones civiles, por medio de la participación en Programas Federales, entre los cuales se encuentra el Programa de Coinversión Social (PCS), el cual demuestra que las Organizaciones de la Sociedad Civil, se comprometen a realizan su trabajo eficientemente, a promover la transparencia y a fortalecer la Gobernanza.

Sin dejar de señalar que los Estados, enfocados al fomento del desarrollo social, tales como el Estado de Hidalgo, el Estado de Puebla, el Estado de Querétaro, el Estado de Jalisco, el Estado de México y el Distrito Federal; han logrado obtener un mayor número de organizaciones civiles, esto debido a que existe mayor credibilidad y sostenibilidad por largo tiempo destinado al Estado de Querétaro con un 40.46% de organizaciones activas enfocadas al asistencialismo.

Es por ello que es de suma importancia la permanencia y promoción de los Programas de Coinversión Social (PCS), ya que potencializa el crecimiento institucional de las organizaciones, la rendición de cuentas y el monitoreo de los recursos públicos. El éxito de estos programas se debe a que a las organizaciones sociales que reciben el apoyo económico por parte de Indesol, están comprometidas a realizar su trabajo con eficacia y eficiencia y con resultados de impacto.

Finalmente el trabajo de investigación se desarrolló partiendo de la evolución y trascendencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco del Desarrollo Social. Presenta como resultado el impacto final del Programa de Coinversión Social (PCS), en el marco de la Profesionalización de las Osc, en el Estado de Querétaro y la región del Bajío mediante el programa denominado “Especialistas para Desarrollo Local”. Este proyecto se centra en la creación de un *Centro de Acompañamiento y Fortalecimiento (CAF) para las Osc*, que fortalezca a las mismas mediante la capacitación en sus campos de acción para que puedan implementar mejor sus políticas de acción y obtener mejores resultados.

Con la implementación de este proyecto se contribuye al fortalecimiento de municipios y regiones con rezago social por medio de la asesoría, capacitación y consultoría a las Organizaciones de la Sociedad Civil, encargadas de resolver asuntos públicos relacionados con el desarrollo social en el Estado de Querétaro y la región del Bajío. Las organizaciones del Estado de mostraron cumplir con tres factores críticos de éxito la *Cobertura, la Eficiencia y Calidad* en sus servicios.

Con base a las experiencias narradas por la Directora de Indesol la Lic. María Angélica Luna Parra titular, se concluye que desafortunadamente la mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil, activas no han logrado cubrir los *cuatro niveles de impacto* recomendables que debe alcanzar una organización civil, para incidir en Políticas Públicas o Reformas Legales, es por ello que este estudio da pauta a otra investigación más a fondo de otros campos de acción.

Sin dejar de mencionar que son muchos los desafíos que enfrentan en la actualidad la mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es por ello que es necesario promover su estabilidad, tanto en el capital humano como en el capital económico, para que sigan formando parte del trabajo continuo que realizan la Administración Pública.

Con esta investigación, se demuestra que existir mayor apertura por parte del Gobierno y las actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil. Es necesario para el gobierno, incluir a las Osc en el quehacer gubernamental, para retroalimentarse y fortalecerse mutuamente; especialmente en la implementación de los Programas de Coinversión Social, que refuerzan las leyes de Transparencia, fomentan la participación ciudadana, el desarrollo social del país y la Gobernanza. Siendo estos los elementos básicos que dieron paso a una nueva forma de Gobernanza.

### **Recomendaciones**

1. En primera instancia se debe identificar las ventajas y desventajas, dependiendo de cada una de las organizaciones civiles que participan en el Programa de Coinversión Social, para que a través de Indesol se fortalezcan institucionalmente, superen sus debilidades y amenazas y se mantengan en lo futuro logrado desarrollo a largo plazo.
2. Se considera necesaria la creación de *Órganos Capacitados* especializados, que se encarguen de mejorar y fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil en cuanto al procedimiento de inscripción para la participación de Programas Sociales.
3. Debe de existir mayor difusión de las actividades que realizan las Organizaciones de la sociedad civil, para promover sus servicios y fomentar su crecimiento. Por medio de la aplicación de sus servicios en Políticas Públicas y en medios de comunicación.

4. Los Gobiernos Locales y Municipales, deben de aprovechar las propuestas y recomendaciones que promueven las Organizaciones de la Sociedad Civil, para asumir una *estrategia nacional* y en consecuencia fortalecer la democracia y la Gobernanza.
5. Se debe apoyar a un más a las organizaciones civiles por medio de espacios de participación, de comunicación y con ello promover sus servicios y en consecuencia fomentar su éxito como coadyuvante del desarrollo social.
6. Es necesario que exista mayor participación y aportación financiera por parte de las empresas privadas e instituciones educativas, para la integración de redes entre diversas Osc, con la finalidad de formar una red que permita apoyarse mutuamente y fortalecer la Gobernanza, instrumento que incentiva la participación ciudadana.

Luego entonces, se afirma que:

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsan iniciativas innovadoras con base a sus experiencias para el Desarrollo Social y otros campos de acción.

Los Programas de Coinversión Social, se convierten en medios para alcanzar el bienestar de la población contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos es decir, la Gobernanza.

Fomentar al papel coadyuvante de las Osc permite la consolidación de la democracia y fortalece la transparencia, en las acciones del gobierno.

Finalmente se recomienda impulsar Leyes más flexibles y amigables que permitan a las organizaciones alcanzar con mayor facilidad sus objetivos, debido a que muchas de ellas no cumplen con todo el procedimiento para adquirir el apoyo económico que ofrece Indesol, debido principalmente por la falta de conocimiento en el proceder. El fracaso de muchos de estos proyectos se debe a la incompatibilidad y conflictos que existen entre responsables y funcionarios (mala difusión de las bases y reglas de operación para los PCS), provocan el la desaparición de muchas de ellas.

Es necesario impulsar un *Programa de Red de Desarrollo Cooperativo* entre Organizaciones de la Sociedad Civil (PRDCOSC) que consista, básicamente en formar una red mayor, que agrupe a las organizaciones civiles enfocadas al mismo asunto público a tratar, para con ello propiciar el aumento de recursos públicos por parte del gobierno y la redistribución equitativa entre estas. Dicho programa además de fomentar el trabajo en equipo y la alianza entre actores sociales, el trabajo en red, que a largo plazo puede lograr obtener mayor impacto a nivel nacional.

Se debe reforzar el esquema de participación de la población objetivo en el diseño y elaboración del Proyecto, incluirlos en las actividades que realizan y de manera equitativa se tomen las decisiones adecuadas entre autoridad Osc y población beneficiada.

## Fuentes de Información.

### ***Bibliografía:***

- Alcántara Sáez, Manuel; *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Acosta Romero, Migue; *Evolución de la Administración Pública Federal, desde la Independencia hasta nuestros días*, Tomo I, INAP, 2010.
- Acotto, Laura; *Las Organizaciones de la Sociedad Civil. Un camino para la construcción de la ciudadanía*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2003.
- Aguayo Quezada Sergio y Peña González Rodrigo; *Almanaque de la Sociedad Civil Mexicana Información Detallada al 2012 sobre nueve estados: 7 del Centro, Jalisco y Nuevo León*. Edit. Indesol Lugar México D.F., 2012.
- Aguilar Villanueva, Luis; *Gobernanza y Gestión Pública*. Ed. Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Aguilar Villanueva, Luis F.; *Introducción*”, *Política Pública*. Ed., EAPDF, México, siglo XXI 2010.
- Aguilar Villanueva, Luis F.; *El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública*, Ed. CLAD, 2007.
- Aguilera, Rina Marisa; *La Trascendencia del Estado y la Administración Pública en la esfera Social y Pública*, IAP de Puebla, 2006.
- Aguilera, Rina Marisa; *Naturaleza de lo Público en la Administración Pública Moderna*, INAP, 2012.
- Ballesteros Meza, Sergio; *Estado Sociedad y Administración Pública*, IAPEM, 2005.
- Bobbio, Norberto; et Al. *Diccionario de Política; Siglo XXI Editores, Décima sexta edición*, México, 2008, mil seiscientos noventa y ocho sin página.
- Fernández Santillán, José Florencio; *El despertar de la Sociedad Civil*, Ed. Océano. México D.F., 2003.
- Fernández Santillán, José Florencio; *Estado, Gobierno y Sociedad Civil*. México. Publicado, 2009.
- Mendoza Brik, Joaquín; *Los cambios en la Administración Pública y su impacto en el Desarrollo Urbano del Distrito Federal*. Ed., Una, México, 2010,
- Merino, Mauricio; *Política Pública*. Ed., CIDE, México, 2013.

- Marcus A. Green; “Gramsci no puede hablar” en *kanouussi, Dora (comp)*, *Hegemonía Estado y sociedad civil en la globalización*, BUAP, IGS, Plaza y Valdés, México, 2010.
- OszalkOrcar; *Estado y sociedad ¿Nuevas Reglas del Juego*, Revista Reforma y Democracia No. 9, CLAD.
- Pardo María del Carmen; *De la Administración Pública a la Gobernanza*, Ed. Color, México D.F., 2004.
- Serra Rojas, Andrés; *Derecho Administrativo*, Ed. Porrúa, 2009
- Somuano, María Fernanda; *Sociedad Civil Organizada y Democracia en México*, El Colegio de México, 2011.
- Tapia Hernández, Silverio; *Las Organizaciones no Gubernamentales por Derechos Humanos y su Relación con los organismos públicos, de protección y defensa de los Derechos Humanos*, CODHEM.
- Torres Salcido, Gerardo; *La Administración de la Desigualdad Social, Experiencias de la Evaluación de Programas Sociales en México*, IAPEM, 2005.
- Verduzco Gustavo; *La Evolución del Tercer Sector en México*, Ed. El Colegio de México, 2001.

***Documentos Oficiales:***

- Análisis al Informe del Resultados de la Revisión de la Cuenta pública 2004, *Memoria de los Trabajos del Análisis al Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública*, Ed. Cámara de Diputados, 2004.
- Capítulo cuarto, “Niveles de Impacto Social Indesol 2015.”, proporcionado por la titular de Indesol, luna Parra María Angélica, Feria de las Organizaciones de la Sociedad Civil, 2015.

### ***Hemerografía:***

- Ackerman M. John; *Más Allá del Acceso a la Información*.
- Reseña de Julián Domínguez López Portillo, Verduzco, Gustavo, La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en relación entre lo público y lo privado. estudios sociológicos. El Colegio de México. México 2001.
- Instituto de Administración Pública, Estado de México A.C. IAPEM, Revista 60 enero-abril 2005.
- Martínez Chávez Víctor Manuel; *Fundamentos Teóricos para el proceso del Diseño de un Protocolo de Investigación*.
- Pichardo Pagaza, Ignacio, Modernización Propuesta para una Reforma, Revista 60 Enero-Abril 2005, IAPEM.

### ***Mesografía:***

- Cerillo I Martínez, Agustín, La gobernanza hoy: 10 Textos de Referencia, INAP. Consultado en:  
<http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20GOBERNANZA%20HOY.pdf>
- Fernández Santillán, José. *Democracia y Sociedad Civil en México*, RAP, mayo-agosto de 2010. Consultado en:  
[http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA\\_A\\_P/rap122.pdf](http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap122.pdf)
- Natal Alejandro. La perspectiva del empoderamiento: El evangelio de las Organizaciones de la Sociedad Civil, RAP, mayo- agosto de 2010. Consultado en:  
[http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA\\_A\\_P/rap122.pdf](http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap122.pdf)
- Nuria Cunill, Los Posibles Fundamentos de la Participación Ciudadana, Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Consultado en:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/58/pr/pr3.pdf>
- Segundo Informe Covarrubias y Asociados, Institución con Resultados, Evaluación Externa de los Programas de Coinversión Social, 2006, Indesol. Consultado en:  
[www.indesol.gob.mx/descargas/eval\\_percepcion.pdf](http://www.indesol.gob.mx/descargas/eval_percepcion.pdf)
- Tapia Álvarez Mónica y Carrillo Collar Patricia; Creación de las Capacidades para la organización de la sociedad civil en México: debates Tendencias y propuestas

para avanzar. Consultado en:

[http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA\\_A\\_P/rap122.pdf](http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap122.pdf)

***Legislación:***

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
- Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social
- Ley de Asistencia Social aplicada por el DIF en las entidades federativas que regula el quehacer de las actividades de la sociedad civil
  
- Código Civil Federal
- Reglamento Interior de SEDESOL
- Reglamento de la Ley Federal de las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil
  
- Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- Acuerdo en que se constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una comisión interestatal de carácter permanente
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social para el ejercicio fiscal 2013.

***Programas:***

- Programa de Coinversión Social 2012, Formato de Solicitud de Apoyo para el Ejercicio de Proyectos.

***Páginas Web:***

- [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)
- [www.indesol.gob.mx](http://www.indesol.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)
- [www.osc.gob.mx](http://www.osc.gob.mx)
- [www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/](http://www.sedesol2009.sedesol.gob.mx/)
- [www.worldbank.org/WBSITE](http://www.worldbank.org/WBSITE)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx) /<http://www.corresponsabilidad.gob.mx>
- [www.juridicas.unam.mx/Publica/librev/rev/rap/cont/50/pr/pr7/pdf](http://www.juridicas.unam.mx/Publica/librev/rev/rap/cont/50/pr/pr7/pdf)
- [www.territoriochile.cl/modulo/web/gobernanza/gobernanza/pdf](http://www.territoriochile.cl/modulo/web/gobernanza/gobernanza/pdf).
- [www.20062012.sedesol.gob.mx/.../evaluación/programas\\_sociales/2006/EE\\_PC S\\_2006Metodologia\\_gabinete.pdf](http://www.20062012.sedesol.gob.mx/.../evaluación/programas_sociales/2006/EE_PC_S_2006Metodologia_gabinete.pdf).
- <http://ierd.prd.org.mx/coy1257evgl.html>
- [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce\\_la\\_Sedesol?page=2](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Conoce_la_Sedesol?page=2)